

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**"AUDITORÍA AL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES"**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

Sánchez Amador, Roxana Patricia

García Hernández, Meybel Ivette

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Junio de 2013

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Máster Mario Roberto Nieto Lobo
Secretaría	: Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	: Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador de Seminario	: Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Director	:
Asesor Especialista	: Licenciado Carlos Ernesto Ramírez
Asesor Metodológico	: Licenciado Daniel Nehemías Reyes López
Jurado Examinador	: Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez Licenciado Daniel Nehemías Reyes López

Junio 2013

AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso por mostrarme el camino a seguir, por ser quien me ha dado la vida y salud, y ayudarme a formar mi carácter, para poder llegar a culminar esta carrera y así cumplir cada una de mis metas propuestas, a pesar de las dificultades que la vida nos pone.

A mi compañero de vida y mi hijo, por brindarme su apoyo, amor, comprensión y por ayudarme a lograr culminar mi carrera, por darme ánimos y enseñarme a ver las cosas siempre de una manera positiva, porque son quienes me dan la fuerza para seguir adelante.

A mi madre y mi padre, por brindarme todo su apoyo, amor y sobre todo su paciencia en todo el transcurso de mi educación y formación académica.

A mi compañera de trabajo de graduación y amiga, por mostrar todo su interés en el proceso de graduación, por todo su esfuerzo y apoyo para llegar a este logro.

A todos aquellos amigos y personas que de una u otra manera han estado conmigo en esta larga carrera, que creyeron en mí y por los que he llegado a este triunfo.

Roxana Patricia Sánchez Amador

A Dios por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el período de estudio.

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica como de la vida, por su incondicional apoyo a través del tiempo.

A mi hijo, Jared Alberto, por ser la luz que ilumina mi vida, la razón para seguir adelante y que vea en mí un ejemplo a seguir.

A mi compañera y amiga por aguantarme, ayudarme y animarme a seguir adelante cuando sentía desfallecer.

A todos aquellos familiares y amigos que han formado parte de mi vida profesional gracias por sus consejos, apoyo, animo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida, algunos están conmigo y otros en mis recuerdos y corazón, sin importar donde estén les agradezco mucho.

Meybel Ivette García Hernández

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO LEGAL CONCEPTUAL DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	1
1.1 ANTECEDENTES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	1
1.1.1 Antecedentes internacionales	1
1.1.2 Antecedentes Nacionales	2
1.2 DEFINICIONES	2
1.3 ALCANCE DE LA NIIF PARA PYMES	3
1.4 FASES DEL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	4
1.5 ETAPAS DE UNA AUDITORÍA AL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PYMES	5
1.6 PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	6
1.6.1 Objetivo de la realización de la auditoría	6
1.6.2 Información a auditarse	7
1.6.3 Proceso de la auditoría a la adopción de la NIIF para PYMES	7
1.6.4 Informe de Auditoría	9
1.7 BASE LEGAL	9
1.7.1 El Código de Comercio	9
1.7.2 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría	10
1.6.3 Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles	11
1.8 BASE TÉCNICA	11
1.8.1 NIIF para PYMES	11
1.8.2 Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)	12
1.9 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	13

CAPITULO II: CASO PRÁCTICO DE UNA AUDITORÍA AL PROCESO

DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	16
2.1 INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	16
2.1.1 Secciones aplicables a la NIIF para PYMES	18
2.1.2 Balance General antes de la fecha de transición	20
2.1.3 Matriz del Balance de apertura al 31/12/2011	21
2.1.4 Balance de apertura a la adopción	23
2.1.5 Matriz de estados financieros de acuerdo a las NIIF para Pymes	24
2.1.6 Estados Financieros comparativos	26
2.2 AUDITORÍA AL PROCESO DE ADOPCIÓN	30
2.2.1 Memorándum de planeación	30
2.2.2 Cuestionario de control interno	47
2.2.3 Programas de auditoría	50
2.2.4 Papeles de trabajo de la auditoría	56
2.2.5 Informe de resultados de hallazgos	80
2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	83
2.3.1 Conclusiones	83
2.3.2 Recomendaciones	84
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	86
Anexo 1: Metodología de la investigación	
Anexo 2: Tabulación de datos	
Anexo 3: Políticas contables	
Anexo 4: Sistema contable	

RESUMEN EJECUTIVO

El ámbito económico ha experimentado diversos cambios a lo largo del tiempo, trayendo a su vez ventajas a las empresas, otorgándoles credibilidad y confianza en un mercado altamente competitivo, por lo que es importante que estas utilicen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que estas fueron diseñadas para proporcionar estados financieros con propósito de información general. Lo que conlleva a la unificación en la presentación y revelación de la información para los usuarios de los estados financieros.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades fue creada por el International Accounting Standards Board (IASB) con el objetivo principal de desarrollar estándares de contabilidad para dichas entidades, iniciando en el año 2001 con el proyecto y terminándolo en julio de 2009. En el país anteriormente se aplicaban las Normas Internacionales de Información Financiera para los estándares de contabilidad; sin embargo, a la mayor parte de las empresas no le son aplicables las referidas normas debido a que estas entidades no cotizan en la bolsa, por lo consiguiente en el año 2009 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría acordó aprobar la adopción de dichas normas a partir del 1 de enero de 2011 y como período de transición el 2010.

Por tal motivo la investigación tiene por objeto desarrollar una herramienta que sirva de guía a los profesionales de contaduría pública a desarrollar una auditoría al proceso de adopción de la NIIF para PYMES, con base a lo estipulado en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), para verificar que se haya dado cumplimiento a lo establecido en la sección 35 Transición, así como también al resto de secciones en donde se fundan los procedimientos a seguir para el registro de las operaciones.

El método utilizado para desarrollar el trabajo de graduación fue el analítico descriptivo, permitiendo relacionar la investigación bibliográfica y de campo, la cual se realizó a través de contadores públicos inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública

y Auditoría como personas naturales, y todos los documentos, revistas, libros y tesis relacionados con el tema en estudio.

En base a los resultados que se obtuvieron de las encuestas, se observa la necesidad de contar con una herramienta que permita a los profesionales de contaduría pública realizar una auditoría al proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Creándose un caso práctico donde se plantean diferentes situaciones que se pueden observar al momento de desarrollar una auditoría al proceso de adopción.

Finalmente la etapa de investigación de campo, y posteriormente después de haber estudiado y analizado los datos obtenidos, se determino una serie de conclusiones y recomendaciones, en donde se puede mencionar la obligatoriedad de la aplicación de la NIIF para PYMES, por parte del Consejo, expresando además la necesidad de realizar una auditoría a dicho transición.

INTRODUCCIÓN

En El Salvador han existido diferentes marcos de referencia para la actividad contable iniciando con principios de contabilidad generalmente aceptados, las Normas de Contabilidad Financieras (NCF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) a partir del 20 de agosto de 2009 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); recientemente se aprobó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades de acá en adelante NIIF para PYMES.

Con la que surge la necesidad de realizar un proceso de transición a dicha norma, de las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas; y que publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos, como aporte y orientación a estas en la presentación de información financiera fiable para la toma de decisiones. Ya que en el desarrollo del trabajo de graduación se dan a conocer los aspectos fundamentales en los diferentes capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I: contiene el marco teórico que sustenta la investigación a partir de los antecedentes de las Normas Internacionales de Contabilidad, tanto a nivel mundial como nacional, también aborda los aspectos técnicos a conocer sobre la transición a la NIIF para las PYMES en el sector comercio; aspectos generales, específicos, y financieros relacionados, los procedimientos a seguir para auditar cada fase de transición. Además de un diagnóstico realizado partiendo de encuestas realizadas a contadores públicos.

Capítulo II: muestra el caso práctico aplicando los lineamientos que corresponden a la sección 35 de dicha normativa, en el cual se desarrolla la auditoría y cuenta con los estados financieros, memorándum de planeación, los programas y los papeles de trabajo con la ejecución, luego se realiza el informe de hallazgos, siendo este un documento que sirva de referencia para la auditoría a la adopción de la NIIF para PYMES en las empresas.

Además, el respaldo de la bibliografía ocupada, y un índice completo de anexos que detallan más a fondo la investigación efectuada como su metodología, justificación, objetivos, el proceso de la información y un análisis e interpretación de datos obtenidos de las encuestas.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO LEGAL CONCEPTUAL DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

1.1. ANTECEDENTES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

1.1.1. Antecedentes internacionales

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades fue creada por el International Accounting Standards Board (IASB) con el objetivo principal de desarrollar estándares de contabilidad para dichas entidades, mostrándose a continuación los antecedentes de esta:

Cuadro N°1: Antecedentes internacionales

Fecha	Acontecimiento
2001	IASB inició un proyecto en el cual se desarrollarían estándares de contabilidad que para las pequeñas y medianas entidades. Asimismo se estableció un grupo de trabajo el cual brindaría asesoría sobre los problemas, alternativas y soluciones potenciales.
2002	Los fideicomisarios de la Fundación IASC (actualmente denominada Fundación IFRS) expresaron su respaldo para los esfuerzos de IASB en el inicio del proyecto de estándares de contabilidad que para las pequeñas y medianas entidades.
2003 – 2004	IASB plasmó los posibles enfoques que seguirían los estándares de contabilidad para las PYMES.
Junio 2004	IASB se publica documento para discusión.
Julio 2004 – enero 2005	IASB se toman a consideración los señalamientos realizados al documento en discusión publicado en junio de 2004.
Junio – octubre 2005	Las respuestas al cuestionario fueron discutidas con el Standards Advisory Council (ahora denominado IFRS Advisory Council), el SME Working Group.
Agosto 2006	Se publica en el sitio web de IASB el borrador completo del personal sobre el borrador para discusión pública, con el fin de mantener informados a los constituyentes.
Febrero 2007	Publicado el borrador para discusión pública proponiendo cinco tipos de simplificaciones de los IFRS plenos, junto con la propuesta de orientación para la implementación y las bases para las conclusiones.
Junio 2007	Publicado en el sitio web de IASB el cuestionario para la prueba de campo (cuatro idiomas).
Marzo 2008 – abril 2009	IASB pone en consenso las propuestas obtenidas del borrador puesto en discusión así como también toma en cuenta las pruebas de campo.
Julio 2009	Se emite la NIIF para PYMES la cual se hará efectiva en cada país cuando sea adoptado por el ente competente.

1.1.2 Antecedentes nacionales

En el país anteriormente se aplicaban las Normas Internacionales de Información Financiera para los estándares de contabilidad; sin embargo, para la mayor parte de las empresas no le son aplicables las referidas normas porque la mayoría de entidades no cotizan en la bolsa, por lo consiguiente en el año 2009 el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (de ahora en adelante el Consejo) acordó aprobar la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, describiéndose sus antecedentes en el cuadro siguiente:

Cuadro N°2: Antecedentes nacionales

Fecha	Acontecimiento
Septiembre 1999	El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría acuerda adoptar las Normas Internaciones de Contabilidad (NIC).
Diciembre 2003	Se establece un plan escalonado para la implementación de las NIC a partir de 2004.
Diciembre 2004	Se adopta como NIC locales las emitidas a octubre 2003 reconociéndolas como NIF/ES.
Octubre 2009	El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría resuelve mediante acuerdo que las entidades que no cotizan en el mercado de valores deberán utilizar la NIIF para PYMES.
Enero a diciembre de 2010	Período de transición.
Enero 2011	Entra en vigencia la NIFF para PYMES en El Salvador.

1.2 DEFINICIONES

a) NIIF para PYMES

Es una norma en donde se estipulan lineamientos que orientan y guían el registro contable de todas y cada una de las transacciones económicas y a la elaboración de los estados financieros para poder ser utilizados por usuarios de las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, es decir, que sus instrumentos de deuda o patrimonio no se cotizan en bolsa de valores,

pero puede publicarlos con el propósito de información general para los usuarios externos y así puede ser usada por las agencias de calificación crediticia.

b) Pequeñas y medianas entidades

Según la NIIF para PYMES son todas aquellas entidades que no tienen la obligación pública de rendir cuentas; sin embargo, puede publicar sus estados financieros con el propósito de información general para los usuarios externos y puede ser usada por las agencias de calificación crediticias, además de tratarse de aquellas organizaciones con fines lucrativos donde se combinan factores productivos para generar bienes y servicios, así como también poseer alrededor de 50 empleados.

c) Transición NIIF para PYMES

Se entiende por transición la adopción por primera vez de esta norma, siendo independientemente que su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto, tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco.

d) Auditoría de cumplimiento

Es un proceso mediante el cual se logra comprobar si se cumplen con todas las normas, reglas, y pautas establecidas, a través de la revisión de los libros contables y las operaciones financieras que una entidad realizó en un período determinado.

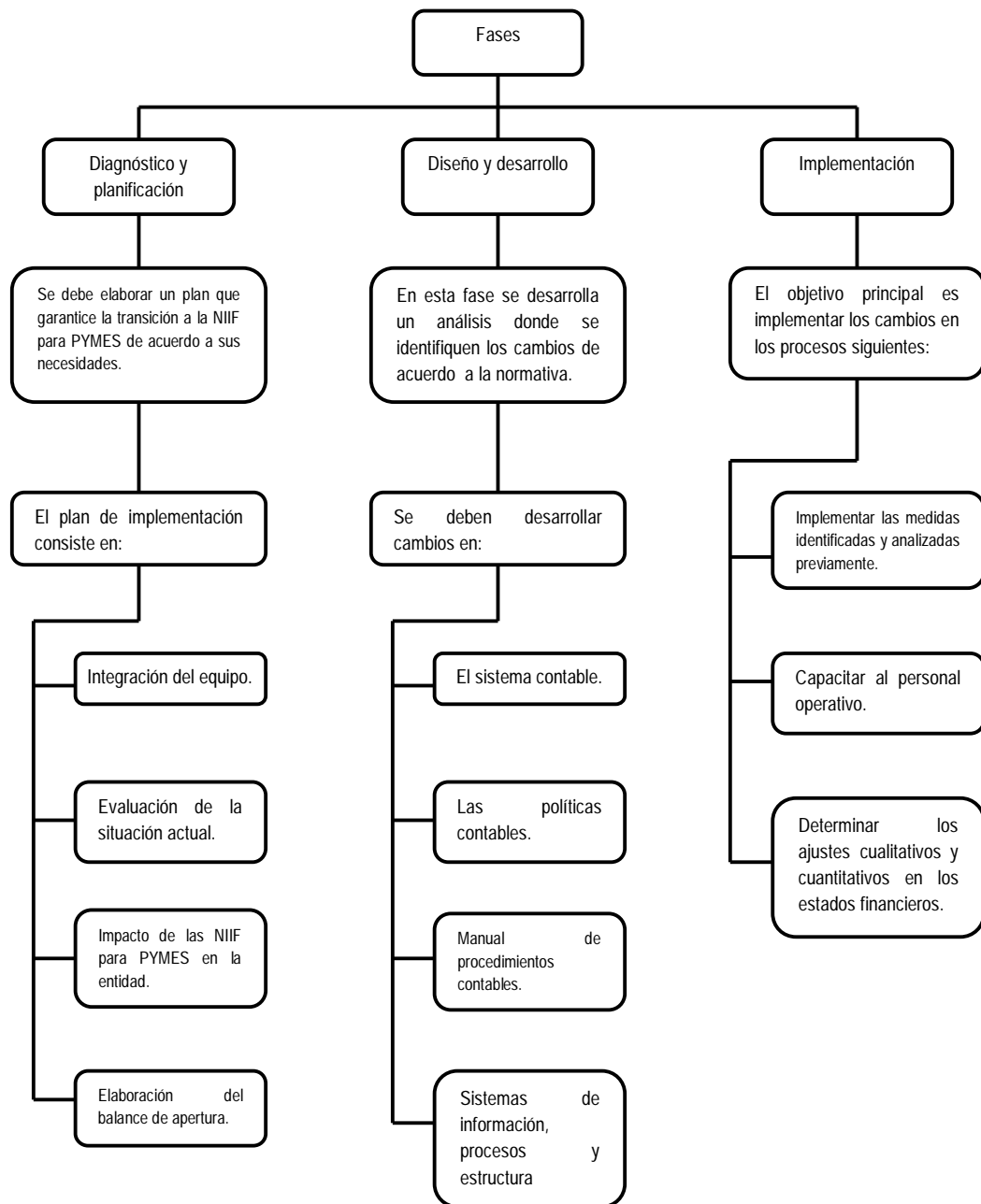
1.3 ALCANCE DE LA NIIF PARA PYMES

Será aplicable a todas aquellas empresas que hayan adoptado la normativa por primera vez, independientemente hubieren estado aplicando las NIIF completas o cualquier otro marco contable anteriormente utilizado. Estableciendo en la sección 35 cuales son los procedimientos que se deben llevar a cabo para poder adoptar la norma, sus excepciones y exenciones.

1.4 FASES DEL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

El proceso según los establece dicha normativa se desarrolla a través de tres fases las cuales se describen en el esquema n°1.

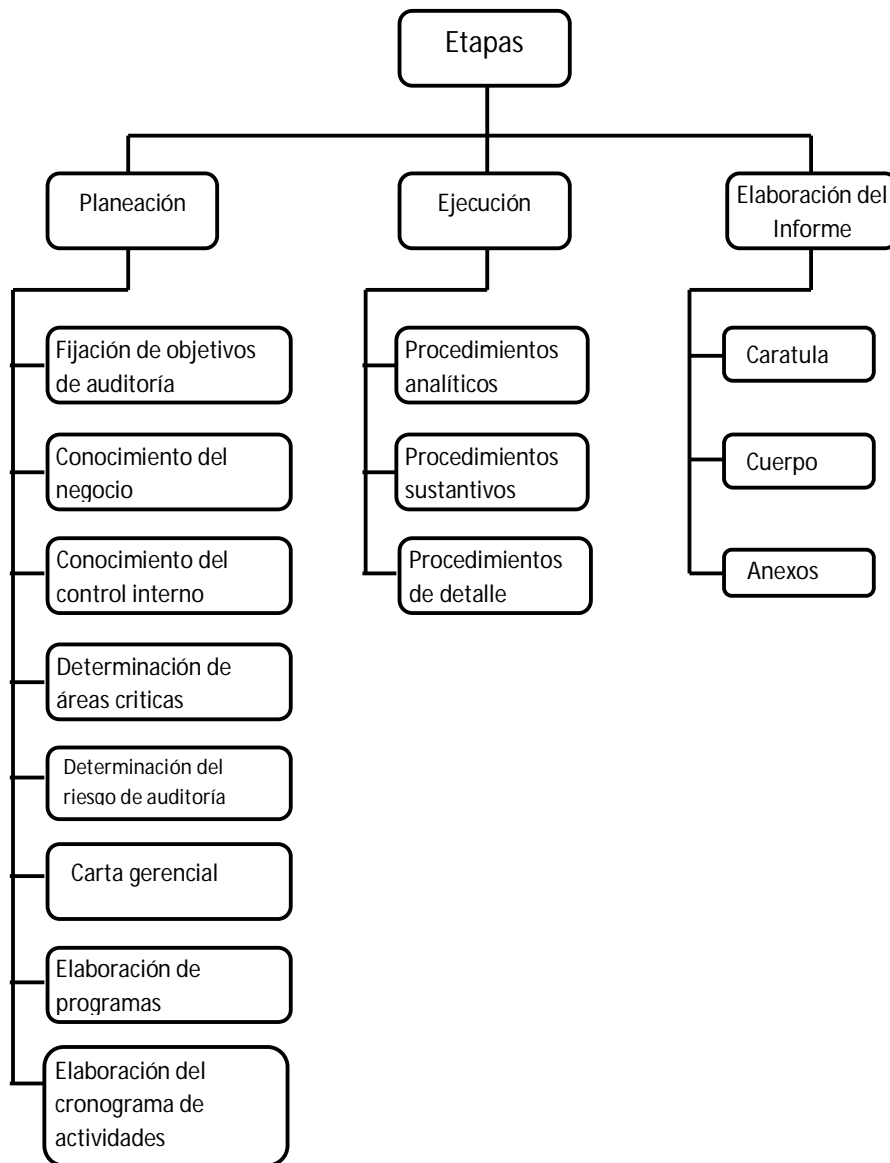
Esquema N°1: Fases del proceso de adopción de las NIIF para PYMES



1.5 ETAPAS DE UNA AUDITORÍA AL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

Dicha auditoría se desarrolla en tres etapas, las cuales se desglosan en el esquema N°2

Esquema N°2: Etapas de la auditoría al proceso de adopción de las NIIF para PYMES



1.6 PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

Para efectos de adoptar la Norma de Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, las entidades deben generar un estado de situación financiera de apertura, es el producto de ajustar los estados financieros correspondientes al final del último periodo en que la entidad los presentó según NIC o NIIF-ES.

Para ello, se utiliza la sección 35 de dicha normativa y las demás secciones que le apliquen, cuyos criterios se utilizan a los saldos de cuentas mostrados en dichos estados financieros para efectos de sus ajustes. Este es el punto de partida para iniciar los registros de la entidad utilizando las nuevas políticas contables a partir de la fecha de transición. De aquí, se generan los del final del período de adopción y los primeros con arreglo a NIIF para PYMES a la fecha de reporte. Estos deben ser auditados para efectos financieros como conjunto completo.

Lo anterior implica que para dictaminar, el auditor debe necesariamente revisar la validez de la adopción de las normas en los estados financieros de la fecha de transición y su informe de adopción, para estar en condiciones de elaborar el dictaminar tanto del final del período de transición como en adopción.

1.6.1 Objetivos de la realización de la auditoría

Los objetivos principales para efectuar una auditoría al proceso de adopción de la nueva normativa son:

- a) Establecer directrices sobre el proceso técnico de auditoría de procedimientos convenidos, que debe desarrollarse para efectos de validar los estados financieros re-expresados y el informe de transición a la NIIF para las PYMES, de una entidad que adopta dicha norma.

- b) Orientar sobre la forma en que debe informarse técnicamente, los resultados de dicho proceso de auditoría de procedimientos convenidos.

1.6.2 Información a auditarse

Para la realización de la auditoría es necesario solicitar a la entidad los documentos que respalden la adopción entre los cuales tienen que estar los siguientes:

- a) La existencia de un acuerdo de adopción por parte del gobierno corporativo o junta directiva de la entidad.
- b) Los estados financieros ajustados a la fecha de transición.
- c) Papeles de trabajo o matriz de ajustes y reclasificaciones para preparar los estados financieros.
- d) El informe de transición.
- e) El sistema contable autorizado bajo la NIIF.
- f) El asiento de la partida de apertura dentro del sistema contable.

1.6.3 Proceso de la auditoría a la adopción de la NIIF para PYMES

Se debe planificar adecuadamente los procedimientos a tomar en cuenta para la realización de la auditoría al proceso de adopción, para lo cual hay que verificar si se ha realizado la adopción para elaborar el estado de situación financiera de apertura y su informe de transición, estableciendo un programa de auditoría que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Objetivo de la auditoría:

Verificar la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros, del contenido del informe de transición a la NIIF para las PYMES, de la idoneidad del sistema contable autorizado bajo las mismas y del inicio de la contabilidad en los libros legales de la entidad.

b) Primeros estados financieros realizados bajo NIIF:

Verificar la adecuada aplicación de los procedimientos básicos detallados en el párrafo 35.7 de la sección 35

- ✓ Reconocer activos y pasivos requeridos.
- ✓ Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según normativa anterior.
- ✓ Aplicarla en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.
- ✓ Verificar la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos en los párrafos 35.9 y 35.10, relativos a las prohibiciones y las exenciones en la re-expresión retroactiva de las cifras.
- ✓ Validar todos los ajustes y reclasificaciones que se deriven de la aplicación retroactiva de las cifras y de la corrección de errores en la información financiera sujeta a la re-expresión.
- ✓ Verificar el establecimiento de los saldos ajustados y reclasificaciones, después de realizados.

c) Informe de la transición:

Verificar que este informe contenga como mínimo la siguiente información:

- ✓ Explicación de cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF.
- ✓ Descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- ✓ Conciliaciones de su patrimonio y del resultado determinado bajo normativa anterior

d) Sistema contable:

Confirmar que el sistema contable se haya preparado con base a los criterios técnicos contables sobre presentación y agrupación de datos, y que contenga como mínimo la siguiente información:

- ✓ Descripción del sistema contable.
- ✓ Manual de políticas contables.
- ✓ Descripción de la estructura de codificación.
- ✓ Catálogo de cuentas.
- ✓ Manual de aplicación de cuentas.

✓ Autorización del contador público autorizado por el CVPCPA.

e) Asiento de la partida de apertura dentro del sistema contable:

Verificar que se haya registrado en los libros legales, la respectiva partida de apertura del balance de apertura, como punto de partida para iniciar los registros contables bajo NIIF PYMES. Previo a estos procedimientos debe verificarse la existencia de un acuerdo formal de adopción de la norma, por parte del gobierno corporativo o junta directiva de la entidad.

f) Conclusiones de la auditoría

El auditor del proceso de adopción, deberá dejar evidencia en sus papeles de trabajo sobre las conclusiones con respecto a la competitividad del proceso de desarrollado por la empresa en la re-expresión de los estados financieros y su informe.

1.6.4 Informe de auditoría

El informe de auditoría sobre el proceso de adopción a la NIIF para Pymes, debe elaborarse con base a la NIA's 800 El dictamen del auditor sobre auditoría con propósito especial y 4400 Compromisos para realizar procedimientos convenidos en relación con información financiera. El cual se denomina "informe de resultados de hallazgos".

1.7 BASE LEGAL

1.7.1 El Código de Comercio

Según lo establece el Código de Comercio en su artículo 443 Todo balance general debe expresar con veracidad y con la exactitud compatible con sus finalidades, la situación financiera del negocio en la fecha a que se refiera. Sus renglones se formarán tomando como base las cuentas abiertas, de acuerdo con los criterios de estimación emitidos por el Consejo de Vigilancia

de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y en su defecto por las Normas Internacionales de Contabilidad.

Dicho balance comprenderá un resumen y estimación de todos los bienes de la empresa, así como de sus obligaciones. Debido a que se elaborará conforme los principios contables autorizados por el mencionado Consejo, y a la naturaleza del negocio de que se trate.

1.7.2 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17, los contadores tienen las atribuciones de autorizar sistema contable, catálogo de cuentas, legalizar los registros así como también dictaminar dichos registros de acuerdo a la normativa vigente aprobada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA).

Además en su artículo 36 literales f, g e i menciona las atribuciones que tiene el Consejo los cuáles son:

- f) Establecer los requerimientos mínimos de auditoría que deben cumplir los auditores respecto de las auditorías que realicen.
- g) Fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los entes fiscalizados;
- h) Aprobar los principios de contabilidad y las normas de auditorías internacionalmente aceptadas, inclusive financieras, cuando la ley no haya dispuesto de manera expresa sobre ellas;

1.7.3 Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles

El artículo 2 establece que la superintendencia ejercerá vigilancia por parte del Estado sobre comerciantes, tanto nacionales como extranjeros y sus administradores, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones mercantiles y contables.

Así mismo, en el artículo 10 establece para efectos de esta ley, como infracción cometida por los comerciantes individuales o sociales a sus administradores, el incumplimiento a las obligaciones mercantiles establecidas en el Código de Comercio y leyes mercantiles.

1.8 BASE TÉCNICA

1.8.1 NIIF para PYMES

La NIIF para Pymes cuenta con 35 secciones en donde se estipulan el objetivo, el alcance, así como también la forma de contabilizar todas y cada uno de las transacciones que realiza una entidad; sin embargo, en su sección 35 establece los procedimientos que se deben llevar a cabo para la adopción por primera vez de dicha norma, sin importar cual sea el marco contable anteriormente utilizado.

Es importante aclarar que si se adopta por primera vez y se deja de aplicarse por uno o varios períodos, pero posteriormente se requiere nuevamente hacer uso, no es necesario adoptarse una vez más. Uno de los requisitos que establece la misma es que debe consignar la leyenda en los estados financieros que han sido elaborados de conformidad con dicha normativa, otro es que se mencione cuál es la fecha de transición en los referidos estados debiendo elaborarse comparativamente y preparando un balance de apertura con arreglo a la misma.

1.8.2 Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s)

Las referidas normas contienen los lineamientos de auditoría, esta por tratarse de una especial al proceso de adopción le son aplicables las que se muestran en el siguiente cuadro N°3:

Cuadro N°3: Normativa de auditoría al proceso de adopción de la NIIF para PYMES

Normativa	Resumen
NIA 200 Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría de acuerdo con las NIA´s.	Es una norma general donde se estipula la responsabilidad que tiene el auditor cuando se realiza la auditoría teniendo como objetivos obtener seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores, así como también poder emitir un dictamen sobre los mismos.
NIA 230 Documentación de la auditoría.	En esta NIA se establecen los requisitos y lineamientos que debe tener la documentación utilizada en la auditoría, además de estipular responsabilidad por parte del auditor de preparar y custodiar dicha información.
NIA 300 Planeación de una auditoría de estados financieros.	Se refiere como planear adecuadamente una auditoría estableciendo la estrategia a desarrollar para que pueda ser efectuada de manera correcta.
NIA 500 Evidencia de auditoría.	En esta se establece que el auditor debe de diseñar y realizar procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente y apropiada para posteriormente obtener conclusiones que ayuden a emitir una opinión.
NIA 510 Trabajos iniciales de auditoría – saldos iniciales.	Se refiere a los trabajos iniciales de auditoría y la revisión de los saldos iniciales y que asuntos requieren revelación y se estipulan lineamientos para obtener evidencia sobre si estos contienen errores y si las políticas contables están reflejadas en los estados financieros o si se han aplicado, presentado y revelado los cambios correspondientes.
NIA 570 Negocio en marcha.	Se refiere al uso de la administración al supuesto del negocio en marcha en la elaboración de los estados financieros y cuáles son los procedimientos que el auditor debe de llevar a cabo para la obtención de la evidencia para emitir opinión si existe incertidumbre de la continuidad del negocio.
NIA 800 Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados con marcos de referencia de propósito especial.	Se establecen los procedimientos de cómo realizar auditorías a estados financieros elaborados con marcos de referencia especiales desde la aceptación del trabajo hasta la opinión del auditor y la elaboración del dictamen.
NIA 4400 Compromisos para realizar procedimientos convenidos en relación con información financiera	Establece normas y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades profesionales del auditor cuando asume un compromiso de aplicación de procedimientos convenidos en relación con información financiera y sobre la forma y contenido del informe que el auditor emite en relación con dicho compromiso.

1.9 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

En relación al análisis de las respuestas obtenidas por la encuesta realizada a los profesionales de Contaduría Pública, se presentan los resultados obtenidos. Mediante la asociación de preguntas y respuestas relacionándolas en tres rubros principales:

- a) Ejecución de auditorías al proceso de adopción de la NIIF para PYMES por parte de los profesionales de contaduría pública.

Los profesionales de contaduría pública son los encargados de la elaboración de los estados financieros de las empresas, así como también de realizar auditorías a los mismos, por lo que deben mantenerse actualizados en relación a la normativa técnica vigente y a los procedimientos a efectuar.

A pesar que la mayoría de los encuestados han manifestado haber realizado auditorías de estados financieros en empresas que han adoptado la Norma de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, no evaluaron el proceso de transición de dicha normativa como procedimiento, debido a que para ellos es suficiente que las empresas cuenten con el informe de transición, para que esta este sustentada.

Esto puede traer algunas consecuencias en el trabajo del auditor, ya que no tiene la certeza de que la adopción se haya realizado como estipula la sección 35 de la normativa, puesto que dentro de la empresa se puede realizar algunas operaciones para favorecer su situación financiera; para evitar cualquier tipo de inconveniente se deben de revisar no solo las cifras iniciales de los primeros estados financieros basado en NIIF para Pymes, sino también los ajuste y reclasificaciones que ocurrieron durante el período de transición, que con lleva desde el período en que entro en vigencia dicha normativa, hasta la fecha en que la empresa acordó mediante acta adoptarla.

Cuadro N°4: Ejecución de auditorías al proceso de adopción de la NIIF para PYMES por parte de los profesionales de contaduría pública.

Pregunta	Criterio	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
1	¿Ha realizado auditorías de estados financieros a entidades que han adoptado la NIIF para Pymes como marco de referencia de la contabilidad? Si	67	60%
2	En las auditorías de estados financieros que ha realizado ¿ha evaluado procesos de adopción de la NIIF para Pymes como procedimientos de auditoría? No	45	67%
3	Si respondió negativamente a la pregunta anterior responder ¿Por qué?		
	a) Se basó en el informe de adopción	21	47%
	d) La firma efectuó el proceso de adopción	13	29%
4	¿Ha realizado auditorías especiales al proceso de adopción de la NIIF para Pymes? No	72	65%

b) Situación actual al desarrollo de una auditoría al proceso de adopción de la NIIF para PYMES.

El encargado de revisar el proceso es el auditor cuando realiza la auditoría de estados financieros, así como también opinan que la forma idónea en que la entidad documenta el proceso de adopción es a través del informe de transición. Así como también aseguran que la documentación más importante a modificar es la descripción del sistema contable, esto es erróneo, ya que donde se genera un mayor riesgo de cometer errores al momento de aplicar la normativa, es en el reconocimiento y reclasificación de todos los activos y pasivos, el cual nos lo muestra el manual de políticas contables.

También no tienen la certeza de los períodos a tomar en cuenta para realizar dicho proceso, puesto que se les pregunto que si una entidad realiza la transición en el año 2012 cuál sería la fecha de adopción, contestando que para el período de transición se toman los años 2010, 2011 y 2012, siendo lo correcto los años 2009, 2010, 2011 y 2012; creyendo conveniente que la contabilidad y los estados financieros del año 2011 se deben de reclasificar y que el informe de auditoría se debe de realizar en base a la NITA 4400.

- c) Promoción de una auditoría al proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, mediante un documento que detalle los procedimientos a realizar.

En concordancia con la investigación realizada los profesionales de contaduría pública resaltan que la auditoría al proceso es de suma importancia, y que además no existe suficiente información bibliográfica para tal situación; por lo consiguiente, consideran necesario que se les proporcione una herramienta en donde se muestre como verificar si tal proceso se realizo de forma adecuada mediante la ejecución de una auditoría.

Cuadro N°5 Promoción de auditoría mediante un documento que detalle los procedimientos a realizar

Pregunta	Criterio	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
13	¿Qué nivel de importancia cree usted que tiene auditar el proceso de adopción de la NIIF para Pymes?		
	Muy importante	48	43%
	Importante	39	35%
14	¿Existe información bibliográfica suficiente la información bibliográfica que se tiene a la fecha de cómo evaluar el proceso de adopción de la NIIF para Pymes en una entidad?		
	No	83	75%
15	¿Considera necesaria una herramienta que muestre al auditor como puede verificar si el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades se realizo de forma adecuada median te la realización de una auditoría?		
	Si	94	85%

CAPÍTULO II: CASO PRÁCTICO DE UNA AUDITORÍA AL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

2.1. INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

El caso presentado posee la finalidad de brindar una auditoría al proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), considerando de algunas de las exenciones y excepciones que contempla la sección 35.

Para la realización se ha tomado a la empresa SANCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V. la cual realizó un proceso de adopción de la NIIF para PYMES en el año 2011, el cual consistió en realizar a través de ajustes y reclasificaciones contables por el proceso de transición, con partidas a nivel extracontable, mediante la aplicación de las distintas secciones que conforman la Norma. Según las fases:

31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011
Balances a utilizar	transición	Adopción

Por lo cual será necesario analizar el balance de apertura al 31 de diciembre de 2009, balance y matriz de los ajustes y reclasificaciones al 31 de diciembre de 2010, estados financieros y matriz del proceso de adopción al 31 de diciembre 2011.

Se presentó una carta de compromiso a dicha sociedad la cual fue aceptada por el presidente de la junta directiva Lic. Oscar Hernán Flores tal como se muestra en el cuadro N°1. en la cual se comprometen a proporcionar la información necesaria para la realización de dicha auditoría.

Cuadro 6: Carta compromiso de auditoría

San Salvador, 15 Febrero 2012

Señor
Lic. Oscar Hernán Flores
Presidente de junta de accionista

De mi consideración:

La solicitud de usted es que se auditen el proceso de adopción de los estados financieros de la sociedad SANCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V. efectuada durante el año 2011. Por medio del presente tengo el beneplácito de confirmar la aceptación a este compromiso. La auditoría se efectuará de acuerdo con los pronunciamientos aplicables en el país con el objeto de verificar que la adopción de los estados financieros se haya realizado conforme lo dicta la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

En virtud de la naturaleza de las pruebas y de otras limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, existe un riesgo ineludible de que pueda permanecer sin ser descubierta alguna distorsión importante. Además del informe de hallazgos sobre los estados financieros se conferirá el contenido de las debilidades importantes del control interno de lo que tenga conocimiento.

Me permito recordarle que la responsabilidad por la preparación de los estados financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la administración de la institución. Esto incluye el mantenimiento de los registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la compañía.

Espero colaboración de su parte y del personal contable; y confío en que me proporcionarán los registros, documentación y cualquier información que se requiera para la realización de la auditoría. La aceptación de la presente carta, tendrá como indicación de que concuerda con su entendimiento en cuanto al acuerdo de la auditoría de los estados financieros.

Atentamente,
Licda. Daisy Azucena Chávez Pineda

2.1.1. Secciones aplicables de la NIIF para PYMES

Para el desarrollo de la auditoría es necesario saber cuáles secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) se tomaron en cuenta al momento de la transición deben, esto depende de que tan grandes sean las entidades y la actividad a que se dediquen. Además la elaboración de políticas contables aplicables (ver Anexo 3) y Catálogo de Cuentas (ver Anexo 4).

N°	Secciones	Aplica	No aplica
1	Pequeñas y medianas entidades	X	
2	Conceptos y principios generales	X	
3	Presentación de estados financieros	X	
4	Estado de situación financiera	X	
5	Estado de resultado integral y estado de resultado	X	
6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	X	
7	Estado de flujo de efectivo	X	
8	Notas a los estados financieros	X	
9	Estado financieros consolidados y separados		X
10	Políticas contables, estimaciones y errores	X	
11	Instrumentos financieros básicos	X	
12	Otro temas relacionados con los instrumentos financieros		X
13	Inventarios	X	
14	Inversiones en asociadas		X
15	Inversiones en negocios conjuntos		X
16	Propiedad de inversión	X	
17	Propiedad, planta y equipo	X	
18	Activos intangibles distintos de la plusvalía	X	
19	Combinaciones de negocio y plusvalía		X

20	Arrendamientos	X	
21	Provisiones y contingencias	X	
22	Pasivos y patrimonio		X
23	Ingresos de actividades ordinarias	X	
24	Subvenciones del gobierno		X
25	Costos por préstamos	X	
26	Pagos basados en acciones		X
27	Deterioro del valor de los activos	X	
28	Beneficios a los empleados	X	
29	Impuesto a las ganancias	X	
30	Conversión de la moneda extranjera	X	
31	Hiperinflación		X
32	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	X	
33	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas	X	
34	Actividades especiales		X
35	Transición a la NIIF para la PYMES	X	

2.1.3. Matriz del balance de apertura al 31/12/2011

MATRIZ BALANCE DE APERTURA NIIF para las PYMES						
DIVISION RUBRO CUENTA	BALANCE PREVIO	RECLASIFICACIONES		AJUSTES		SALDO BALANCE APERTURA
		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
Activo						
Corriente						
Efectivo y Equivalentes	\$ 67,637.45		\$ 10,000.00			\$ 57,637.45
Inversiones Temporales		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00
Cuentas por Cobrar	\$ 125,432.18				\$ 4,660.26	\$ 120,771.92
Inventarios	\$ 174,188.96			\$ 500.00	\$ 3,250.95	\$ 171,438.01
Estimación por Obsolescencia de Inventario					\$ 3,526.25	\$ (3,526.25)
Pagos Anticipados	\$ 44,146.60			\$ 3,000.00		\$ 47,146.60
No corriente						
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 472,367.16		\$ 100,000.00	\$ 60,000.00 \$ 39,250.00	\$ 11,250.00	\$ 460,367.16
Propiedades de Inversión		\$ 100,000.00				\$ 100,000.00
Activos Intangibles	\$ 2,548.38					\$ 2,548.38
Depreciación Acumulada	\$ (78,230.09)			\$ 652.50 \$ 11,250.00	\$ 6,000.00	\$ (72,327.59)
Total Activo	\$ 808,090.64					\$ 894,055.68
Pasivo						
Corriente						
Cuentas por pagar	\$ 272,957.27					\$ 272,957.27
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo por Arrendamiento				\$ 3,343.80	\$ 7,021.98	\$ 3,678.18
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	\$ 7,533.71					\$ 7,533.71
Préstamos Bancarios a Corto Plazo	\$ 16,999.60					\$ 16,999.60

MATRIZ BALANCE DE APERTURA NIIF para las PYMES						
DIVISION RUBRO CUENTA	BALANCE PREVIO	RECLASIFICACIONES		AJUSTES		SALDO BALANCE APERTURA
		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
No corriente						
Préstamos bancarios a largo plazo	\$ 103,394.91					\$ 103,394.91
Provisiones Laborales	\$ -				\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 7,500.00					\$ 7,500.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo por Arrendamiento					\$ 52,978.02	\$ 52,978.02
Total Pasivo	\$ 408,385.49					\$ 470,041.69
Patrimonio						
Capital Social	\$ 159,217.03					\$ 159,217.03
Reserva Legal	\$ 14,803.12					\$ 14,803.12
Utilidades del ejercicio 2008	\$ 167,279.52					\$ 167,279.52
Utilidad del presente ejercicio	\$ 58,405.48					\$ 58,405.48
Ajustes por Conversión a NIIF				\$ 4,660.26	\$ 500.00	
				\$ 3,250.95	\$ 3,000.00	
				\$ 3,526.25	\$ 652.50	\$ 24,308.84
				\$ 6,000.00	\$ 3,343.80	
				\$ 5,000.00	\$ 39,250.00	
Total Patrimonio	\$ 399,705.15					\$ 424,013.99
TOTAL	\$ 1616,181.28	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00	\$ 140,433.76	\$ 140,433.76	\$ 1788,111.36

Contiene los valores de cada uno de los ajustes en relación al reconocimiento o no reconocimiento de activos y pasivos, reclasificaciones realizadas de acuerdo a las políticas contables establecidas para llevar a cabo el balance de apertura.

2.1.5. Matriz de estados financieros de acuerdo a las NIIF para PYMES

MATRIZ DE SALDOS DE EJERCICIOS 2010 Y 2011							
DIVISION RUBRO CUENTA	EJERCICIO 2010			EJERCICIO 2011			
	BALANCE AI 01/01/2010	SALDOS		BALANCE AI 31/12/2010	SALDOS		BALANCE AI 31/12/2011
		CARGO	ABONO		CARGO	ABONO	
Activo							
Corriente							
Efectivo y Equivalentes	\$ 57,637.45	\$ 67,800.00	\$ 3,390.00 \$ 3,678.18 \$ 6,402.15	\$ 111,967.12	\$ 90,400.00	\$ 4,046.00 \$ 5,986.51	\$ 192,334.61
Inversiones Temporales	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
Cuentas por Cobrar	\$ 120,771.92			\$ 120,771.92			\$ 120,771.92
Estimación para Cuentas Incobrables			\$ 1,324.78	\$ (1,324.78)		\$ 945.00	\$ (2,269.78)
Inventarios	\$ 171,438.01	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00	\$ 138,438.01		\$ 48,000.00	\$ 90,438.01
Estimación por Obsolescencia de Inventario	\$ (3,526.25)		\$ 890.00	\$ (4,416.25)		\$ 1,550.00	\$ (5,966.25)
Pagos Anticipados	\$ 47,146.60			\$ 47,146.60			\$ 47,146.60
IVA Crédito Fiscal				\$ -	\$ 688.71	\$ 688.71	\$ -
No corriente							
Propiedad, Planta y Equipo	\$ 460,367.16			\$ 460,367.16			\$ 460,367.16
Propiedades de Inversión	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00			\$ 100,000.00
Activos Intangibles	\$ 2,548.38			\$ 2,548.38			\$ 2,548.38
Depreciación Acumulada	\$ (72,327.59)		\$ 1,087.50	\$ (79,415.09)		\$ 1,087.50 \$ 6,000.00	\$ (86,502.59)
Impuesto Sobre la Renta Diferido - Activo		\$ 331.19		\$ 331.19	\$ 236.25		\$ 567.44
Total Activo	\$ 894,055.68			\$ 906,414.26			\$ 929,435.50

MATRIZ DE SALDOS DE EJERCICIOS 2010 Y 2011							
DIVISION RUBRO CUENTA	EJERCICIO 2010			EJERCICIO 2011			
	BALANCE AI 01/01/2010	SALDOS		BALANCE AI 31/12/2010	SALDOS		BALANCE AI 31/12/2011
		CARGO	ABONO		CARGO	ABONO	
Pasivo							
Corriente							
Cuentas por Pagar	\$ 272,957.27			\$ 272,957.27			\$ 272,957.27
Cuentas por Pagar a Largo Plazo en Arrendamiento	\$ 3,678.18	\$ 3,678.18	\$ 4,046.00	\$ 4,046.00	\$ 4,046.00	\$ 4,450.60	\$ 4,450.60
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	\$ 7,533.71		\$ 2,176.96	\$ 9,710.67		\$ 4,035.26	\$ 13,745.93
Préstamos Bancarios a Corto Plazo	\$ 16,999.60			\$ 16,999.60			\$ 16,999.60
IVA Debito Fiscal		\$ 1,126.53	\$ 7,800.00	\$ 6,673.47	\$ 688.71	\$ 10,400.00	\$ 16,384.76
No Corriente							
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 7,500.00			\$ 7,500.00			\$ 7,500.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Arrendamiento	\$ 52,978.02	\$ 4,046.00		\$ 48,932.02	\$ 4,450.60		\$ 44,481.42
Provisiones Laborales	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
Préstamos bancarios a Largo Plazo	\$ 103,394.91			\$ 103,394.91			\$ 103,394.91
Total Pasivo	\$ 366,646.78			\$ 475,213.94			\$ 484,914.49
Patrimonio							
Capital Social	\$ 159,217.03			\$ 159,217.03			\$ 159,217.03
Reserva Legal	\$ 14,803.12		\$ 655.43	\$ 15,458.55		\$ 1,214.92	\$ 16,673.47
Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ 167,279.52		\$ 58,405.48	\$ 225,685.00		\$ 6,530.89	\$ 232,215.89
Utilidad del Presente Ejercicio	\$ 58,405.48	\$ 58,405.48	\$ 6,530.89	\$ 6,530.89	\$ 6,530.89	\$ 12,105.78	\$ 12,105.78
Ajustes por Conversión a NIIF	\$ 24,308.84			24,308.84			\$ 24,308.84
Total Patrimonio	\$ 424,013.99			\$ 431,200.32			\$ 444,521.01
Ingresos		\$ 60,000.00	\$ 60,000.00		\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	
Costo de Venta		\$ 36,000.00	\$ 36,000.00		\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	
Gastos de Venta		\$ 9,302.28	\$ 9,302.28		\$ 9,582.50	\$ 9,582.50	
Gastos Financieros		\$ 9,302.28	\$ 9,302.28		\$ 5,297.80	\$ 5,297.80	
Otros Ingresos no Operacionales		\$ 331.19	\$ 331.19		\$ 236.25	\$ 236.25	
TOTAL	\$ 1,788,111.36	\$ 253,323.13	\$ 253,323.13	\$ 3,625,657.04	\$ 250,157.71	\$ 250,157.71	\$ 3,717,742.00

2.1.6. Estados financieros comparativos

Al cierre de los ejercicios contables 2011 y 2010 se muestra la situación financiera de la empresa SÁNCHEZ GARCÍA, S.A. de C.V. a continuación:

SÁNCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V.		
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2011, 2010		
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América)		
<u>ACTIVO</u>	Año 2011	Año 2010
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 192,334.61	\$ 111,967.12
Inversiones Temporales	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Cuentas por Cobrar	\$ 120,771.92	\$ 120,771.92
Estimación para Cuentas Incobrables	\$ (2,269.78)	\$ (1,324.78)
Inventarios	\$ 90,438.01	\$ 138,438.01
Estimación por Obsolescencia de Inventario	\$ (5,966.25)	\$ (4,416.25)
Pagos Anticipados	\$ 47,146.60	\$ 47,146.60
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Propiedad Planta y Equipo	\$ 460,367.16	\$ 460,367.16
Depreciación Acumulada	\$ (86,502.59)	\$ (79,415.09)
Propiedades de Inversión	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
Activos Intangibles	\$ 2,548.38	\$ 2,548.38
Impuesto Sobre la Renta Diferido – Activo	\$ 567.44	\$ 331.19
TOTAL ACTIVO	\$ 929,435.50	\$ 906,414.26
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas por pagar	\$ 272,957.27	\$ 272,957.27
Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Arrendamiento	\$ 4,450.60	\$ 4,046.00
Provisiones		
Impuesto Sobre la Renta por Pagar	\$ 13,745.93	\$ 9,710.67
Préstamos Bancarios a Corto Plazo	\$ 16,999.60	\$ 16,999.60
IVA Debito Fiscal	\$ 16,384.76	\$ 6,673.47
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo en Arrendamiento	\$ 44,481.42	\$ 48,932.02
Provisiones		
Provisiones Laborales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Préstamos bancarios a largo plazo	\$ 103,394.91	\$ 103,394.91
TOTAL PASIVO	\$ 484,914.49	\$ 475,213.94
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital Social	\$ 159,217.03	\$ 159,217.03
Reserva Legal	\$ 16,673.47	\$ 15,458.55
Utilidades no Distribuidas		
Utilidades del Ejercicios Anteriores	\$ 232,215.89	\$ 225,685.00
Utilidad del presente ejercicio	\$ 12,105.78	\$ 6,530.89
Ajustes por Conversión a NIIF	\$ 24,308.84	\$ 24,308.84
TOTAL PATRIMONIO	\$ 444,521.01	\$ 431,200.32

SÁNCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V.		
Estado de Resultado Integral del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y 2010		
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América)		
	2011	2010
Ingresos de Actividades Ordinarias	\$ 80,000.00	\$ 60,000.00
Menos:		
Costo de Ventas	\$ (48,000.00)	\$ (36,000.00)
Ganancia Bruta	\$ 32,000.00	\$ 24,000.00
Mas:		
Otros Ingresos No Operacionales	\$ 236.25	\$ 331.19
Menos:		
Gastos de Venta	\$ (9,582.50)	\$ (9,302.28)
Gastos Financieros	\$ (5,297.80)	\$ (5,665.62)
Utilidad Antes de Reserva e IS/R	\$ 17,355.95	\$ 9,363.29
Menos:		
Reserva Legal	\$ (1,214.92)	\$ (655.43)
Utilidad Antes del Impuesto	\$ 16,141.03	\$ 8,707.86
Menos:		
Gastos por Impuesto Sobre la Renta	\$ (4,035.26)	\$ (2,176.96)
Utilidad del ejercicio	\$ 12,105.78	\$ 6,530.89

SÁNCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V.				
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2011 y 2010				
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América)				
	Capital Social	Reserva	Utilidades no Distribuidas	Total Patrimonio
Al 01 de Enero de 2010	\$ 159,217.03	\$ 14,803.12	\$ 225,685.00	\$ 399,705.15
Utilidad del Presente Ejercicio			\$ 6,530.89	\$ 6,530.89
Aumento en Reserva		\$ 655.43		\$ 655.43
Ajuste por Transición a NIIF			\$ 24,308.84	\$ 24,308.84
Al 31 de Diciembre de 2010	\$ 159,217.03	\$ 15,458.55	\$ 256,524.73	\$ 431,200.32
Utilidad del Presente Ejercicio			\$ 12,105.78	\$ 12,105.78
Aumento en Reserva		\$ 1,214.92		\$ 1,214.92
Al 31 de Diciembre de 2011	\$ 159,217.03	\$ 16,673.47	\$ 268,630.51	\$ 444,521.01

SÁNCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V.		
Estado de Flujo de Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 y 2010		
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América)		
Flujo de Efectivo de Actividades de Operación	2011	2010
Utilidad Por Distribuir	\$ 12,105.78	\$ 6,530.89
Ajustes por ingresos y gastos que no requieran efectivo		
Aumento en Reserva Legal	\$ 1,214.92	\$ 655.43
Aumento en Depreciación Acumulada	\$ 7,087.50	\$ 7,087.50
Aumento en Estimación de Cuentas Incobrables	\$ 945.00	\$ 1,324.78
Aumento en Estimación por Obsolescencia de Inventario	\$ 1,550.00	\$ 890.00
Aumento Activo - Impuesto Sobre la Renta Diferido	\$ (236.25)	\$ (331.19)
	\$ 22,666.94	\$ 16,157.42
Disminución en Inventario	\$ 48,000.00	\$ 33,000.00
Aumento en Impuesto Sobre la Renta	\$ 4,035.26	\$ 2,176.96
IVA Debito Fiscal	\$ 9,711.29	\$ 6673.47
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de operación	\$ 61,746.55	\$ 41,850.43
Flujo de efectivo de Actividades de Inversión		
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Inversión	\$ -	\$ -
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiación		
Disminución en Cuentas por Pagar por Arrendamiento	\$ (4,046.00)	\$ (3,678.18)
Efectivo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento	\$ (4,046.00)	\$ (3,678.18)
Efectivo Neto del ejercicio	\$ 80,367.49	\$ 54,329.67
Efectivo al Inicio del Periodo	\$ 111,967.12	\$ 57,637.45
Efectivo al Final del Periodo	\$ 192,334.61	\$ 111,967.12

2.2. AUDITORÍA DEL PROCESO DE ADOPCIÓN

2.2.1 Memorándum de planeación

A. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

a. General

Efectuar la auditoría al proceso de adopción de la NIIF para PYMES para expresar una opinión sobre la transición a dicha normativa por parte de la sociedad SANCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2011, verificando el cumplimiento de lo establecido en la norma, utilizando como marco de referencia las Normas Internacionales de Auditoría.

b. Específicos

Verificar la existencia de un acuerdo formal de adopción de la norma, por parte del gobierno corporativo o junta directiva de la entidad.

Verificar la adecuada aplicación de los procedimientos básicos para la presentación de los estados financieros detallados en el párrafo 35.7 de la sección 35:

- ✓ Reconocer activos y pasivos requeridos.
- ✓ Dejar de mostrar como activos o pasivos las partidas que no reconozcan como tal.
- ✓ Reclasificar los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según normativa anterior.
- ✓ Aplicarla en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.
- ✓ Verificar la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos en los párrafos 35.9 y 35.10, relativos a las prohibiciones y las exenciones en la re-expresión retroactiva de las cifras.
- ✓ Validar todos los ajustes y reclasificaciones que se deriven de la aplicación retroactiva de las cifras y de la corrección de errores en la información financiera.

- ✓ Verificar el establecimiento de los saldos ajustados y reclasificaciones, después de realizados.

Verificar que el informe de transición contenga como mínimo la siguiente información:

- ✓ Explicación de cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF.
- ✓ Descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- ✓ Conciliaciones de su patrimonio y del resultado determinado bajo normativa anterior

Confirmar que el sistema contable se haya preparado con base a los criterios técnicos contables sobre presentación y agrupación de datos, y que contenga como mínimo la siguiente información:

- ✓ Descripción del sistema contable.
- ✓ Manual de políticas contables.
- ✓ Descripción de la estructura de codificación.
- ✓ Catálogo de cuentas.
- ✓ Manual de aplicación de cuentas.
- ✓ Autorización del contador público autorizado por el CVPCPA.

Verificar que se haya registrado en los libros legales, la respectiva partida del balance de apertura, como punto de partida para iniciar los registros contables bajo NIIF para PYMES.

Realizar un informe de auditoría sobre el proceso de adopción a la NIIF para PYMES por parte de la sociedad SANCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2011, verificando el cumplimiento de lo establecido en la norma.

B. CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

NOMBRE: La sociedad es de naturaleza anónima de capital variable, de nacionalidad salvadoreña, cuya denominación es "SANCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V".

NIT: 0614-201195-001-0

NRC: 230-6

DOMICILIO: Colonia Alpes Suizos calle principal polígono B-A, No 14, Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

FINALIDAD: La Sociedad destina su capital principalmente a la venta y distribución de muebles, siendo su principal mercado el municipio de San Salvador.

a. Antecedentes

La empresa fue fundada el 20 de noviembre de 1995, en la ciudad de Santa Tecla ante el notario Mauricio Cortez, inscrita en el registro de comercio: No 31, folios 324 y siguientes, libro 1160 del Registro de Sociedades de fecha 15 de Enero de 1996.

La sociedad es de naturaleza anónima de capital variable de nacionalidad salvadoreña, que funcionara con el nombre de "SANCHEZ GARCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" y su domicilio es en la ciudad de Santa Tecla y por acuerdo de Junta Directiva podrán establecerse sucursales, agencias, oficinas, dependencias, etc. En cualquier lugar de la República o en el extranjero.

La sociedad inició con un capital de cuarenta y cinco mil setecientos catorce dólares con veintinueve centavos de dólar representado y dividido en cuatro mil acciones, con un valor nominal de once dólares con catorce centavos de dólar cada una. El capital inicial a su vez será el capital mínimo de la misma según punto de acta número seis de su escritura de constitución.

b. Estructura organizativa

La junta general de accionistas constituye la suprema autoridad; las cuales tendrán las facultades que la Ley señale. La administración de la sociedad estará confiada a una Junta Directiva integrada por tres directores propietarios, que ostentarán los cargos de presidente, vicepresidente y secretario y habrá igual número de suplentes.

La junta directiva durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos y continuarán aún cuando hayan concluido el plazo para el que fueron asignados, mientras no se elijan a los sustitutos y los nuevamente nombrados no tomen posesión de su cargo.

Actualmente en vigencia la elegida según punto único de acta número veinticinco de Junta General Extraordinaria en vista que la actual junta directiva cumplió su período para el cual fue electa, en forma unánime se acuerda nombrar para el próximo período de dos años contados a partir de esta fecha hasta el día 11 de febrero de 2011, así:

PROPIETARIOS

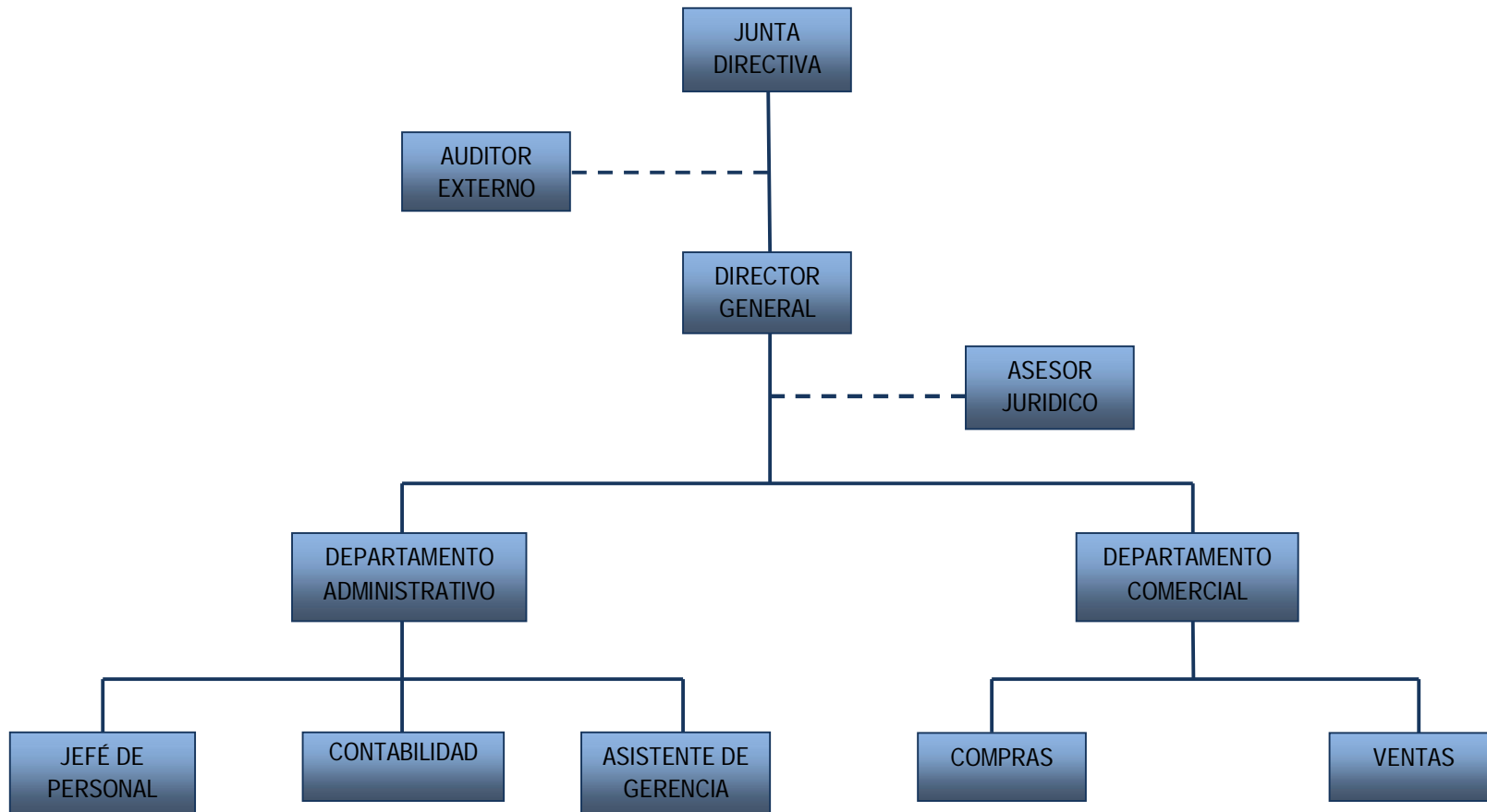
Director Presidente:	Licda. Dalila Arely Jeres Galdámez
Director Secretario.	Sr. José Ernesto Gomes
Primer Director	Sr. Jaime Alberto Martínez
Segundo Director:	Sr. Carlos Francisco Días

SUPLENTES

Primero:	Sr. Pedro Hernández
Segundo:	Sr. Juan López
Tercero:	Sr. René Antonio Sui
Cuarto:	Sra. María Consuelo López

Todos los nombrados son de nacionalidad salvadoreña, comerciantes y de este domicilio

Esquema N°3: Estructura organizativa de la empresa
"SANCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V."



c. PERSONAL CLAVE DEL CLIENTE

La empresa cuenta con veinte empleados distribuidos en la planta y oficina de la siguiente manera:

Presidente y representante legal	:	Licda. Dalila Arely Jeres Galdámez
Gerente financiero	:	Lic. María Consuelo de López
Contador	:	Mauricio Escobar Clara

d. PRINCIPALES OPERACIONES

Compra y venta de muebles

✓ Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros serán preparados y presentados de acuerdo a las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), excepto en los casos donde algunas disposiciones legales contenida en el Código de Comercio, Código Tributario ó leyes vinculantes a la sociedad, contravenga lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad, en cuyos casos se aplicará lo establecido en las leyes de El Salvador, revelándose lo pertinente.

Los estados financieros se prepararán y se presentarán preliminarmente en forma mensual. El ejercicio contable se inicia con fecha uno de enero y finaliza con fecha treinta y uno de diciembre.

✓ Principales clientes

La empresa está formando su cartera de clientes principales, entre los cuales pueden ser personas naturales y jurídicas, además de instituciones autónomas o dependientes del gobierno. Actualmente cuenta con los siguientes clientes:

✓ Principales proveedores

Los principales proveedores son fabricantes directos, o distribuidores locales o extranjeros.

Actualmente cuenta con los siguientes proveedores:

- Alas Coreas, S.A de C.V
- Amaya & Asociados

✓ Normativa legal aplicable

- Código Tributario y su Reglamento.
- Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y su Reglamento.
- Código de Comercio
- Código de Trabajo
- Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles
- Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y su Reglamento
- Ley del Sistema de Administración de Pensiones
- Ley del Registro de Comercio
- Ley de Arbitrios Municipales
- Ley de Bienes Raíces e Hipotecas
- Ley de Aduanas
- Dirección General de Estadísticas y Censos
- Otras que puedan llegar a ser aplicables según la empresa o realice actividades relacionadas con su normativa

✓ Sistema contable

El sistema contable que está utilizando la sociedad, fue autorizado por auditor independiente, Lic. Guillermo Alfredo Ibarra Castro. Los principales datos del sistema con el cual inicia su primer año de actividad, son:

- Periodo contable: 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- Activo: es \$929,435.50 al 2011.
- Sistema de registro de Inventarios: analítico, soportado en sistema informático.
- Inventarios físicos: se tomarán dos veces al año: junio y diciembre.
- El método de valuación de inventario será primeras entradas primeras salidas.

La contabilidad se lleva en hojas separadas por medio de sistema computarizado. Los libros legalizados son:

- Diario- Mayor,
- Estados Financieros
- Compras,
- Ventas a Consumidor,
- Ventas a Contribuyentes,
- Actas de Junta General de Accionistas,
- Registro de Accionistas,
- Aumentos y Disminución de Capital.
- Actas de Administrador Único.

Estados Financieros a emitirse al cierre del ejercicio:

- Balance General
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas Explicativas

e. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables por definición son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Objetivo general de las políticas contables

Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado por la empresa para el registro contable y la presentación de la información financiera en los estados financieros.

Políticas contables generales

✓ Marco de referencia técnico contable adoptado

La empresa aplicará como marco de referencia técnico contable la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para la elaboración y presentación de las políticas contables y sus estados financieros; la empresa deberá revelar en las notas a los estados financieros una declaración, explícita y sin reservas, de que los estados financieros cumplen con todos los requerimientos establecidos en la normativa adoptada.

✓ Base contable de acumulación (o devengo)

La empresa preparará sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberán ser utilizar la base contable de efectivo.

✓ Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros de la empresa deberán ser preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, la gerencia deberá evaluar periódicamente la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento; cuando la gerencia de la empresa, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que

puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelará en los estados financieros estas incertidumbres.

✓ Presentación de estados financieros

Los estados financieros básicos que deberá presentar la empresa son: balance general, un único estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo; presentando además notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros deberán ser presentados anualmente, comprendiendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre, de forma comparativa como mínimo con respecto al período anterior o cuando sea requerido con otro período distinto.

✓ Moneda funcional

Los estados financieros de la empresa serán preparados y expresados en unidades monetarias de dólar de los Estados Unidos de América (moneda funcional o local); en operaciones con moneda extranjera se deberá hacer la conversión equivalente al tipo de cambio disponible al dólar según corresponda, a la fecha que se presenta la información

Políticas Contables para los Estados Financieros

✓ Preparación de estados financieros

- Balance general. La empresa deberá preparar el balance general de forma que sus activos y pasivos se reflejen en categorías separadas, corrientes y no corrientes, detallando subtotales y totales. Un activo o pasivo se deberá clasificar como corriente cuando la empresa espera realizarlo o liquidarlo en el ciclo normal de operaciones, lo mantiene principalmente con fines de negociación, espera realizarlo o liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance y se trate de efectivo y equivalentes de efectivo, salvo que la empresa no pueda utilizarlos por un período mínimo de doce meses desde la fecha del balance; todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

- Estado de resultados. La empresa deberá preparar y presentar un único estado del resultado integral de manera que los gastos los deberá desglosar y utilizar una clasificación basada en la función que éstos tengan dentro de la misma.
- Estado de cambios en el patrimonio. La empresa preparará el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del patrimonio; detallando por separado los cambios procedentes de: capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas y efectos de la transición a la NIIF para PYMES.
- Estado de flujos de efectivo. La empresa preparará el estado de flujos de efectivo a manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del efectivo y equivalentes de efectivo; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiación. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se deberá utilizar el método indirecto. Se excluirán del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.
- Notas a los estados financieros. La empresa preparará las notas a los estados financieros de forma sistemática, haciendo referencia para cada renglón de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. Las notas deberán contener información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas, proporcionando información adicional que no se presenta en los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.
- ✓ Información a revelar sobre partes relacionadas

La empresa revelará en los estados financieros las relaciones que posea con otras personas o entidades, consideradas como partes relacionadas, especificando el nombre de su controladora

última y el total de remuneraciones del personal clave de la gerencia; además deberá revelar, de manera separada para cada parte relacionada, los importes de las transacciones, los importes pendientes al cierre del ejercicio, detallando los plazos y condiciones para su liquidación, las provisiones y gastos por deudas incobrables reconocidos en el período.

✓ Correcciones de errores de períodos anteriores

En la medida que sea practicable, la empresa corregirá de forma retroactiva los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento, reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; si el error ocurrió con anterioridad al primer período para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer período. La empresa revelará, sobre errores de períodos anteriores, la naturaleza del error, el importe, de forma separada para cada período anterior, de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros, en la medida que sea practicable, y una explicación en el caso que sea impracticable la determinación de los importes por correcciones de errores.

✓ Cambios en las políticas contables

La empresa cambiará una política contable sólo si el cambio es requerido por la normativa técnica contable adoptada o que dicho cambio de lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones o sucesos sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. Si el cambio obedece a requerimientos de la normativa, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, establecidas en la modificación de la misma; cualquier otro cambio será contabilizado de forma retroactiva. Cuando exista cambio en las políticas contables, la empresa deberá revelar la naturaleza de ese cambio, las razones por las que el cambio suministra información fiable y más relevante, el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros, mostrándolo de forma separada para cada período que se presenta información, en la medida que sea practicable, y una explicación en el caso que sea impracticable la determinación de los ajustes por los cambios.

C. DETERMINACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS

- a. PLANILLA DE DECISIONES PRELIMINARES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

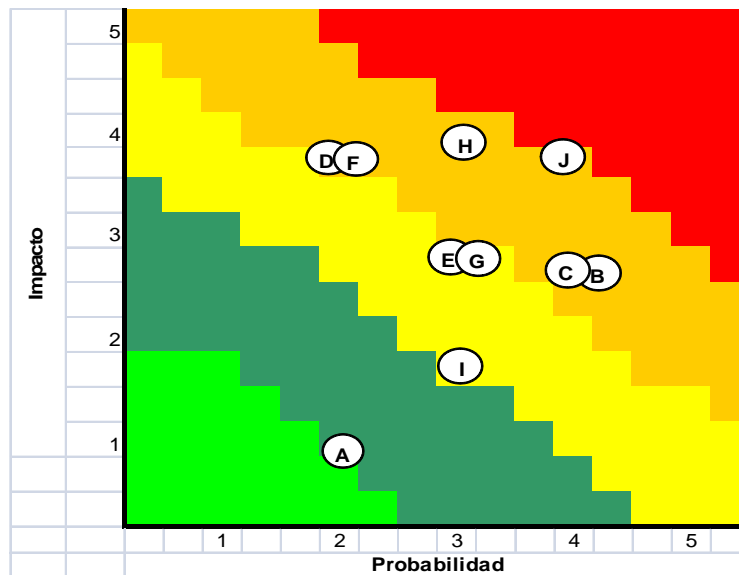
NIVEL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	PROBABILIDAD DE IMPACTO	REPRESENTACIÓN
1	Muy improbable	Insignificante	
2	Improbable	Leve	
3	Posible	Moderado	
4	Probable	Grave	
5	Prácticamente seguro	Catastrófico	

TABLA DE VALORACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

	AREA	RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO
A	Gastos	Error en la reclasificación, medición y revelación de los gastos del periodo en que se re expresan los estados financieros	Posible	Moderado
B	Inventarios	Medición inicial incorrecta	Probable	Moderado
C		Medición posterior y revelación no se realizo según los criterios establecidos en la sección 35	Probable	Moderado
D		Obsolescencia de inventarios	Improbable	Grave
E	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	No se hayan reclasificado, medido y revelado las cuentas como lo establece la sección 35	Posible	Moderado
F	Cuentas por Cobrar	La cartera de clientes no se encuentra realizada por lo que no hay un control de clientes, por lo tanto no se haya reclasificado, medido y revelado adecuadamente, tomado en cuenta la estimación por cuentas incobrables	Posible	Moderado
G	Propiedad Planta y Equipo	No se hayan medido, reclasificado y revelado las cuentas como lo establece la norma, tomándose en cuenta la depreciación acumulada, perdidas por el deterioro de valor y las revaluaciones.	Posible	Grave

H	Propiedades de Inversión	No se hayan reclasificado, medido y revelado las cuentas como lo establece la norma	Posible	Grave
I	Ajustes por Conversión a la NIIF	Mal aplicación de los ajustes y las reclasificaciones correspondientes	Posible	Leve
J	Cuentas y Documentos por Pagar	Medición inicial incorrecta, así como también la reclasificación, medición posterior y revelación de la cuenta	Probable	Grave

GRÁFICA DE LOS RIESGOS



b. PLANILLA DE DECISIONES PRELIMINARES POR CUENTAS

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

CUENTA	SALDO AL 31/12/11	Factores de riesgo específico	Evaluación del Riesgo			Procedimientos de auditoría Correspondiente a factores de riesgo.	Consideraciones sobre el alcance
			Inherente	Control	Detección		
Costos y Gastos	62,880.30	Haber sobrevaluado los gastos del período.	ALTO	ALTO	BAJO	Confirmar los gastos de acuerdo a documentación de la sociedad, a su registro y valuación en la re expresión de estados financieros	Selecciones los documentos con que se cuenta y en base a pruebas selectivas, aplique los procedimientos establecidos.
Inventarios	770,955.00	Reconocimiento inicial incorrecto	ALTO	MEDIO	MEDIO	Pruebas de valuación de saldos sobre los inventarios detallados y valorados al 31-12-2011 Verificar la medición inicial	Realizar verificación aritmética.
		Reconocimiento posterior y revelación del activo	ALTO	MEDIO	MEDIO	Verificar la correcta presentación y revelación de la cuenta.	– Realizar verificación aritmética. – Cruce de saldo con los controles y cálculos. – Realice pruebas selectivas sobre productos.
		Obsolescencia de inventarios.	ALTO	MEDIO	MEDIO	Verificar los saldos por obsolescencia de inventarios	Realizar verificación aritmética y valores en libros
CUENTAS POR COBRAR	120,771.92	La cartera de clientes no se encuentra realizada por lo que no hay un control de clientes, por lo tanto no se haya reclasificado, medido y revelado adecuadamente, tomado en cuenta la estimación por cuentas incobrables	ALTO	ALTO	MEDIO	– Comprobar la existencia de los saldos. – Evaluar la medición inicial y posterior. – Verificar la estimación para cuentas incobrables.	– 100% de cartera de clientes – Seleccionar los más significativos

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	460,367.16	No se hayan reclasificado las cuentas como lo establece la norma, tomándose en cuenta la depreciación acumulada, perdidas por el deterioro de valor y las revaluaciones	ALTO	ALTO	BAJO	<ul style="list-style-type: none"> – Verificar los saldos contables de las cuentas así como también su depreciación acumulada. – Verificar la medición inicial. – Verificar la correcta presentación y revelación de la cuenta – Verificar el deterioro del valor. 	100% de las cuentas
PROPIEDADES DE INVERSION	100,000.00	No se hayan reclasificado, medio y revelado las cuentas como lo establece la norma	ALTO	MEDIO	ALTO	<ul style="list-style-type: none"> – Verificar los saldos contables de las cuentas. – Verificar la medición inicial. – Verificar la correcta presentación y revelación de la cuenta – Verificar el deterioro del valor. 	100% de las cuentas
AJUSTES POR CONVERSION A LA NIIF	24,308.84	Mal aplicación de los ajustes y las reclasificaciones correspondientes	ALTO	ALTO	BAJO	Verificar las cuentas ajustas y reclasificadas en base a la NIIF	Aplicar procedimientos de auditoría en un 100%
Cuentas y Documentos por pagar	484,914..49	Medición inicial incorrecta, así como también la reclasificación, medición posterior y revelación de la cuenta	ALTO	ALTO	MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> – Verificar los saldos contables de las cuentas. – Verificar la medición inicial. – Verificar la correcta presentación y revelación de la cuenta 	100% de las cuentas

D. ASIGNACIÓN DE PERSONAL

El personal asignado para la auditoría del periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2011 en SANCHEZ GARCÍA, S.A. DE C.V. estará formado por un equipo multidisciplinario con la responsabilidad de prestar un servicio integrado orientado a satisfacer ampliamente las necesidades de la compañía, el cual se detalla de la siguiente manera.

Encargada	Daisy Azucena Chávez Pineda
Supervisora	Idalia Marieli Avilés Rivas
Asistente	Jose Alexander Molina Chicas

A continuación se presenta una breve descripción de las funciones interrelacionadas, que el equipo profesional llevará a cabo durante la ejecución de la auditoría y en la constante atención de sus requerimientos.

Licda. Daisy Azucena Chávez Pineda encargada de la auditoría, tendrá la responsabilidad de coordinar los servicios y de mantener una adecuada comunicación con la administración de la compañía en asuntos como evaluación sobre la suficiencia y oportunidad de la información financiera y la calidad de los registros contables; discusión y presentación a la Administración del costo beneficio el enfoque sustantivo del resultante del examen y demás informes intermedios.

Licda. Idalia Marieli Avilés Rivas será responsable de la supervisión de la auditoría y asesora a los asistentes asignados, con el objeto de asegurar la calidad del trabajo de campo ejecutado, redactar informes a la gerencia, discutir con el gerente los servicios profesionales que el cliente pueda requerir entre otros.

Lic. Jose Alexander Molina Chicas tendrá a cargo la ejecución del trabajo de campo y la comunicación de asuntos importantes con el equipo de auditoría.

2.2.2 Cuestionario de control internos

A. ESTADOS FINANCIEROS

Objetivos de estudio:

1. Determinación de la importancia o significación relativa de los conceptos que forman los estados financieros sujetos a examen.
2. Verificación de la normalidad de las variaciones habidas en los distintos conceptos que forman los estados financieros de una fase a otra del examen.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		HECHO POR	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	¿Se preparan estados financieros mensuales (indique en su caso si se preparan bi, tri o semestralmente) e indicar cuantos días se necesitan para prepararlos?	X			Anuales
2	¿Se presentan estados financieros reales y presupuestados y sus comparaciones y explicaciones de diferencias?	X			
3	¿A su juicio los estados financieros son razonablemente correctos?	X			

B. ACTAS Y CONTRATOS GENERALES

Objetivos de su estudio:

1. Determinación de la existencia de la sociedad a través de:
 - a. Escritura constitutiva
 - b. Contrato de asociación u otros.

- Verificación de que las actividades que realiza la compañía son las permitidas por la escritura constitutiva, permisos de operación, etc.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		HECHO POR	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	¿Se celebran regularmente sesiones de la Junta general?	X			
2	¿Las asambleas ordinarias de accionistas se celebran dentro del plazo previsto por el código de comercio?	X			
3	¿Constan todas las actas en los libros respectivos y están firmadas?	X			
4	¿En las actas de asambleas generales de accionistas que deciden sobre los resultados anuales, se hacen constar las cifras en cada caso?	X			
5	¿Los movimientos contables que afectan las cuentas del capital contable, están basadas únicamente en las decisiones de los accionistas?	X			

C. GENERALES

- Determinación que el sistema de contabilidad utilizado por la Compañía para llevar a cabo sus operaciones este conforme lo determinan las NIIF para PYMES.
- Verificar la adecuada utilización y uniformidad de la NIIF para PYMES al momento de realizar el procesos de adopción
- Determinar el cumplimiento de la presentación de los estados financieros con las reglas que derivan de la NIIF para PYMES correspondientes.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		HECHO POR	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
	Organización y control interno en general:				
1	¿Tiene el cliente organigramas generales, por departamento?		X		
2	¿Se encuentran actualizados y se cuenta con evidencia de publicación y difusión?		X	JAMC	
3	¿La empresa tiene establecido un manual de procedimientos administrativos y contables, esta actualizado, se cuenta con evidencia de publicación y difusión?	X			
	Situación jurídica:				
4	¿Cuenta el cliente con abogados internos o externos?		X		
5	Se mantiene u archivo o un registro en donde cuenten todos los datos relativo a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Juicios de cualquier clase. ▪ Contratos, convenios y compromisos ▪ Poderes otorgados ▪ Cuentas por cobrar entregadas a los abogados 			JAMC	
	Sistema, libros y Normas contables				
6	¿Se cuenta con catálogo de cuentas que este conforme a la NIIF para PYMES?	X		JAMC	
7	¿Usa el cliente asientos repetitivos o pólizas fijas para el registro de sus operaciones mensuales?	X			

8	¿Los sistemas de contabilidad y de costos, parecen ser adecuados y oportunos?	X			
9	¿Se cumple adecuadamente con la normativa contable establecida y son aplicadas en forma consistente?	X			
10	Las declaraciones de impuestos son:			JAMC	
	▪ Preparadas con los datos de la contabilidad	X			
	▪ Conciliadas contra registros contable	X			
	▪ Presentadas oportunamente	X			
11	Existe archivo completo y ordenado de:				
	▪ Declaraciones y comprobantes de su presentación y/o pago	X			
	▪ Requerimientos fiscales	X			

2.2.3 Programas de auditoría

A. PROCEDIMIENTOS GENERALES

Objetivos:

1. Establecer el grado de solidez del sistema de control interno y verificar que se encuentre según la NIIF para PYMES.
2. Comprobar selectivamente, la legalidad y veracidad de los ingresos y egresos de los recursos materiales y financieros
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias que regulan a la empresa.

N°	PROCEDIMIENTO	EJECUTADO		HECHO POR	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	Prepare el cuestionario de control interno.	X		JAMC	
2	Aplique el cuestionario de control interno.	X		JAMC	
3	Evalúe el cuestionario de control interno.	X		JAMC	
4	Prepare la sumaria y analíticas que considere necesarias para cada una de las cuentas a ser intervenidas.	X		JAMC	
5	Prepare los papeles de trabajo de todas las desviaciones encontradas a lo largo del examen.	X		JAMC	
6	Elaboración del borrador del informe.	X		JAMC	
7	Realice la lectura del borrador del informe de auditoría a los empleados responsables.	X		JAMC	
8	Prepare el informe definitivo de auditoría acompañado de cualquier tipo de anexos que el equipo de auditoría considere necesario.	X		JAMC	

B. PROCEDIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN

Objetivos:

1. Constatar que los acuerdos y decisiones financieras tomadas por la junta general, se les haya registro como lo especifica la normativa legal.
2. Verificar que el acuerdo de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades se encuentre sentado mediante libro de acta y firmado por junta directiva.
3. Comprobar que los estados financieros y sus notas hay sido preparados según las NIIF para PYMES.
4. Determinar que los manuales de políticas y control interno se han preparados en base a la normativa contable y legal establecida en el país.

N°	PROCEDIMIENTO	EJECUTADO		REF.	HECHO POR	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1	Revisar que se encuentre el acta de junta en el que se apruebe la adopción de la NIIF para PYMES	X		A	JAMC	
2	Verificar que dentro del acta de junta se encuentre el párrafo específico que hace referencia al proceso de adopción.	X		A	JAMC	
3	Constatar que las actas en los libros respectivos están firmadas.	X		A	JAMC	
4	Revisar que se encuentre el informe de adopción emitido por el responsable de dicho proceso	X		B	JAMC	
5	Verificar que el manual de control interno sea modificado en base a la NIIF para PYMES	X		C	JAMC	
6	Revisar que el manual de políticas contables este preparado en base a la sección 10	X		D	JAMC	
7	Verificar que el sistema contable cumpla con lo establecido en el requerimiento del código de comercio	X		E	JAMC	
8	Comprobar que los estados financieros estén presentados según la sección 3	X		F	JAMC	
9	Confirmar que las notas a los estados financieros esta preparadas en base a la sección 8	X		G	JAMC	

C. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DE LA ADOPCIÓN

- a) Determinación que el sistema de contabilidad utilizado por la compañía para llevar a cabo sus operaciones este conforme lo determinan la normativa.
- b) Verificar la adecuada utilización y uniformidad de la NIIF para PYMES al momento de realizar el procesos de adopción
- c) Comprobar el cumplimiento de la presentación de los estados financieros con las reglas que derivan de la norma.

N°	PROCEDIMIENTO	EJECUTADO		REF.	HECHO POR	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1	<u>Efectivo y Equivalentes</u>				JAMC	
	Verificar la reclasificación a cuenta de mayor en las cuentas de inversiones temporales	X		H		
2	<u>Cuentas por Cobrar</u>					
	Revisar los ajustes de las cuentas incobrables.			J	JAMC	
3	Verificar las cuentas que se dieron de baja dentro de las cuentas incobrables que resultaron irrecuperables según el criterio de incobrabilidad.			J		
4	<u>Inventarios</u>					
	Revisar por medio de arquezos los ajuste por faltante o sobrante de inventario			K-1 K-2	JAMC	
5	Verificar las estimación por obsolescencia de Inventario					
6	<u>Activos por impuestos diferidos</u>					
	Verificar la reclasificación de los activos por impuestos diferidos corrientes como no corrientes				JAMC	
7	<u>Gasto de Administración</u>					
	Revisar si se han realizado ajustes para					

	reducir el gasto				JAMC	
8	Verificar mediante documentación y arqueos los gastos reducidos					
	<u>Propiedad Planta y Equipo</u>					
9	Revisar si se han realizado reclasificación de Terreno			N-1 y Ñ		
10	Verificar si ha habido nuevos reconocimientos de Propiedad Planta y Equipo en Arrendamiento			N-1		
11	Revisar el reconocimiento del gasto por depreciación del bien dado en arrendamiento financiero.			0-3	JAMC	
12	Verificar que las revaluación de inmuebles hayan sido eliminadas del los estados financieros			N-3 y N-4		
13	Revisar que las depreciaciones se realicen según la normativa y políticas contable establecidas			0-1, 0-2 y 0-3		
14	Verificar que las depreciaciones por revaluación se hayan eliminado del activo					
	<u>Cuentas por pagar</u>					
15	Verificar el reconocimiento de los gastos laborales				JAMC	
16	Verificar que las provisiones reconocidas que sean de acuerdo a hechos ocurridos en el periodo que se informa según la sección 21					
17	Revisar el reconocimiento de la deuda por para referente a acciones preferentes					
18	Verificar la cuenta del pasivo en arrendamiento financiero			N-2		

19	<u>Patrimonio</u> Verificar que se haya realizado la conciliación de patrimonio				JAMC	
20	<u>Ingresos</u> Verificar el reconocimiento por actividades extraordinarias como ingreso corriente				JAMC	
21	<u>Ajuste de conversión NIIF</u> Verificar el saldo de la cuenta por la adopción de NIIF para PYMES			J, K-1, K-2, L, M, N-3-4	JAMC	

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES							HT-2	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.							Preparado por	JAMC
CEDULA: Hoja de trabajo de Activos							Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 31/12/2009 al 01/01/2010							Fecha	29/11/2012
		✗	✗	✗	✗	✗	✗	
REF	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2009	RECLASIFICACIONES		AJUSTES		SALDO BALANCE DE 01/01/2010	
			CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
	Activo Corriente							
H	Efectivo y Equivalentes	\$ 67,637.45		\$ 10,000.00			\$ 57,637.45	
I	Inversiones Temporales		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00	
J	Cuentas por Cobrar	\$ 125,432.18				\$ 4,660.26	\$ 120,771.92	
K	Inventarios	\$ 174,188.96			\$ 500.00	\$ 3,250.95	\$ 171,438.01	
L	Estimaciones por Obsolescencia de Inventario					\$ 3,526.25	\$ (3,526.25)	
M	Pagos Anticipados	\$ 44,146.60			\$ 3,000.00		\$ 47,146.60	
	Activo No corriente							
N	Propiedad, Planta y Equipo	\$ 472,367.16		\$ 100,000.00	\$ 60,000.00 \$ 39,250.00	\$ 11,250.00	\$ 460,367.16	
Ñ	Propiedad de Inversión		\$ 100,000.00				\$ 100,000.00	
	Activos Intangibles	\$ 2,548.38					\$ 2,548.38	
O	Depreciación acumulada	\$ (78,230.09)			\$ 652.50 \$ 11,250.00	\$ 6,000.00	\$ 72,327.59	
	Total Activo	\$ 808,090.64					\$ 894,055.68	
		^					^	

NOTA: ver cedula de marcas de auditoría

<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #ADD8E6; width: fit-content; margin: 0 auto;"> HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES </div>				H						
CLIENTE: Sánchez García, S.A de C.V. CEDULA: Sumaria de Efectivo y Equivalentes PERÍODO: del 01/01/2010 al 31/12/2011				<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Preparado por</td> <td>JAMC</td> </tr> <tr> <td>Revisado por</td> <td>IMAR</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>29/11/2012</td> </tr> </table>	Preparado por	JAMC	Revisado por	IMAR	Fecha	29/11/2012
Preparado por	JAMC									
Revisado por	IMAR									
Fecha	29/11/2012									
Partida No. 1										
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER						
01/01/10	Inversiones Temporales		\$ 10,000.00							
	Operaciones de Reporto		↵							
	Efectivo y Equivalentes			\$ 10,000.00						
	Depósitos a Plazo			↵						
	V/ Reclasificación por Transición a la NIIF para las PYMES de las operaciones de reporto a Inversiones Temporales									
<p>La empresa habian realizado activades de reporto que las habia registrado dentro de efectivo por lo cual tuvo que hacer la reclasificacion pertinente</p>										

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES			I
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Inversiones Temporales		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 31/12/2011		Fecha	29/11/2012
I-1	<p>La empresa en el desarrollo de la Transición a la NIIF para las PYMES, presenta en la revisión realizada por auditoría de la cuenta Efectivo y Equivalentes un valor en libros de \$ 10,000.00 por operaciones de reporto (préstamo otorgado) a seis meses clasificadas dentro de esa cuenta, por lo que de acuerdo a la política de reconocimiento de Equivalentes de Efectivo en base a la Sección 7 de la NIIF para las PYMES y la política adoptada por la empresa la cual establece que solamente las inversiones a corto plazo de gran liquidez menores de tres meses deben de registrarse como Equivalentes de Efectivo, por lo que se reclasificará a la cuenta Inversiones Temporales.</p>		

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES			I-1	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC	
CEDULA: Sumaria de Inversiones Temporales		Revisado por	IMAR	
PERÍODO: del 01/01/2010 al 31/12/2011		Fecha	29/11/2012	
Partida No. 1				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/10	Inversiones Temporales		\$ 10,000.00	
	Operaciones de Reporto		↖	
	Efectivo y Equivalentes			\$ 10,000.00
	Depósitos a Plazo			↖
	V/ Reclasificación por Transición a la NIIF para las PYMES de las operaciones de reporto a Inversiones Temporales			

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

J

CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.
CEDULA: Sumaria de Cuentas por Cobrar
PERÍODO: del 01/01/2010 al 31/12/2011

Preparado por	JAMC
Revisado por	IMAR
Fecha	29/11/2012

La empresa no tenía establecida una política contable para el registro de Estimación para Cuentas incobrables por los clientes que no están al día con sus créditos, pero a partir de la adopción de la NIIF para las PYMES decide tomar como criterio de incobrabilidad estimar un valor de acuerdo a la evaluación de la situación actual de los pagos de sus clientes determinado a través de las gestiones de cobro, el cual lo separará en una cuenta llamada Estimación Cuentas Incobrables al final de cada período contable. Por lo que para el año 2009 se determinó una cantidad \$4,660.26, la cual ya no cumple la definición de activo, ya que técnicamente es irrecuperable al 31 de diciembre de 2009 debido a que los clientes que no se encontraban al día, ya no podrán cancelar su deuda por lo que se dio de baja.

Partida No. 2

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/10	Ajustes por Conversión a NIIF		\$ 4,660.26	
	Cuentas a Cobrar			\$ 4660.26
	Clientes Comerciales			
	V/ Registro de baja de Cuenta por cobrar por ajuste de implementación de NIIF en 2009			

<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #e6f2ff; width: fit-content;"> HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES </div>		K						
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de Inventarios PERÍODO: del 01/01/2010 al 31/12/2011		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Preparado por</td> <td>JAMC</td> </tr> <tr> <td>Revisado por</td> <td>IMAR</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>29/11/2012</td> </tr> </table>	Preparado por	JAMC	Revisado por	IMAR	Fecha	29/11/2012
Preparado por	JAMC							
Revisado por	IMAR							
Fecha	29/11/2012							
K-1	En la empresa existe un faltante de inventario por \$ 3,250.95, se determinó que fue un error en 2008 donde al realizarse la venta no fue registrado el respectivo costo y la disminución del inventario por lo que se contaba en los registros un valor en libros más							
K-2	Se encontró un sobrante de inventario por \$500.00 el cual se debe a que cierta mercadería no había sido ingresada a la cuenta inventario pero encontraba físicamente error que se trae desde el año 2008, que será reconocido como un aumento al							

<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #e6f2ff; width: fit-content;"> HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES </div>		K-1						
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de Inventarios PERÍODO: del 01/01/2010 al 31/12/2011		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Preparado por</td> <td>JAMC</td> </tr> <tr> <td>Revisado por</td> <td>IMAR</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>29/11/2012</td> </tr> </table>	Preparado por	JAMC	Revisado por	IMAR	Fecha	29/11/2012
Preparado por	JAMC							
Revisado por	IMAR							
Fecha	29/11/2012							
Partida No. 3								
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER				
01/01/10	Ajustes por Conversión a NIIF		\$ 3,250.95					
	Inventarios		↖	\$ 3,250.95				
	Inventario al Costo			↖				
	V/ Ajuste por Faltante de Inventario encontrado correspondiente al año 2008							
NOTA: Se realizó la verificación de que el faltante de inventario existiera por medio de un arqueo a los inventarios								

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		K-2	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de Inventarios PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Preparado por	JAMC
		Revisado por	IMAR
		Fecha	29/11/2012

Partida No. 4				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/10	Inventarios		\$ 500.00	
	Inventario al Costo		↵	
	Ajustes por Conversión a NIIF			\$ 500.00
	V/ Ajuste por Sobrante de Inventario encontrado correspondiente al año 2008			↵

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		L	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de Estimaciones por obsolescencia de Inventario PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Preparado por	JAMC
		Revisado por	IMAR
		Fecha	29/11/2012

Nueva política de Estimación por Obsolescencia de Inventario por lo que debe realizarse un ajuste para registrarla por la adopción a la NIIF para las PYMES para el año 2009, de acuerdo a la política interna establecida para crear estimaciones en relación a la sección 27 Deterioro del Valor de los Activos en sus párrafos 27.2 y 27.4 los cuales requieren que al final del periodo la entidad evalúe si los inventarios están deteriorados es decir si el importe en libros es totalmente recuperable, valor que se basa en el daño sufrido por los productos en ejercicios anteriores proporcionados por la entidad.

Partida No. 5				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/10	Ajustes por Conversión a NIIF		\$ 3,526.25	
	Estimación por Obsolescencia de Inventario		↵	\$ 3,526.25
	V/ Ajuste por Adopción de NIIF para PYMES por no reconocerse la Estimación por Obsolescencia de Inventario 2009			↵

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

M

CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.
CEDULA: Sumaria de Pagos Anticipados
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010

Preparado por	JAMC
Revisado por	IMAR
Fecha	29/11/2012

La empresa en el desarrollo de la Transición determinó que existe un pago anticipado que fue reconocido como gasto en diciembre de 2009 por un valor de \$3,000.00 correspondiente a la compra de papelería la cual hasta el año 2010 no ha sido utilizada, por lo tanto según la NIIF para las PYMES dicho valor debe de ajustarse o reclasificarse para la correcta aplicación contable en la cuenta de Pagos Anticipados para su respectiva amortización de acuerdo al uso de la correspondiente papelería.

Partida No. 6

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/10	Pagos Anticipados		\$ 3,000.00	
	Papelería y Útiles			
	Ajustes por Conversión a NIIF			\$ 3,000.00
	V/ Ajuste para revertir el Gasto por Papelería 2009			

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		N	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de Propiedad Planta y Equipo PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Preparado por	JAMC
		Revisado por	IMAR
		Fecha	29/11/2012
REF	NOMBRE DE LA CUENTA	VAOLOR DE LA CUENTA	
N-1	La empresa compró en el año 2008, un terreno con valor en libros de \$ 100,000.00, el cual utilizaría para la construcción de una tienda pero por falta de recursos no logro construir por lo que en 2009 el terreno es dado en arrendamiento operativo para un estacionamiento	\$ 100,000.00	
N-2	La empresa cuenta con un local dado en arrendamiento financiero que fue contabilizado como arrendamiento operativo	\$ 60,000.00	
N-3	Aumento por el valor razonable de inmuebles	\$ 39,250.00	
N-4	Disminución del valor razoble de inmuebles	\$ 11,250.00	

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		N-1		
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de Propiedad Planta y Equipo PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Preparado por	JAMC	
		Revisado por	IMAR	
		Fecha	29/11/2012	
Partida No. 8				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/09	Propiedades de Inversión Terrenos		\$ 100,000.00	
	Propiedad, Planta y Equipo Terrenos			\$ 100,000.00
	V/ Reclasificación en Propiedad de Inversión			

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		N-2		
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC	
CEDULA: Sumaria de Propiedad Planta y Equipo		Revisado por	IMAR	
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012	
Partida No. 9				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/10	Propiedad, Planta y Equipo		\$ 60,000.00	
	Edificios en Arrendamiento			
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Arrendamiento			\$ 7,021.98
	Cuentas por Pagar a Largo Plazo por Arrendamiento			\$ 52,978.02
	V/ Registro de Arrendamiento Financiero			

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		N-3	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Propiedad Planta y Equipo		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012
REF	NOMBRE DE LA CUENTA		
N-3-1	Calculos del Valor razonable		
N-3-2	Valor en libros		
N-3-3	Valuo Efectuados por peritos		
N-3-4	Registro contable		

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		N-3-1	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Propiedad Planta y Equipo		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012
Descripción			
	Valor Razonable al 01/01/2010 Según perito	Valor en Libros al 01/01/2010	Diferencia por Medición al Valor Razonable
EDIFICIO			
(+) Total Edificio	\$ 53,000.00	\$ 33,750.00	\$ 19,250.00
TERRENO			
(+) Total Terreno	\$ 75,000.00	\$ 55,000.00	\$ 20,000.00
(=) Total Inmuebles	\$ 128,000.00	\$ 88,750.00	\$ 39,250.00

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		N-3-2		
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC	
CEDULA: Sumaria de Propiedad Planta y Equipo		Revisado por	IMAR	
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012	
Descripción				
Edificio				
	Costo de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros al 01/01/2010	Vida Útil Restante
(+) Total Edificio	\$ 45,000.00	\$ 11,250.00	\$ 33,750.00	15 años
Terreno				
(+) Total Terreno	\$ 55,000.00	-	\$ 55,000.00	-
(=) Total Inmuebles	\$ 100,000.00	\$ 11,250.00	\$ 88,750.00	

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

N-3-3

CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.
CEDULA: Sumaria de Propiedad Planta y Equipo
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010

Preparado por	JAMC
Revisado por	IMAR
Fecha	29/11/2012

Descripción	Valor Actual	Vida Útil Restante	Incremento Proporcional en cada Componente del Edificio
Techo	\$ 4,770.00	15	\$ 1,732.50
Piso	\$ 7,950.00	15	\$ 2,887.50
Paredes	\$ 34,713.00	20	\$ 11,795.00
Instalaciones	\$ 5,567.00	10	\$ 2,835.00
Sumatoria	\$ 53,000.00		\$ 19,250.00

NOTA: La tabla anterior muestra la valuación realizada por el perito donde compara el valor en libros de los bienes al 01/01/2010 con su valor razonable a la misma fecha, en el cual establece la separación y distribución del costo del activo (Edificio) entre sus componentes principales (Techo, Piso, Paredes e Instalaciones en esta segregación se encuentran contenidos: las instalaciones eléctricas, tuberías y aire acondicionado) para la depreciación de estos a lo largo de su vida útil (15, 15, 20 y 10 respectivamente) en base a la sección 17 de la NIIF para las PYMES. Además confronta el valor en libros del Terreno con su Valor Razonable. Mostrando así un aumento en el valor de los inmuebles.

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

N-3-4

CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.
CEDULA: Sumaria de Propiedad Planta y Equipo
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010

Preparado por	JAMC
Revisado por	IMAR
Fecha	29/11/2012

Partida No. 13

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2010	Propiedad Planta y Equipo		\$ 39,250.00	
	Edificio			
	Techo	\$ 1,732.50		
	Piso	\$ 2,887.50		
	Paredes	\$11,795.00		
	Instalaciones	\$ 2,835.00		
	Terreno	\$20,000.00		
	Ajustes por Conversión a NIIF			\$ 39,250.00
	V/ Ajuste por medición a valor razonable del inmueble por adopción de NIIF para las PYMES			

La entidad decidió utilizar la exención del valor razonable como costo atribuido en la elaboración del Balance de Apertura a la Fecha Transición. De acuerdo a la sección 35 en su párrafo 35.10 literal c) que establece lo siguiente: "Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición por su valor razonable, y utilizar el mismo como el costo atribuido del bien, es decir que dicho valor será llevado posteriormente para seguir aplicando la depreciación, método de depreciación y valor residual desde la fecha de transición"

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

Ñ

CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.
CEDULA: Sumaria de Propiedad de Inversión
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010

Preparado por	JAMC
Revisado por	IMAR
Fecha	29/11/2012

Partida No. 8

FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/09	Propiedades de Inversión Terrenos		\$ 100,000.00 F	
	Propiedad, Planta y Equipo Terrenos V/ Reclasificación en Propiedad de Inversión			\$ 100,000.00 F

La empresa compró en el año 2008, un terreno con valor en libros de \$ 100,000.00 el terreno es dado en arrendamiento operativo para un estacionamiento, en consecuencia el terreno es utilizado para obtener plusvalía por medio del arrendamiento, se hace necesario reclasificarlo a Propiedades de Inversión como esta en la sección 16.2

<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #e6f2ff; width: fit-content;"> HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES </div>			0
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Depreciación acumulada PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Preparado por	JAMC
		Revisado por	IMAR
		Fecha	29/11/2012
REF	NOMBRE DE LA CUENTA	VAOLOR DE LA CUENTA	
0-1	La empresa adopto nuevo metodo de depreciación de vehiculo	\$	652,50
0-2	Reconocimiento de depreciación por bien dado enarrendamiento financiero	\$	6.000,00
0-3	Ajuste de depreciación a inmueble por reconocimiento del valor razonable	\$	11.250,00

<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; background-color: #e6f2ff; width: fit-content;"> HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES </div>			0-1
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de Depreciación acumulada PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Preparado por	JAMC
		Revisado por	IMAR
		Fecha	29/11/2012
	NOMBRE DE LA CUENTA	REF.	
	Cuadro comparativo de depreciación	0-1-1	
	Registro del ajuste a la depreciación	0-1-2	

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		O-1-1	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de depreciación acumulada PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Preparado por	JAMC
		Revisado por	IMAR
		Fecha	29/11/2012

Depreciación Acumulada	Acumulado 31/12/2008	Acumulado 31/12/2009	Depreciación del Año 2009
Según datos fiscales	\$ 1,305.00	\$ 2,610.00	(\$2610.00-\$1305.00= \$1305.00)
Según datos Financieros	\$ 1,087.50	\$ 2,175.00	(\$2175.00-\$1087.50= \$1087.50)
Variación del año	\$ 217.50	\$ 652.50	(\$652.50-\$217.50= \$435.00)
Variación neta a Contabilizar por ajuste	\$ 217.50	(\$652.50-\$217.50 =\$435.00)	

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		O-1-2	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V. CEDULA: Sumaria de Depreciación acumulada PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Preparado por	JAMC
		Revisado por	IMAR
		Fecha	29/11/2012

Partida No. 7				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/10	Depreciación Acumulada		\$ 652.50	
	Equipo de Transporte			
	Ajustes por Conversión a NIIF			\$ 652.50
	V/ Ajuste de la depreciación registrada de mas según PCGA anteriores correspondiente a los años 2008 y 2009			

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		0-2	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de depreciación acumulada		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012
NOMBRE DE LA CUENTA		REF.	
Cuadro de amortización del bien		0-2-1	
Reconocimiento de depreciación por bien dado en arrendamiento financiero		0-2-2	

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		0-2-1			
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC		
CEDULA: Sumaria de depreciación acumulada		Revisado por	IMAR		
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012		
CUADRO DE AMORTIZACIÓN					
Año	Pagos Efectuados	Intereses (10%)	Pago Neto de Arrendamiento	Saldo por Pagar	Depreciación Anual
				\$ 60,000.00	
2009	\$ 9,343.80	\$ 6,000.00	\$ 3,343.80	\$ 56,656.20	\$ 6,000.00
2010	\$ 9,343.80	\$ 5,665.62	\$ 3,678.18	\$ 52,978.02	\$ 6,000.00
2011	\$ 9,343.80	\$ 5,297.80	\$ 4,046.00	\$ 48,932.02	\$ 6,000.00
2012	\$ 9,343.80	\$ 4,893.20	\$ 4,450.60	\$ 44,481.42	\$ 6,000.00
2013	\$ 9,343.80	\$ 4,448.14	\$ 4,895.66	\$ 39,585.77	\$ 6,000.00
2014	\$ 9,343.80	\$ 3,958.58	\$ 5,385.22	\$ 34,200.54	\$ 6,000.00
2015	\$ 9,343.80	\$ 3,420.05	\$ 5,923.75	\$ 28,276.80	\$ 6,000.00
2016	\$ 9,343.80	\$ 2,827.68	\$ 6,516.12	\$ 21,760.68	\$ 6,000.00
2017	\$ 9,343.80	\$ 2,176.07	\$ 7,167.73	\$ 14,592.95	\$ 6,000.00
2018	\$ 9,343.80	\$ 1,459.29	\$ 7,884.51	\$ 6,708.44	\$ 6,000.00
Total		\$ 40,146.44	\$ 53,291.56		\$ 60,000.00

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		0-2-2	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Drepresiasi3n Acumulac		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012

Partida No. 11				
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/09	Ajustes por Conversi3n a NIIF		\$ 6.000.00	
	Depreciaci3n Acumulada			\$ 6.000.00
	Edificios e Instalaciones en Arrendamiento			
	V/ Reconocimiento de Depreciaci3n del Bien por implementaci3n de NIIF para las PYMES			

El registro anterior se realizo con forme al gastos que no se reconocio por el bien dado en arrendamiento financiero como lo establece la seccion 20.

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		0-3	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Depreciacion Acumulad		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012

NOMBRE DE LA CUENTA	REF.
Tabla de depreciaci3n del edificio	0-3-1
Tabla de depreciaci3n de instalaciones	0-3-2
Tabla de depreciaci3n de paredes	0-3-3
Tabla de depreciaci3n de Techo	0-3-4
Tabla de depreciaci3n de piso	0-3-5
Registro contable de la depreciaci3n	0-3-6

La empresa realizo una revaluaci3n a un inmueble y realizo depreciaciones como lo pide la NIIF para Pymes por lo desglosa el activo y da de baja la depreciaci3n a acumulada del bien por dicha revaluaci3n.

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		O-3-1	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Depreciación Acumulad		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012
Tabla de Depreciación Edificio			
Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			\$ 45,000.00
2005	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 42,750.00
2006	\$ 2,250.00	\$ 4,500.00	\$ 40,500.00
2007	\$ 2,250.00	\$ 6,750.00	\$ 38,250.00
2008	\$ 2,250.00	\$ 9,000.00	\$ 36,000.00
2009	\$ 2,250.00	\$ 11,250.00	\$ 33,750.00
	x	x	x

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		O-3-2	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Depreciación Acumulad		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012
Cálculo de Depreciación de Instalaciones			
Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			\$ 5,567.00
2010	\$ 556.70	\$ 556.70	\$ 5,010.30
2011	\$ 556.70	\$ 1,113.40	\$ 4,453.60
2012	\$ 556.70	\$ 1,670.10	\$ 3,896.90
2013	\$ 556.70	\$ 2,226.80	\$ 3,340.20
2014	\$ 556.70	\$ 2,783.50	\$ 2,783.50
2015	\$ 556.70	\$ 3,340.20	\$ 2,226.80
2016	\$ 556.70	\$ 3,896.90	\$ 1,670.10
2017	\$ 556.70	\$ 4,453.60	\$ 1,113.40
2018	\$ 556.70	\$ 5,010.30	\$ 556.70
2019	\$ 556.70	\$ 5,567.00	\$ -
	x	x	x

0-3-3

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.
CEDULA: Sumaria de Depreciación Acumulada
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010

Preparado por JAMC
Revisado por IMAR
Fecha 29/11/2012

✗

Cálculo de la Depreciación de Paredes

Período	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			\$ 34,713.00
2010	\$ 1,735.65	\$ 1,735.65	\$ 32,977.35
2011	\$ 1,735.65	\$ 3,471.30	\$ 31,241.70
2012	\$ 1,735.65	\$ 5,206.95	\$ 29,506.05
2013	\$ 1,735.65	\$ 6,942.60	\$ 27,770.40
2014	\$ 1,735.65	\$ 8,678.25	\$ 26,034.75
2015	\$ 1,735.65	\$ 10,413.90	\$ 24,299.10
2016	\$ 1,735.65	\$ 12,149.55	\$ 22,563.45
2017	\$ 1,735.65	\$ 13,885.20	\$ 20,827.80
2018	\$ 1,735.65	\$ 15,620.85	\$ 19,092.15
2019	\$ 1,735.65	\$ 17,356.50	\$ 17,356.50
2020	\$ 1,735.65	\$ 19,092.15	\$ 15,620.85
2021	\$ 1,735.65	\$ 20,827.80	\$ 13,885.20
2022	\$ 1,735.65	\$ 22,563.45	\$ 12,149.55
2023	\$ 1,735.65	\$ 24,299.10	\$ 10,413.90
2024	\$ 1,735.65	\$ 26,034.75	\$ 8,678.25
2025	\$ 1,735.65	\$ 27,770.40	\$ 6,942.60
2026	\$ 1,735.65	\$ 29,506.05	\$ 5,206.95
2027	\$ 1,735.65	\$ 31,241.70	\$ 3,471.30
2028	\$ 1,735.65	\$ 32,977.35	\$ 1,735.65
2029	\$ 1,735.65	\$ 34,713.00	\$ -

✗

✗

✗

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		O-3-4	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Depreciación Acumulad		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012
Cálculo de la Depreciación de Techo ✖			
Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			\$ 4,770.00
2010	\$ 318.00	\$ 318.00	\$ 4,452.00
2011	\$ 318.00	\$ 636.00	\$ 4,134.00
2012	\$ 318.00	\$ 954.00	\$ 3,816.00
2013	\$ 318.00	\$ 1,272.00	\$ 3,498.00
2014	\$ 318.00	\$ 1,590.00	\$ 3,180.00
2015	\$ 318.00	\$ 1,908.00	\$ 2,862.00
2016	\$ 318.00	\$ 2,226.00	\$ 2,544.00
2017	\$ 318.00	\$ 2,544.00	\$ 2,226.00
2018	\$ 318.00	\$ 2,862.00	\$ 1,908.00
2019	\$ 318.00	\$ 3,180.00	\$ 1,590.00
2020	\$ 318.00	\$ 3,498.00	\$ 1,272.00
2021	\$ 318.00	\$ 3,816.00	\$ 954.00
2022	\$ 318.00	\$ 4,134.00	\$ 636.00
2023	\$ 318.00	\$ 4,452.00	\$ 318.00
2024	\$ 318.00	\$ 4,770.00	\$ -
	✖	✖	✖

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES		O-3-5	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.		Preparado por	JAMC
CEDULA: Sumaria de Depreciación Acumulad		Revisado por	IMAR
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010		Fecha	29/11/2012
Cálculo de la Depreciación de Piso ✖			
Periodo	Cuota de Depreciación	Depreciación Acumulada	Saldo
			\$ 7,950.00
2010	\$ 530.00	\$ 530.00	\$ 7,420.00
2011	\$ 530.00	\$ 1,060.00	\$ 6,890.00
2012	\$ 530.00	\$ 1,590.00	\$ 6,360.00
2013	\$ 530.00	\$ 2,120.00	\$ 5,830.00
2014	\$ 530.00	\$ 2,650.00	\$ 5,300.00
2015	\$ 530.00	\$ 3,180.00	\$ 4,770.00
2016	\$ 530.00	\$ 3,710.00	\$ 4,240.00
2017	\$ 530.00	\$ 4,240.00	\$ 3,710.00
2018	\$ 530.00	\$ 4,770.00	\$ 3,180.00
2019	\$ 530.00	\$ 5,300.00	\$ 2,650.00
2020	\$ 530.00	\$ 5,830.00	\$ 2,120.00
2021	\$ 530.00	\$ 6,360.00	\$ 1,590.00
2022	\$ 530.00	\$ 6,890.00	\$ 1,060.00
2023	\$ 530.00	\$ 7,420.00	\$ 530.00
2024	\$ 530.00	\$ 7,950.00	\$ -
	✖	✖	✖

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES					0-3-6	
CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.			Preparado por		JAMC	
CEDULA: Sumaria de Depreciación Acumulad			Revisado por		IMAR	
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010			Fecha		29/11/2012	
Partida No. 12						
FECHA	CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER		
01/01/2010	Depreciación Acumulada Propiedad Planta y Equipo Edificio V/ Eliminación directa de depreciación por el reconocimiento al valor razonable del edificio en la adopción de la NIIF para las PYMES		\$ 11,250.00		\$ 11,250.00	

HERNANDEZ AMADOR, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES

MA

CLIENTE: Sánchez García, S.A. de C.V.
CEDULA: Marcas de Auditoría
PERÍODO: del 01/01/2010 al 01/01/2010

Preparado por	JAMC
Revisado por	IMAR
Fecha	29/11/2012

MARCA	DESCRIPCIÓN
✕	Obtenido de estados financieros
✕	Obtenido de libros legalizados
✓	Obtenido de libros auxiliares
✕	Obtenido de registros contables
✕	Obtenido de registros extra contables
✕	Cotejado a los estados financieros
✕	Cotejado al libro legal
✓	Cotejado al libro auxiliar
✕	Cotejado con comprobante
✕	Confirmado físicamente
>	Suma
>	Sumado
<	Restado
✕	Cálculo verificado
✕	Registro examinado según normativa

2.2.5 Informe de resultados de hallazgos

He realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumero abajo, con el propósito de opinar sobre el proceso de adopción de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, con base a la NIIF para las PYMES, de la empresa SÁNCHEZ GARCÍA, SA de CV.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 800 El dictamen del auditor sobre auditoría con propósito especial y 4400 Trabajos para realizar Procedimientos Convenidos respecto de Información Financiera, la cual es aplicable a trabajos con procedimientos convenidos.

Los procedimientos convenidos realizados para revisar y opinar sobre lo adecuado a la adopción de NIIF para PYMES los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se resumen como siguen:

- a. Verificar la adecuada aplicación de los procedimientos básicos detallados en el párrafo 35.7 de la Sección 35 Transición a las NIIF para las PYMES
- b. Verificar la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos en los párrafos 35.9 y 35.10 de la Sección 35 Transición a las NIIF para las PYMES, relativos a las prohibiciones y las exenciones en la re-expresión retroactiva de las cifras
- c. Verificar y validar todos los ajustes y reclasificaciones que se deriven de la aplicación retroactiva de las cifras y de la corrección de errores en la información financiera sujeta a la re-expresión
- d. Verificar que el Informe de la Transición a la NIIF para las PYMES contenga como mínimo la siguiente información:

- i. Explicación de cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF
 - ii. Descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable
 - iii. Conciliaciones de su patrimonio y del resultado determinado bajo PCGA anteriores y bajo NIIF PYMES
- e. Verificar que el sistema contable se haya preparado con base a los criterios técnicos requeridos por la NIIF para las PYMES y que contenga como mínimo la siguiente información:
- i. Descripción del Sistema Contable
 - ii. Manual de Políticas contables conforme a NIIF PYMES
 - iii. Descripción de la Estructura de Codificación
 - iv. Catálogo de Cuentas
 - v. Manual de Aplicación de Cuentas
 - vi. Autorización del Contador Público autorizado por el CVPCPA
- f. Verificar que se haya registrado en los libros legales, la respectiva partida de apertura del Estado de Situación Financiera de Apertura, como punto de partida para iniciar los registros contables bajo NIIF PYMES
- g. Previo a estos procedimientos debe verificarse la existencia de un acuerdo formal de adopción de la NIIF para las PYMES, por parte del órgano de gobierno de la entidad

Habiendo encontrado los siguientes hallazgos:

1. La empresa no cuenta con un informe de adopción detallado acerca de cómo se realizó el proceso de adopción, no obstante cuenta con toda la documentación necesaria donde se realizó dicho proceso.

2. En el sistema contable detalla que utilizara el sistema analítico para la evaluación de inventario, sin embargo la normativa establece que el mejor método es el perpetuo.
3. En la realización de los ajuste se reclasificó un gasto pagado por anticipado, por compra de papelería que no había sido utilizada, y se llevo al activo no obstante la normativa nos manda a reconocer el gasto.

Debido a que los procedimientos citados en el tercer párrafo de este informe, estoy en condiciones de opinar que el proceso de adopción de los estados financieros está conforme en todos los aspectos importantes, a lo requerido por la Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES.

Este informe se emite únicamente con el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe de resultados de hallazgos, y para información de la administración de la entidad y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte.

Tendré mucho gusto en discutir y ampliar el contenido del presente informe de resultados de hallazgos, si así lo estiman conveniente.



Atentamente,

Daisy Azucena Chávez Pineda

Auditor Externo

San Salvador, 26 de Marzo de 2013

2.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.3.1 Conclusiones

- ✓ Existe una significativa necesidad por parte de las entidades de realizar la transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), debido a que ésta ha sido establecido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, como el marco de referencia contable a utilizar para la preparación y presentación de la información en los estados a partir del 01 de enero de 2011, por lo tanto también es de suma importancia tener los conocimientos necesarios de como se debe de realizar una auditoría a tal proceso.

- ✓ Ha pesar que la NIIF para PYMES ya no se trata de un tema recientemente innovador a la mayoría de profesionales aun les genera duda de quién es el responsable de la realización de una auditoría al proceso de adopción de tal normativa; así como también, que documentación es la que se debe modificar y evaluar para poder opinar al respecto si la transición se realizo de forma adecuada.

- ✓ En relación a la investigación realizada a los profesionales en contaduría pública, se considera que es necesario realizar una auditoría al proceso de adopción y por consiguiente es necesario contar con suficiente material bibliográfico que sirva de guía para ejecutar los procedimientos de auditoría, debido que se trata de una especial.

2.3.2 Recomendaciones

- ✓ A las pequeñas y medianas empresas se les recomienda, que posteriormente de la adopción de la NIIF para PYMES realizar una auditoría especialmente para revisar que se haya realizado de acuerdo con el marco de referencia contable para la preparación y presentación de los estados financieros. Dado que dicha normativa es reconocida a nivel internacional y permite la estandarización del lenguaje contable y financiero.
- ✓ Los profesionales de contaduría pública, deben mantener en constante capacitación acerca de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de reforzar sus conocimientos para tener así la competitividad suficiente, en cuanto a su criterio y en la ética contable, debido a que la educación continuada es el arma más importante para la profesión.
- ✓ A las entidades y profesionales, se debe utilizar la normativa internacional y estar atentos a los cambios en ellas, ya sea para el registro y la auditoría de los procesos contables, debido a que esto brinda una mayor confianza a los usuarios de los estados financieros, facilitando la comprensión de las transacciones desarrolladas por las empresas.
- ✓ A los profesionales de contaduría pública, se les recomienda considerar el presente documento para realizar auditorías al proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades; como material de consulta y apoyo, a fin de facilitar la comprensión y aplicación de la normativa a utilizar.

BIBLIOGRAFÍA

Análisis e interpretación de estados financieros de la mediana empresa sector comercio, preparados bajo normas internacionales de información financiera (NIIF) para Pyme. Una herramienta para evaluar gestión". Publicado septiembre 2008, Karen Yamilette González Rodríguez y otros.

Decreto Legislativo N° 36 de fecha 27 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial N° 102 Tomo N° 383 el 04 de junio de 2009 Asamblea Legislativa de El Salvador. Constitución de la República de El Salvador

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, publicado Julio del año 2009, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en Ingles).

Normas Internacionales de Contabilidad, Ramiro Serrano García, profesor de economía financiera y contabilidad, Universidad Alcalá.

Proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera e implicaciones en el informe de auditores externos, publicación hecha por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

Transición a la norma internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en las empresas comerciales del municipio de San Salvador. Publicado abril 2011, Jacqueline Arely Rivera Ventura y otro.

ANEXOS

1. Metodología y Diagnóstico de la Investigación

1.1. Tipo de Estudio

La investigación se realizó a través de un estudio de tipo analítico descriptivo, que pretende describir el problema relacionado a la falta de una auditoría al proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades incide en la veracidad de las cifras de los estados financieros, ya que esta prohíbe realizar ajustes, además de analizar los diferentes factores que causan el fenómeno investigado.

La recopilación de la información se llevo a cabo en su mayoría de forma documental pues fue necesario el uso de trabajos de graduación, normativa técnica aplicable, internet, publicaciones y otros textos relacionados y de la realización del trabajo de campo.

1.2 El problema observado

La NIIF para PYMES en la sección 35 denominada "Transición" establece los pasos para efectuar el proceso de adopción independientemente de la normativa utilizada anteriormente por la entidad. También menciona que una vez adoptado el proceso, este no se vuelve a hacer en el futuro, aún cuando la entidad dejara de aplicarla. Por tal motivo, es necesario auditar dicha adopción debido a las causas que se menciona a continuación:

- a) Según a los acuerdos tomados por el Consejo donde se daba la posibilidad de efectuar el proceso de adopción en un solo período analizando la información de ejercicios anteriores a las empresas, haciendo en un mismo año la adopción, transición y ajustes generando la dificultad de verificar si el proceso se efectuó de forma adecuada.

- b) Si al realizar la transición se aplicó una política de medición de activos o pasivos de forma incorrecta, no se puede corregir ya que la sección 35 menciona que una vez adoptada la normativa no permite realizar ajustes.

Lo anterior mencionado conlleva a la necesidad de auditar la adopción dado que las consecuencias se detallan a continuación:

- ✓ En el informe del auditor al presentar los hallazgos debe de expresar si la entidad cumplió con todos los requisitos que establece la normativa en lo relativo a la transición de las NIIF para Pymes.
- ✓ Los auditores externos que a partir de la entrada en vigencia de la NIIF para PYMES, lleven a cabo auditorías de estados financieros preparados sobre otras bases contables diferentes a las mencionadas, no deberán utilizar la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 700 para la elaboración de su dictamen de auditoría, sino corresponde a estados financieros de propósito general deberán ser elaborado utilizando la NIA 800¹.
- ✓ La sección antes referida estipula que no se pueden realizar ajustes en las cuentas, por lo tanto, si la empresa no realizó los ajustes necesarios durante la transición no podrá realizarlos después.
- ✓ La Superintendencia de Obligaciones Mercantiles está exigiendo que las PYMES utilicen la normativa contable vigente que es aplicable a las mismas, solicitándole que proporcione los documentos de soporte de las cuentas, así como también las políticas y el informe de auditoría donde se establece que cumple con los requisitos mencionados según la normativa en estudio.

¹ Acuerdo N°16 dado por el CVPCPA numeral 2 en sesión celebrado el 09 de julio de 2010

1.4. Utilidad social

La temática en estudio contribuirá a las entidades en la razonabilidad de sus estados financieros y a los auditores que realizan auditorías al proceso de adopción de las NIIF para PYMES les brindará una herramienta que les permita verificar si las pequeñas y medianas entidades han realizado una transición apropiada de la norma. De igual forma, a los estudiantes de contaduría pública para que tengan una base de cómo se efectúa.

1.5. Universo y Muestra

1.5.1. Universo

El universo para esta investigación estará formado por el total de contadores públicos que estén inscritos en el CVPCPA como personas naturales, los cuales suman un total de 4,012² contadores públicos inscritos.

1.5.2. Muestra

La determinación de la muestra se efectuará en forma aleatoria simple a través del método selección sistemática de elementos muestrales aplicable sobre las 4,012 contadores públicos inscritos en el consejo. Por tratarse de una población mayor de 40 se considera finita y se aplicará la fórmula estadística siguiente:

$$n = \frac{NPQZ^2}{(N - 1)e^2 + PQZ^2}$$

²Dato tomado del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) de la página www.consejodevigilancia.gob.sv

Datos de la Formula	Datos de la Población
n = Tamaño de la muestra	n = ?
N = Población	N = 4,012
Z = Coeficiente de Confianza	Z = 1.96
e = Margen de error	e = 0.04
P = Probabilidad de éxito	P = 0.95
Q = Probabilidad de fracaso (1-P)	Q = 0.05

$$n = \frac{(4012)(0.95)(0.05)(1.96)^2}{((4012 - 1)(0.04)^2) + ((0.95)(0.05)(1.96)^2)}$$

$$n = \frac{732.093712}{6.600076}$$

$$n = 110.92 \approx 111$$

$$n = 111$$

Por tanto la muestra que se tomará para la realización de la investigación será de 111 contadores públicos inscritos en CVPCPA como personas naturales.

1.6. Instrumentos y técnicas utilizadas en la investigación

La técnica de investigación que se utilizará para la recolección de datos será la encuesta, para lo cual se diseñará un cuestionario, con preguntas abiertas y cerradas, destinado a los contadores públicos que ejercen la profesión y que inscritos en el Consejo como personas naturales, dicho instrumento será distribuido según las condiciones de la asignación de la muestra. A través de los

mismos se recolectará la información de campo para identificar las estrategias y procedimientos efectuados por el auditor para verificar el proceso de adopción de la NIIF para PYMES.

1.7. Procesamiento de la información

El procesamiento de la información se efectuará por medio del paquete utilitario Microsoft Excel 2007, para la tabulación de los datos, así como la elaboración de las gráficas que sean necesarias para presentar y resumir la información, se utilizará también el cruce de variables para una adecuada interpretación de los resultados y se mostraran en términos absolutos y relativos.

Análisis e interpretación de datos

Preguntas

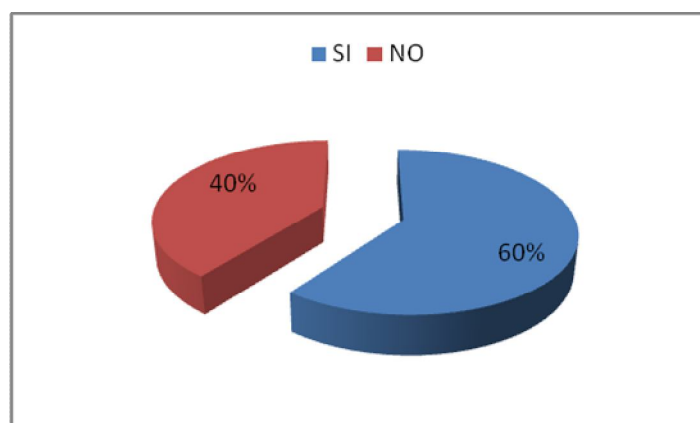
1. ¿Ha realizado auditorías de estados financieros a entidades que han adoptado la NIIF para Pymes como marco de referencia de la contabilidad?

Si

No

Objetivo: Conocer si el contador público ha realizado auditorías a entidades que hayan adoptado la normativa aplicable que dictamina el CVPCPA.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	67	60%
NO	44	40%
Total	111	100%



ANALISIS: De las respuestas obtenidas por parte de los profesionales de contaduría Pública el 60% de los encuestados afirman haber realizado auditorías a entidades que han adoptado la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), mientras que un 40% de los profesionales afirman no haber realizado este tipo de auditorías.

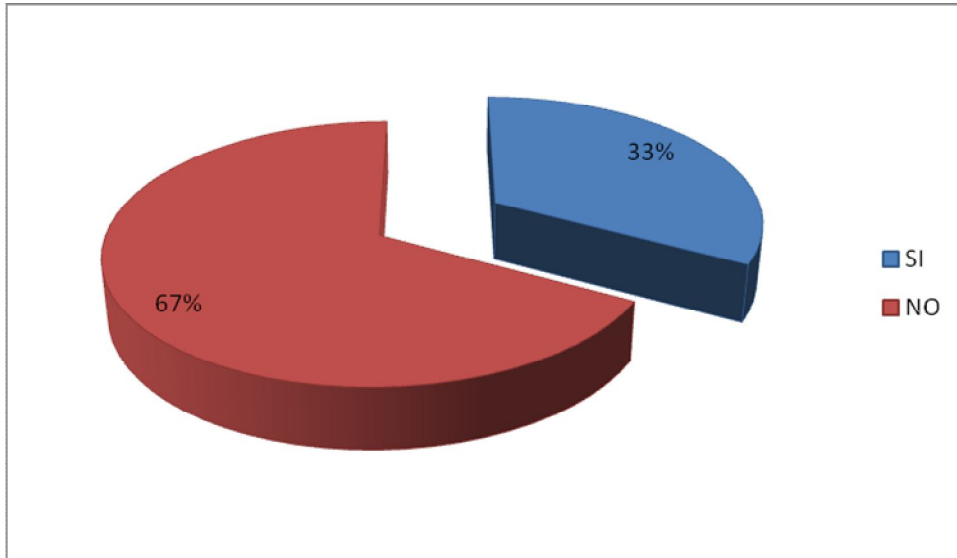
2. En las auditorías de estados financieros que ha realizado ¿ha evaluado procesos de adopción de la NIIF para Pymes como procedimientos de auditoría?

Si

No

Objetivo: Conocer si el contador público dentro de una auditoría de estados financiera ha verificado el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	22	33%
NO	45	67%
Total	67	100%



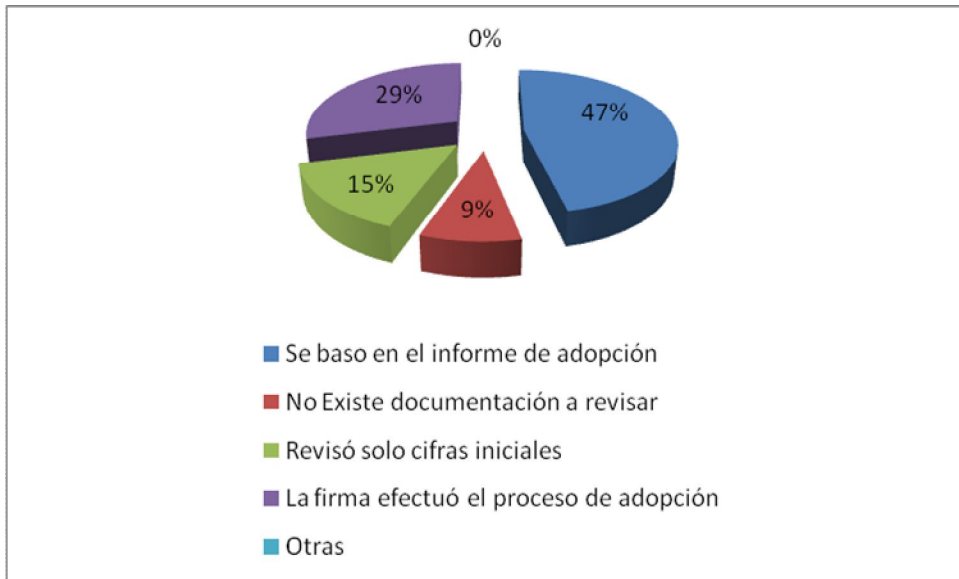
ANALISIS: De los profesionales encuestados solo un 33% respondieron que, han evaluado el proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y el 67% respondió que no ha realizado dicha evaluación al proceso de adopción de la normativa.

3. Si respondió negativamente a la pregunta anterior responder ¿Por qué?

- a) Se basó en el informe de adopción
- b) No existe documentación que revisar
- c) Revisó solo cifras iniciales
- d) La firma efectuó el proceso de adopción
- e) Otras _____

Objetivo: Conocer la razón por la cual el auditor no ha podido evaluar el proceso de adopción a la NIIF para Pymes

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Se baso en el informe de adopción	21	47%
No Existe documentación a revisar	4	9%
Revisó solo cifras iniciales	7	15%
La firma efectuó el proceso de adopción	13	29%
Otras	0	0%
Total	45	100%



ANALISIS: En esta interrogante la mayoría de los profesionales de contaduría Pública, manifiestan que se basaron en el informe de adopción, el 47% de los encuestados no realizaron procedimientos de de auditoría al proceso de transición debido a que la firma para la que trabajan efectuó dicho proceso, un 15% de los encuestados reviso cifras iniciales mientras que un 29% menciona que no evaluó el proceso como procedimiento de auditoría ya que la firma para la que trabaja realizo el proceso de adopción.

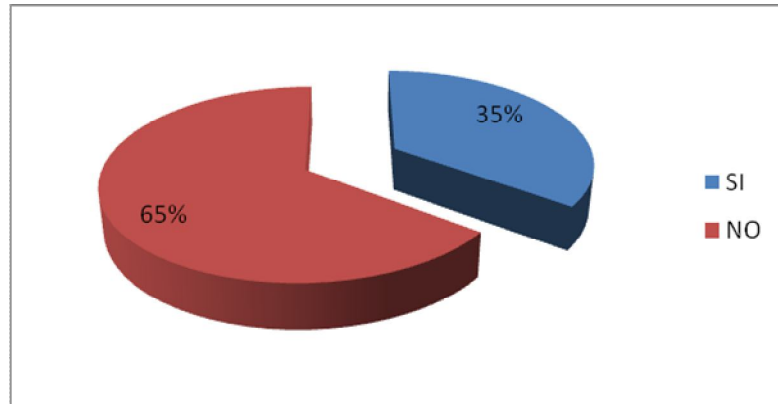
4. ¿Ha realizado auditorías especiales al proceso de adopción de la NIIF para Pymes?

Si

No

Objetivo: Verificar si el profesional contable tiene conocimiento de la auditoría al proceso de adopción

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	39	35%
NO	72	65%
Total	111	100%



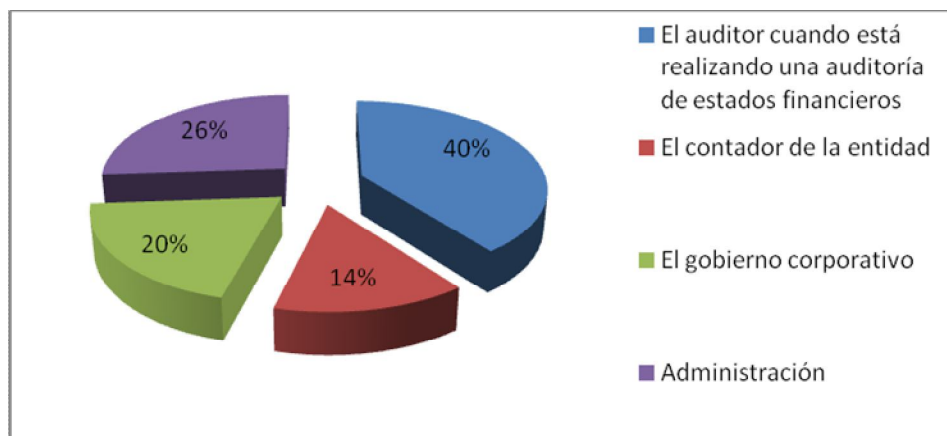
ANALISIS: En esta pregunta el 65% de los profesionales de contaduría Pública respondió que no ha realizado auditorías especiales al proceso de adopción; sin embargo, un 35% expreso haber realizado dicho procedimiento.

5. ¿De quién es la obligación de revisar el proceso de adopción de la NIIF para Pymes para verificar que se haya realizado de forma adecuada?

- a) El auditor cuando está realizando una auditoría de estados financieros
- b) El contador de la entidad
- c) El gobierno corporativo
- d) Administración

Objetivo: Conocer si el auditor cuando realiza una auditoría de estados financieros está obligado a evaluar el proceso de adopción a la NIIF para Pymes.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
El auditor cuando está realizando una auditoría de estados financieros	44	40%
El contador de la entidad	16	15%
El gobierno corporativo	22	20%
Administración	29	25%
Total	111	100%



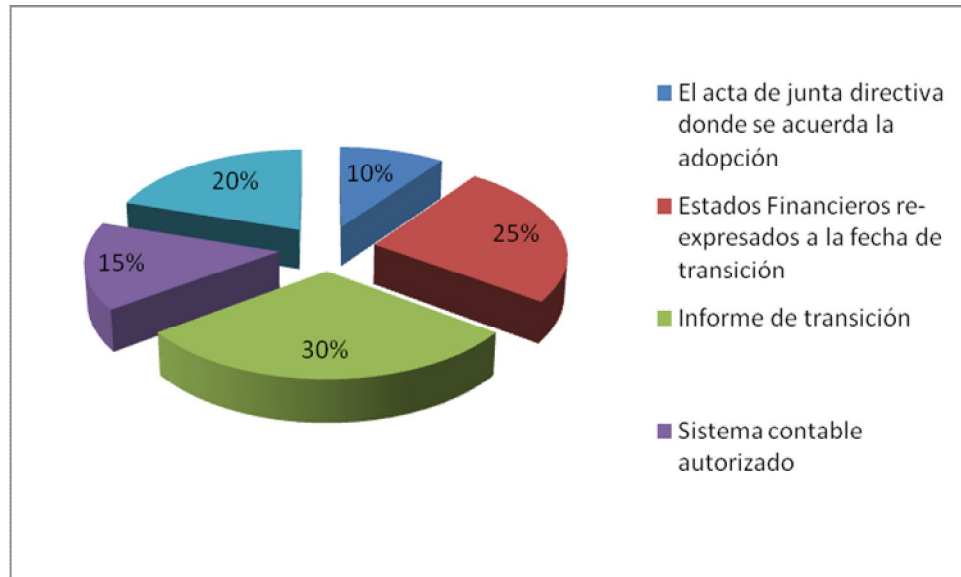
ANALISIS: Del total de profesionales encuestados un 40% nos establecen que, es obligación del auditor al momento de realizar una auditoría de estados financieros verificar que el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) se haya realizado de forma adecuada.

6. ¿De qué manera la entidad ha documentado el proceso de adopción de NIIF para Pymes según la sección 35 por medio de?

- a) El acta de junta directiva donde se acuerda la adopción
- b) Estados financieros re-expresados a la fecha de transición
- c) Informe de Transición
- d) Sistema contable autorizado
- e) Asientos de las partidas de apertura

Objetivo: Conocer cuál es la documentación que el auditor necesita para verificar que la adopción de NIIF para PYMES se haya realizado de forma adecuada.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
El acta de junta directiva donde se acuerda la adopción	11	10%
Estados Financieros re-expresados a la fecha de transición	28	25%
Informe de transición	33	30%
Sistema contable autorizado	17	15%
Asientos de las partidas de apertura	22	20%
Total	111	100%



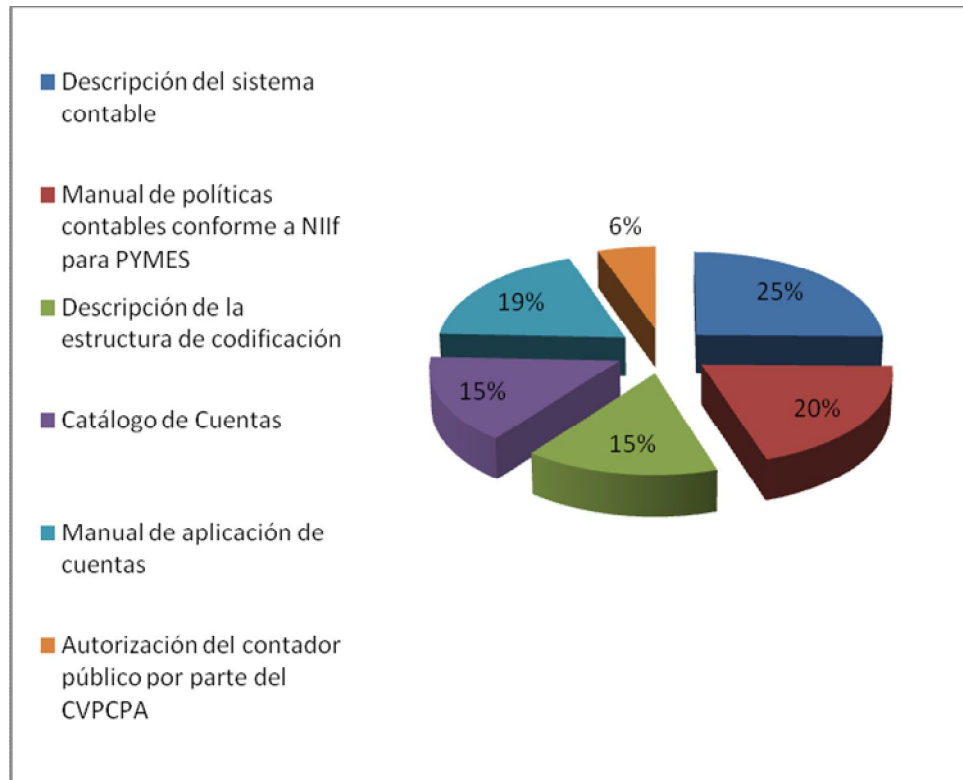
ANALISIS: El 30% de los profesionales encuestados cree que la forma en que una entidad debe de documentar el proceso de adopción según la sección 35 es por medio del informe de transición.

7. De la lista que se presenta a continuación señale ¿cuáles documentos se han modificado según la adopción en base a NIIF para Pymes?

- | | |
|---|--------------------------|
| a) Descripción del sistema contable | <input type="checkbox"/> |
| b) Manual de políticas contables conforme a NIIF para PYMES | <input type="checkbox"/> |
| c) Descripción de la estructura de codificación | <input type="checkbox"/> |
| d) Catálogo de cuentas | <input type="checkbox"/> |
| e) Manual de aplicación de cuentas | <input type="checkbox"/> |
| f) Autorización del contador público por parte del CVPCPA | <input type="checkbox"/> |

Objetivo: Determinar que documentación se debe de auditar para constatar que el sistema contable se ha elaborado en base a la NIIF para PYMES.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Descripción del sistema contable	28	25%
Manual de políticas contables conforme a NIIF para PYMES	22	20%
Descripción de la estructura de codificación	17	15%
Catálogo de Cuentas	17	15%
Manual de aplicación de cuentas	21	19%
Autorización del contador público por parte del CVPCPA	6	6%
Total	111	100%



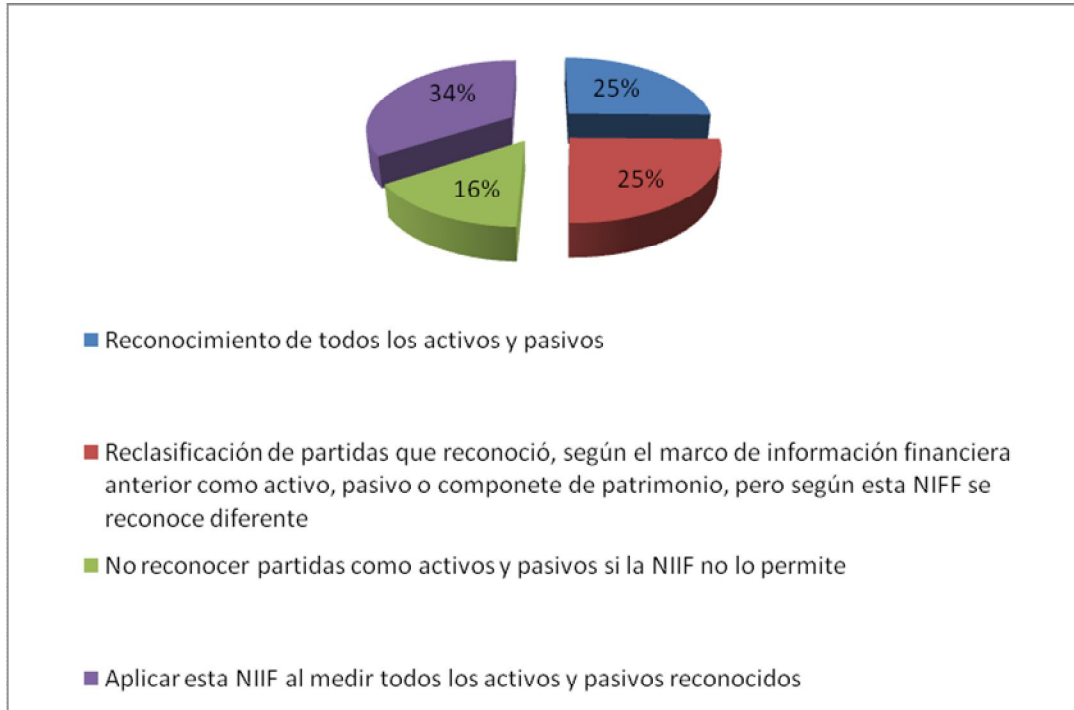
ANALISIS: Un 25% de los profesionales encuestados cree que la descripción del sistema contable debe de ser uno de los documentos a modificarse en la adopción de la NIIF para PYMES, un 20% manifiesta que también se debe de modificar el manual de políticas contables, así como también manual de aplicación de cuentas según el 19%.

8. ¿De acuerdo a su criterio, en cuál de las fases para preparar los estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES a la fecha de transición genera mayor riesgo?

- a) Reconocimiento de todos los activos y pasivos
- b) Reclasificación de partidas que reconoció, según el marco de información Financiera anterior como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero según esta NIIF se reconoce diferente
- c) No reconocer partidas como activos y pasivos si la NIIF no lo permite
- d) Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Objetivo: Conocer según el criterio del auditor en cuál de las fases para preparar los estados financieros a la fecha de transición se genera mayor riesgo.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Reconocimiento de todos los activos y pasivos	28	25%
Reclasificación de partidas que reconoció, según el marco de información financiera anterior como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero según esta NIIF se reconoce diferente	28	25%
No reconocer partidas como activos y pasivos si la NIIF no lo permite	17	15%
Aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos	38	35%
Total	111	100%



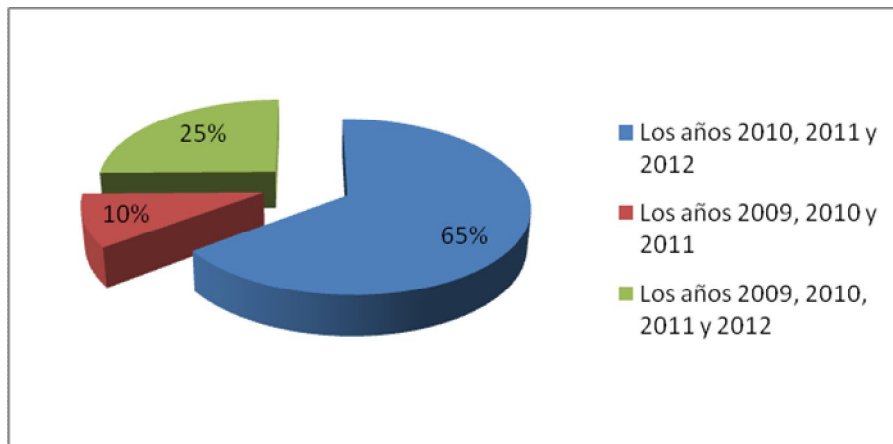
ANALISIS: Del total de los profesionales encuestados considera que en la fase que se generaría mayor riesgo para preparar los estados financieros conforme a la NIIF para PYMES a la fecha de transición es al momento de medir todos los activos y pasivos reconocidos según dicha normativa con el mayor porcentaje del 34%, el 25% considera que el mayor riesgo se encuentra en Reconocimiento de todos los activos y pasivos y en Reclasificación de partidas que reconoció, según el marco de información financiera anterior como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero según esta NIIF se reconoce diferente; respectivamente.

9. ¿Qué criterio se toma para determinar los años que se deben re-expresar en el proceso de adopción si la entidad la realizó en el año 2012?

- a) Los años 2010, 2011 y 2012
- b) Los años 2009, 2010, 2011
- c) Los años 2009, 2010, 2011 y 2012

Objetivo: verificar si el auditor tiene conocimiento de los años que tiene que re-expresar la entidad al momento de realizar la adopción de las NIIF para Pymes.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Los años 2010, 2011 y 2012	72	65%
Los años 2009, 2010 y 2011	11	10%
Los años 2009, 2010, 2011 y 2012	28	25%
Total	111	100%



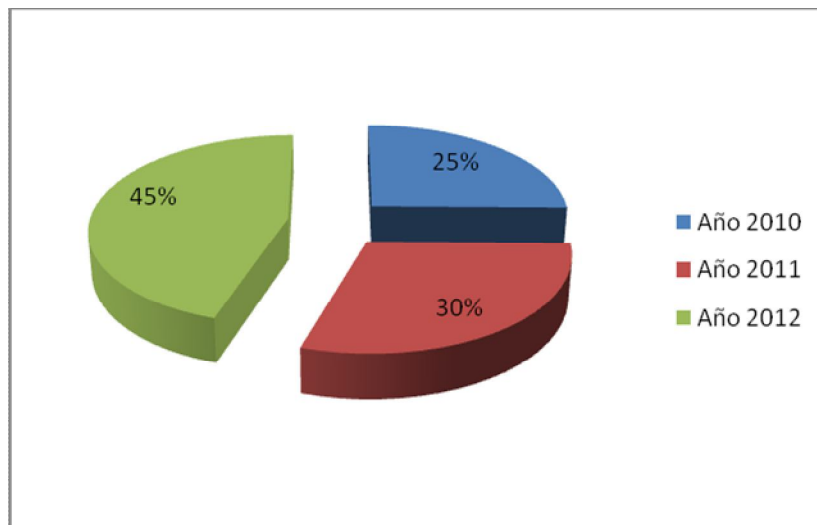
ANÁLISIS: En la recolección de datos manifestaron un 65% de los profesionales en contaduría Pública que el criterio que se debe de tomar para determinar los años que se deben de re-expresar si el proceso de adopción se realizó en el año 2012 son Los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

10. ¿Si el proceso de adopción de una entidad se realizo en el año 2012 cuál sería la fecha que se toma de adopción?

- a) 2010
- b) 2011
- c) 2012

Objetivo: verificar si el auditor tiene conocimiento de la fecha en que se toma como adopción de la normativa.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Año 2010	28	25%
Año 2011	33	30%
Año 2012	50	45%
Total	111	100%



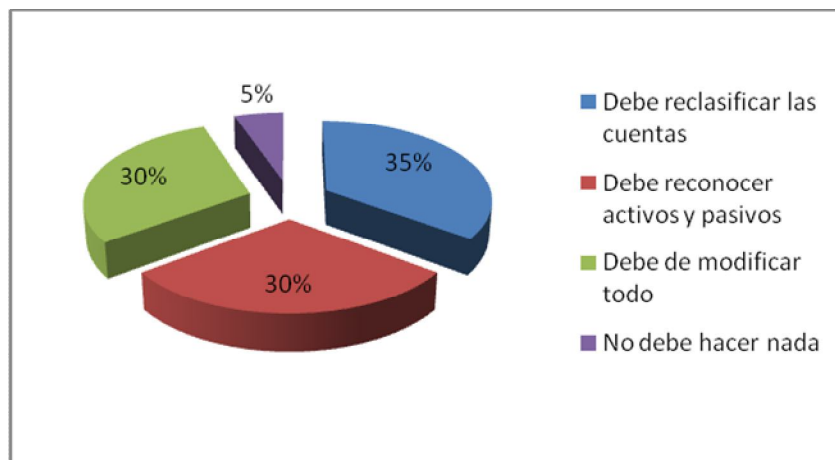
ANALISIS: según la opinión de los encuestados un 45% manifiesta que si se adopto la NIIF para PYMES en el año 2012, este mismo sería la fecha que se toma como adopción; un 30% considera que sería el año 2011 y un 25% el año 2010

11. Si el período de adopción fue en el año 2012. ¿qué debe hacer la entidad con la contabilidad y los estados financieros del año 2011?

- a) Debe reclasificar las cuentas
- b) Debe reconocer activos y pasivo
- c) Debe de modificar todo
- d) No debe de hacer nada

Objetivo: Verificar que el profesional de la contaduría pública tiene conocimientos de la normativa.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Debe reclasificar las cuentas	39	35%
Debe reconocer activos y pasivos	33	30%
Debe de modificar todo	33	30%
No debe hacer nada	6	5%
Total	111	100%



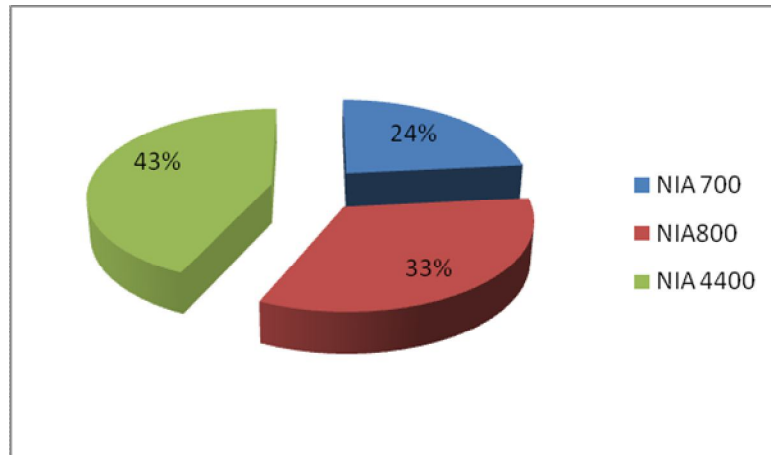
ANALISIS: En esta interrogante la mayoría de los profesionales manifiestan que lo que se debe hacer con la contabilidad del año 2011 es reclasificar las cuentas como lo establece la NIIF para PYMES en un 35%, un 30% opina que se deben de reconocer los activos y pasivos; así como también consideran que se debe de modificar todo y solo un 5% dice que no se debe de realizar ningún procedimiento con la contabilidad del año 2011.

12. ¿Los informes de auditoría en las entidades que adoptaron la NIIF para Pymes en base a que se hizo?

- a) NIA 700
- b) NIA 800
- c) NIA 4400

Objetivo: Conocer que NIA se debe de utilizar para la elaboración del informe de auditoría cuando la entidad realizo la adopción de la normativa.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
NIA 700	26	25%
NIA800	37	35%
NIA 4400	48	45%
Total	111	100%



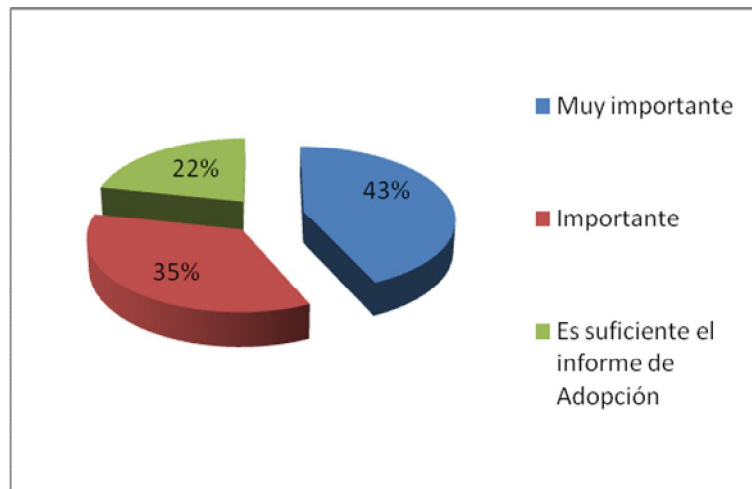
ANALISIS: De las respuestas obtenidas por parte de los profesionales de contaduría Pública el 43% de los encuestados afirman que se debe de utilizar la NIA 4400 para realizar el informe de auditoría para informar cuando una entidad haya adoptado la NIIF para PYMES, mientras un 33% afirman que es la NIA 800 y un 24% opinan que es la NIA 700.

13. ¿Qué nivel de importancia cree usted que tiene auditar el proceso de adopción de la NIIF para Pymes?

- Muy importante
- Importante
- Es suficiente el informe de adopción

Objetivo: Determinar el nivel de importancia que tiene el trabajo de investigación para los profesionales de la contaduría pública.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Muy importante	48	43%
Importante	39	35%
Es suficiente el informe de Adopción	24	22%
Total	111	100%



ANALISIS: En esta interrogante la mayoría de los profesionales de contaduría Pública consideran que es muy importante auditar el proceso de adopción de la NIIF para Pymes en un 43%; mientras tanto un 35% opina que es importante y el 22% manifiesta que es suficiente el informe de adopción.

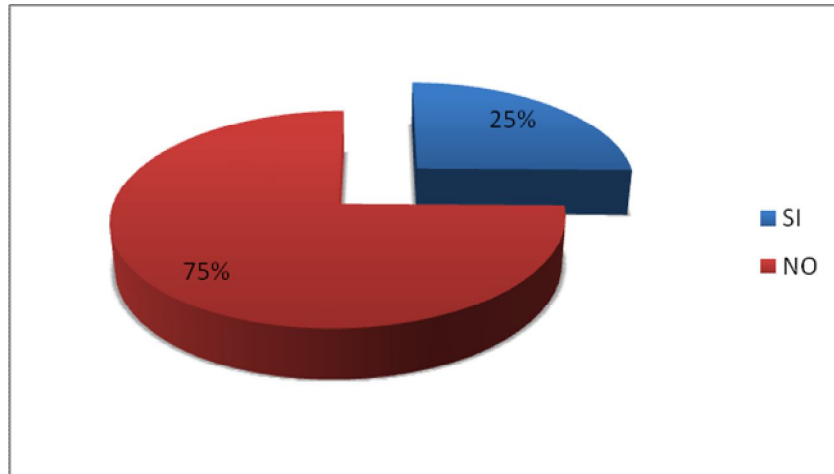
14. ¿Existe información bibliográfica suficiente la información bibliográfica que se tiene a la fecha de cómo evaluar el proceso de adopción de la NIIF para Pymes en una entidad?

Si

No

Objetivo: Determinar si la documentación que existe es suficiente para evaluar el proceso de adopción que realizan la entidades

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	28	25%
NO	83	75%
Total	111	100%



ANALISIS: de los profesionales encuestados un 75% opinan que no existe información bibliográfica suficiente la información bibliográfica que se tiene a la fecha de cómo evaluar el proceso de adopción de la NIIF para Pymes en una entidad.

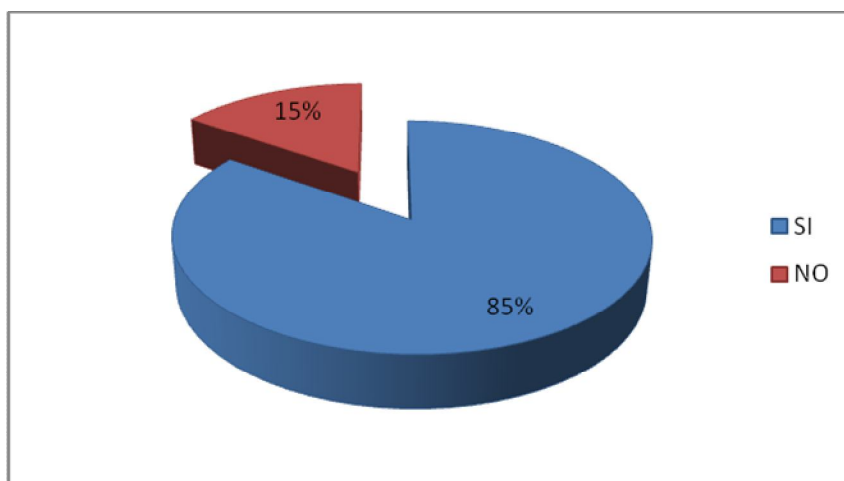
15. ¿Considera necesaria una herramienta que muestre al auditor como puede verificar si el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades se realizo de forma adecuada median te la realización de una auditoría?

Si

No

Objetivo: Determinar si es factible la realización de una herramienta que le ayude al auditor a realizar procesos que le permitan verificar el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Alternativa de respuesta	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
SI	94	85%
NO	17	15%
Total	111	100%



ANALISIS: De los profesionales encuestados el 85% respondió que es apropiado brindar una herramienta que le ayude al auditor a realizar procesos que le permitan verificar el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

POLITICAS CONTABLES

1. Objetivo general de las políticas contables

Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y criterios establecidos en el marco de referencia técnico contable adoptado por la empresa para el registro contable y la presentación de la información financiera en los estados financieros.

2. Políticas contables generales

✓ Información General

Empresa SÁNCHEZ GARCÍA, S.A. de C.V. es una sociedad constituida en El Salvador bajo las leyes nacionales pertinentes; su domicilio está ubicado en Colonia Alpes Suizos, Calle Principal Polígono B-A, Número 14, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. La actividad principal que desarrolla la sociedad El giro principal es la compra y venta de todo tipo de muebles; pudiendo ejercer cualquier otra actividad lícita.

✓ Marco de Referencia Técnico Contable Adoptado

La empresa aplicará como marco de referencia técnico contable la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para la elaboración y presentación de las políticas contables y sus estados financieros; la empresa deberá revelar en las notas a los estados financieros una declaración, explícita y sin reservas, de que los estados financieros cumplen con todos los requerimientos establecidos en la normativa adoptada.

✓ Base Contable de Acumulación (o Devengo)

La empresa preparará sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberán ser utilizar la base contable de efectivo.

✓ **Hipótesis de Negocio en Marcha**

Los estados financieros de la empresa deberán ser preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, la gerencia deberá evaluar periódicamente la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento; cuando la gerencia de la empresa, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelará en los estados financieros estas incertidumbres.

✓ **Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros básicos que deberá presentar la empresa son: balance general, un único estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo; presentando además notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros deberán ser presentados anualmente, comprendiendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre, de forma comparativa como mínimo con respecto al período anterior o cuando sea requerido con otro período distinto.

✓ **Moneda Funcional**

Los estados financieros de la empresa serán preparados y expresados en unidades monetarias de dólar de los Estados Unidos de América (Moneda funcional o local); en operaciones con moneda extranjera se deberá hacer la conversión equivalente al tipo de cambio disponible al dólar según corresponda, a la fecha que se presenta la información.

3. Bases generales para el reconocimiento, medición y presentación

✓ **Activos.**

Reconocimiento: Se reconocerá un activo sólo si es probable que los beneficios económicos futuros, asociados con el bien, fluyan hacia la empresa y que además su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un activo al costo histórico o al importe de efectivo o equivalentes al efectivo, pagado por el activo o al valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, dependiendo de la clasificación del activo.

Posterior: La empresa medirá un activo, después del reconocimiento inicial, al importe menor entre el costo de adquisición y el valor recuperable (considera el deterioro del valor de los activos), al costo amortizado menos el deterioro del valor o al valor razonable, dependiendo del tipo o clasificación del activo.

Presentación: Los activos serán presentados en el balance general, clasificados como corrientes y no corrientes.

✓ **Pasivos.**

Reconocimiento: Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando la empresa posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un pasivo al importe entregado en efectivo o equivalentes al efectivo o al valor razonable de los activos no monetarios recibidos por la empresa a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, dependiendo de la clasificación del pasivo.

Posterior: La empresa medirá un pasivo, después del reconocimiento inicial, al costo amortizado, al importe de la mejor estimación que se requerirá para liquidar la obligación o al valor al razonable, dependiendo de la clasificación del pasivo. Como por ejemplo: Impuestos a las ganancias los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo, al costo histórico amortizado, costo histórico de un activo o un pasivo más o menos la parte de su costo histórico que se ha reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Presentación: Los pasivos serán presentados en el balance general como corrientes y no corrientes.

✓ **Ingresos.**

Reconocimiento: Se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la empresa, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: Los ingresos serán medidos inicialmente por la empresa al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceras partes.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los ingresos al valor neto de la contraprestación recibida o por percibir, deduciendo los importes por devoluciones o rebajas en el precio.

Presentación: Los ingresos deberán ser presentados en el estado del resultado integral, de forma separada, como ingresos provenientes de actividades ordinarias y de actividades no ordinarias (ganancias).

✓ **Gastos.**

Reconocimiento: Se reconocerá un gasto sólo cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros de la empresa, relacionado con una disminución en el valor de los activos o un aumento en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Inicial: Los gastos serán medidos inicialmente por la empresa al valor razonable de la contraprestación entregada, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceras partes.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los gastos al valor neto de la contraprestación entregada, deduciendo los importes por devoluciones o rebajas en el precio.

Presentación: Los gastos deberán ser presentados en el estado de resultados, de forma separada, como costo de ventas, gastos de operación y de no operación (pérdidas), clasificando los gastos de acuerdo con la función que tengan dentro de la empresa.

4. Políticas Contables para los Estados Financieros

✓ Preparación de Estados Financieros

Balance General. La empresa deberá preparar el balance general de forma que sus activos y pasivos se reflejen en categorías separadas, corrientes y no corrientes, detallando subtotales y totales. Un activo o pasivo se deberá clasificar como corriente cuando la empresa espera realizarlo o liquidarlo en el ciclo normal de operaciones, lo mantiene principalmente con fines de negociación, espera realizarlo o liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance y se trate de efectivo y equivalentes de efectivo, salvo que la empresa no pueda utilizarlos por un período mínimo de doce meses desde la fecha del balance; todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Estado de Resultados. La empresa deberá preparar y presentar un único estado del resultado integral de manera que los gastos los deberá desglosar y utilizar una clasificación basada en la función que éstos tengan dentro de la misma.

Estado de Cambios en el Patrimonio. La empresa preparará el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del patrimonio; detallando por separado los cambios procedentes de: capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas y efectos de la transición a la NIIF para PYMES.

Estado de Flujos de Efectivo. La empresa preparará el estado de flujos de efectivo a manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final de período, del efectivo y equivalentes de efectivo; detallando los flujos de efectivo realizados en el período, clasificados

por actividades de operación, de inversión y de financiación. Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se deberá utilizar el método indirecto. Se excluirán del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

Notas a los Estados Financieros. La empresa preparará las notas a los estados financieros de forma sistemática, haciendo referencia para cada renglón de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. Las notas deberán contener información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas, proporcionando información adicional que no se presenta en los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

✓ **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Reconocimiento: La empresa reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la empresa; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo por el valor monetario recibido o entregado representado por billetes, monedas u otro documento equivalente.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá el efectivo y equivalentes de efectivo, que posea en moneda extranjera, al importe que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente a la fecha que se tenga que reconocer las diferencias de cambio y el efectivo y equivalentes en moneda local se medirá al su valor nominal.

Presentación: El efectivo y equivalentes de efectivo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo corriente; presentando en las notas a los estados financieros una conciliación cuando no coincidan los valores reflejados en el balance general y en el estado de flujos de efectivo.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros el hecho de que mantenga efectivo y equivalentes de efectivo no disponibles para el uso inmediato y agregará una breve explicación de las razones.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar el valor del efectivo y equivalentes de efectivo se deberá contar físicamente el monto total recibido o entregado en unidades monetarias de billetes, monedas de metal, cheques, pagarés u otros documentos equivalentes.

✓ **Efectivo en bancos**

Reconocimiento: La empresa reconocerá el efectivo en bancos en el momento que ingresan los recursos económicos a una institución bancaria, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá el efectivo en bancos por el valor monetario, recibido o entregado, representado por billetes, monedas u otro documento equivalente que ampare la transacción bancaria.

Posterior: El efectivo en bancos deberá ser medido por la empresa, posterior al reconocimiento inicial, al tipo de cambio equivalente a la fecha de la moneda extranjera que se posea en la institución bancaria.

Presentación: El efectivo en bancos se presentará en el balance general, como una subcuenta de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, que forma parte del activo corriente.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros el importe del efectivo en bancos, detallando los montos para cada tipo de cuenta que posee en cada institución bancaria.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar el valor del efectivo en banco se deben cotejar el valor en libros con el valor del estado de la cuentas bancario y realizar una conciliación de forma mensual.

✓ **Cuentas por cobrar**

Reconocimiento: La empresa reconocerá las cuentas por cobrar cuando su importe pueda ser medido con fiabilidad y que sea probable que éste fluya a la empresa en forma de efectivo o equivalente de efectivo o que genere otro tipo de beneficios económicos para la empresa.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las cuentas por cobrar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (plazo mayor a un año); en este caso las cuentas por cobrar se deberán medir al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las cuentas por cobrar a su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Presentación: Las cuentas por cobrar se presentarán en el balance general dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a un año se presentarán dentro del activo no corriente.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales por separado para cada cliente o deudor y los montos pendientes de cobro.

Procedimiento de Aplicación: El importe y el plazo de las cuentas por cobrar serán pactados entre la empresa y el cliente o deudor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

✓ **Inventarios**

Reconocimiento: Los inventarios deberán ser reconocidos en el momento de la adquisición (transacción de compra); el costo de ventas de los inventarios se deberá reconocer en la medida que se vayan vendiendo los bienes (bajo el sistema perpetuo), utilizando para su determinación el método del costo promedio ponderado.

Medición:

Inicial: Los inventarios serán medidos inicialmente al costo de adquisición. Cuando la empresa adquiera inventarios con pagos aplazados y el acuerdo contiene un elemento de financiación implícito, más allá de los términos normales de crédito, el costo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los inventarios al importe menor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Presentación: Los inventarios se presentarán dentro del activo corriente y el costo de ventas en el estado de resultados.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros las principales políticas contables adoptadas para los inventarios, el importe total según cada categoría de inventarios, el costo de ventas y el monto de inventarios dados en garantías.

Procedimiento de Aplicación: El costo de adquisición incluye el precio neto de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, transporte y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercadería; exceptuando el pago de intereses por compras aplazadas los cuales se tendrán que registrar como gastos financieros del período. El costo de la mercadería vendida se determinará multiplicando la cantidad entregada por el costo unitario calculado según el costo promedio ponderado.

✓ **Propiedades, planta y equipo**

Reconocimiento: La empresa reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo se deberá hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedades, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, la empresa dará de

baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales.

Medición:

Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento de propiedades, planta y equipo se hará por su costo de adquisición, distribuyéndole entre sus componentes principales de acuerdo con la vida útil de cada componente. Cuando se adquiera un elemento de propiedades, planta y equipo en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Una vez la empresa ha realizado el reconocimiento inicial, procederá a medir un elemento de propiedades, planta y equipo al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Presentación: Las propiedades, planta y equipo se presentarán en el balance general como la primera partida del activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros las bases de medición del importe bruto en libros, una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas, la existencia e importes en libros de los elementos que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

Procedimiento de Aplicación: El costo de las propiedades, planta y equipo se compone por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

✓ Depreciación

Reconocimiento: El reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien. El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual.

Medición:

Inicial: Para la medición inicial de la depreciación de los elementos reconocidos como propiedades, planta y equipo, la empresa utilizará el método de línea recta.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos depreciables para determinar si existe cambio en la estimación contable para la depreciación realizada inicialmente.

Presentación: La depreciación se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presenta el saldo acumulado como una cuenta rectificadora de propiedades, planta y equipo.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros los métodos de depreciación y las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas; también revelará una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del período sobre la depreciación acumulada.

Procedimiento de Aplicación: El cálculo de la cuota por depreciación anual bajo el método de línea recta se determina dividiendo el importe depreciable entre el número de años estimado como vida útil del bien a depreciar; luego se divide el resultado entre doce meses para establecer la cuota mensual de depreciación.

✓ **Activos intangibles**

Reconocimiento: La empresa reconocerá un activo intangible sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien, su costo puede ser medido con fiabilidad y que el activo no sea producto de desembolsos ocurridos internamente en la empresa; los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible se deberá reconocer como gastos del período, incluyendo todos los desembolsos por actividades de investigación y desarrollo.

Medición:

Inicial: La medición inicial para el reconocimiento de un elemento intangible se hará por su costo de adquisición. Cuando se adquiera un activo intangible en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá los activos intangibles al costo de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Presentación: Los activos intangibles se presentarán en el balance general como activo no corriente, reflejando el importe bruto y el importe de la amortización acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas).

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros, una conciliación entre los importes brutos en libros al inicio y al final del período que muestre detalladamente las variaciones ocurridas, la existencia e importes en libros de los elementos intangibles que tengan alguna restricción sobre su titularidad.

Procedimiento de Aplicación: El costo de los activos intangibles está formado por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

✓ **Amortización de activos intangibles**

Reconocimiento: El reconocimiento de la amortización de un bien intangible se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, empezándose a reconocer desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe amortizable o cuando se dé de baja el activo amortizable.

El gasto por amortización será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La empresa deberá revisar periódicamente la vida útil de los activos intangibles porque podría haber sufrido cambios a raíz de avances tecnológicos; cuando se realicen dichos cambios, la empresa deberá que hacer los ajustes necesarios en la estimación del gasto por amortización, reconociéndolos inmediatamente en los resultados del período.

Medición:

Inicial: Para la medición inicial de la amortización, la empresa utilizará el método de línea recta y su vida útil dependerá del plazo de los derechos contractuales o legales establecidos por las partes involucradas en la transacción; si para un activo intangible no existe una estimación fiable de su vida útil, se amortizará en un período de diez años. El importe depreciable de un elemento intangible será su costo inicial, sin considerar valor residual.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa evaluará la vida útil de los elementos amortizables para determinar si existe cambio en la estimación contable de la amortización realizada inicialmente.

Presentación: La amortización se presentará dentro del estado de resultados como gastos de operación y en el balance general se presentará el saldo acumulado como una cuenta rectificadora del activo intangible.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros las vidas útiles o tasas de amortización, los métodos de amortización utilizados y las partidas del estado de resultados que contienen el gasto por amortización de activos intangibles.

Procedimiento de Aplicación: El cálculo de la cuota por amortización anual bajo el método de línea recta se determina dividiendo el importe amortizable entre el número de años estimado como vida útil del bien a amortizar; luego se divide el resultado entre doce meses para establecer la cuota mensual de amortización.

✓ **Arrendamientos**

Reconocimiento: Un arrendamiento se reconocerá como arrendamiento financiero si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, considerando la esencia de la transacción más que la forma del contrato; de lo contrario el arrendamiento se debe reconocer como arrendamiento operativo; en ambos casos se debe reconocer la obligación por el arrendamiento. El costo inicial del arrendamiento financiero se depreciará en el período menor entre el del contrato o el de la vida útil del bien, si no existiese certeza de que al final del plazo la empresa obtendrá la propiedad del bien arrendado. El arrendamiento operativo se reconocerá como un gasto del período de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente un arrendamiento financiero por el importe igual al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si fuese menor, determinados al inicio del arrendamiento; cualquier costo directo inicial del arrendamiento financiero (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo. El arrendamiento operativo se debe medir al importe acordado según contrato entre el arrendatario y el arrendador.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, la empresa medirá un activo por arrendamiento financiero al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, aplicando los criterios correspondientes al tipo de activo arrendado; y la obligación por el arrendamiento financiero se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Presentación: La empresa presentará el arrendamiento financiero dentro del activo no corriente, si el plazo del arrendamiento es a más de doce meses; para el arrendamiento operativo se presentarán los pagos reconocidos como gasto en el estado de resultados.

Revelación: La empresa revelará para cada clase de activo en arrendamiento financiero, el importe neto en libros al final del período y también revelará para ambos tipos de arrendamientos, el total de pagos mínimos futuros al final del período, detallando el total para cada uno de los siguientes períodos: hasta un año, de uno a cinco años y a más de cinco años y una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos. También se debe revelar la información

requerida por la política contable correspondiente para cada tipo de activo correspondiente recibido en arrendamiento.

Procedimiento de Aplicación: El valor a reconocer por el arrendamiento financiero se determinará mediante la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad y la tasa de interés implícita se refiere al porcentaje pactado por el arrendador y el arrendatario por los pagos aplazados, si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. El costo amortizado consiste en que al valor original de la deuda se le restan los reembolsos del principal, la amortización acumulada (según el método de interés efectivo) y cualquier pérdida por deterioro del valor.

✓ **Propiedades de inversión**

Reconocimiento: Las propiedades de inversión serán reconocidas por la empresa cuando sean mantenidas bajo arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción, suministro de bienes y servicios, para fines administrativos o para su venta en el curso normal de las operaciones.

Medición:

Inicial: Las propiedades de inversión serán medidas inicialmente al costo de adquisición. Cuando se adquiera un elemento de propiedades de inversión en pagos aplazados, más allá de los términos normales de crédito, su costo será el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las propiedades de inversión al valor razonable; si no se puede determinar de forma fiable el valor razonable, la empresa las contabilizará como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo aplicable a este tipo de activo (medición posterior), y procederá a hacer la transferencia del importe entre los rubros correspondientes.

Presentación: Las propiedades de inversión se presentarán en el balance general dentro del activo no corriente y los cambios en el valor razonable se deben presentar en el estado de resultados dentro de las operaciones no ordinarias de la empresa.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión y una conciliación entre el importe en libros al inicio y al final del período que muestre por separado las adiciones, las transferencias a otros rubros y los importes de las ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.

Procedimiento de Aplicación: El costo de adquisición de las propiedades de inversión se compone por el precio neto de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables y otros costos directamente atribuibles a la transacción. Cuando la adquisición se genere a través de operaciones de permuta de activos, el costo será el valor razonable del bien y cuando la transacción no sea de carácter comercial o no pueda ser determinado con fiabilidad, el costo será el valor en libros del bien entregado por la empresa.

✓ **Deterioro del valor de los activos**

Reconocimiento: La empresa evaluará al final de cada período si ha habido deterioro del valor de los activos; si el valor de un elemento o grupo del activo se ha deteriorado, la empresa procederá a reconocer inmediatamente la pérdida por deterioro en los resultados del período.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el deterioro del valor de los activos al importe recuperable menos el importe en libros del activo, siempre y cuando el importe recuperable sea inferior al importe en libros.

Posterior: Una vez que la empresa ha reconocido inicialmente una pérdida por deterioro, ésta evaluará al final de cada período si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores pudo haber desaparecido o disminuido, determinándose así si se debe revertir o no la pérdida de forma total o parcial.

Presentación: Las pérdidas por deterioro del valor de los activos se presentarán en el balance general como una disminución del valor en libros de cada elemento o grupo deteriorado del activo, excepto para las propiedades, planta y equipo y activos intangibles que será agregada

junto con la depreciación o amortización. En el estado de resultados, la pérdida por deterioro del valor de los activos se debe presentar como gastos del período.

Revelación: La empresa revelará, para cada clase de activos el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocido en resultados durante el periodo.

Procedimiento de Aplicación: Para determinar si el valor de un activo ha sufrido deterioro, se deberá comparar su importe recuperable (importe mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso) y su importe en libros (importe inicial menos la depreciación o amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada); si el importe recuperable es menor al importe en libros, el activo ha sufrido deterioro de valor. El valor en uso de un activo se refiere al valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener por la utilización o venta del activo.

✓ **Inversiones en asociadas**

Reconocimiento: Las inversiones en empresas asociadas se reconocerán utilizando el modelo del costo.

Medición:

Inicial: Al inicio de una inversión en una empresa asociada, el importe de ésta se medirá al costo, sin incluir los costos incurridos para llevar a cabo la transacción.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, las inversiones en empresas asociadas serán medidas al costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Presentación: Las inversiones en asociadas se presentarán en el balance general como activos no corrientes.

Revelación: La empresa revelará en los estados financieros o en las notas a los mismos la política contable utilizada para la contabilización de las inversiones en asociadas, el importe en libros de la inversión y el importe de los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos.

Procedimiento de Aplicación: Una empresa asociada es una entidad en la cual se posee influencia significativa sin llegar a tener control y no es un negocio conjunto. Por lo general existe

influencia significativa cuando la empresa mantiene directa o indirectamente el 20% o más, sin exceder del 50%, del poder de votos en la toma de decisiones financieras y operativas en la asociada.

✓ **Permutas de activos**

Reconocimiento: La empresa reconocerá un activo cuando haya adquirido un bien a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Medición:

Inicial: La empresa medirá el costo del activo adquirido bajo la figura de permuta por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial o el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá el activo adquirido bajo la figura de permuta al importe menor entre el costo de adquisición y el valor recuperable (considera el deterioro del valor de los activos), al costo amortizado menos el deterioro del valor o al valor razonable, dependiendo del tipo o clasificación del activo.

Presentación: Los activos adquiridos bajo la figura de permuta serán presentados en el balance general de acuerdo con la política contable aplicable al tipo de activo adquirido.

Revelación: La información a revelar sobre los activos, adquiridos bajo la figura de permuta, será de acuerdo con la política contable aplicable al tipo de activo adquirido.

Procedimiento de Aplicación: La permuta es una figura que se utiliza cuando dos personas se ponen de acuerdo en entregarse activos de forma recíproca; en este tipo de transacciones se supone que los activos tienen un valor económico similar. Para la determinación del valor de los activos comúnmente se contrata a un perito evaluador.

✓ **Cuentas por pagar**

Reconocimiento: La empresa reconocerá las cuentas por pagar cuando exista una obligación, su importe puede ser medido con fiabilidad y es probable que se le requiera a la empresa la transferencia de recursos económicos para su liquidación al vencimiento.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las cuentas por pagar al precio de la transacción, excepto si la transacción tiene fines de financiación (más de lo normal); en este caso las cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las cuentas por pagar al importe no descontado en efectivo u otra contraprestación; para las cuentas por pagar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Presentación: Las cuentas por pagar se presentarán en el balance general dentro del pasivo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los datos principales y montos que integran o forman los montos pendientes de pago por separado para cada proveedor o acreedor.

Procedimiento de Aplicación: El importe y el plazo de las cuentas por pagar serán pactados entre la empresa y el proveedor o acreedor; el valor que se debe registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, entre otros. Para el caso de las transacciones con fines de financiación, se aplicará la fórmula matemática utilizada para establecer el valor presente de una anualidad descontada a una tasa de interés bancaria actual.

✓ **Prestaciones y remuneraciones por pagar**

Reconocimiento: La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para

los empleados; si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la empresa, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá las prestaciones y remuneraciones por pagar al valor ajustado por cualquier cambio en las obligaciones contraídas con los empleados.

Presentación: Las prestaciones y remuneraciones por pagar se presentarán en el balance general como pasivo corriente, si su liquidación no excede a los doce meses de la fecha de cierre, caso contrario se presentan dentro del pasivo no corriente. Los gastos o costos generados por los beneficios a los empleados se presentarán en el estado del resultado integral, clasificados de acuerdo con su función, o en el balance general, agregado al importe del activo, según corresponda.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros los importes de los gastos y obligaciones contraídas por beneficios a empleados; además deberá revelar las tasas de descuentos aplicables por contribuciones especiales a fondos que beneficien a los empleados de la empresa.

Procedimiento de Aplicación: El valor neto de la contraprestación se calculará restando del importe que le corresponde al empleado por sus servicios los porcentajes del 3% y 6.25% por aportaciones a las instituciones previsionales correspondientes y un factor como anticipo del impuesto a las ganancias que obtiene el empleado.

✓ Provisiones

Reconocimiento: Las provisiones serán reconocidas por la empresa cuando tenga una obligación al cierre del período como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación y que el importe de dicha obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de cierre; cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Posterior: Para la medición posterior la empresa revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de cierre para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

Presentación: Las provisiones serán presentadas en el balance general como un pasivo y en el estado de resultados como un gasto, a menos que el importe fuera requerido como costo de un activo.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros una conciliación que muestre el importe en libros al principio y al final del período, las adiciones realizadas, los importe cargados contra la provisión y los importes revertidos, una breve descripción de la naturaleza de la obligación, una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe de las salidas de recursos y el importe de cualquier reembolso esperado, indicando los activos a reconocer.

Procedimiento de Aplicación: Para estimar el valor de una provisión la empresa se guiará en base a eventos o transacciones ocurridas con anterioridad de igual o similar naturaleza. El ajuste a una provisión se hará hasta que la empresa posea el documento o ha definido el monto exacto de la obligación.

✓ **Capital social**

Reconocimiento: La empresa reconocerá la emisión de acciones como patrimonio cuando se extiende el título valor a otra parte que se obliga a entregar efectivo u otros recursos a cambio de éste. Si la empresa emite los títulos sin antes recibir el efectivo u otro recurso, se reconocerá el importe por cobrar como una compensación al patrimonio y no como activo; si por lo contrario recibe efectivo u otro recurso y no ha emitido los títulos, y no se le puede exigir el reembolso de éstos, la empresa reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente la emisión de acciones, al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por percibir, neto de los costos directos de emisión. Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición se hará sobre la base del valor presente, utilizando una tasa de interés de otra deuda similar.

Posterior: Luego del reconocimiento inicial, el valor de las acciones se medirá al valor nominal ajustado por incrementos o decrementos en dicho valor.

Presentación: El importe de la emisión de acciones se presentará en el balance general dentro del patrimonio como capital social. Cuando se emitan acciones a un precio superior del valor nominal, el exceso se presentará dentro de la reserva legal.

Revelación: La empresa revelará en notas a los estados financieros los importes de las acciones emitidas, detallando las acciones suscritas y no pagadas; además deberá revelar los plazos estipulados para el pago de las acciones no canceladas.

Procedimiento de Aplicación: El importe de las acciones que se deberá reconocer como capital social se calculará multiplicando el número de acciones por el valor nominal de cada acción, la parte diferencial ingresa a la reserva legal de la sociedad.

✓ **Costos por préstamos**

Reconocimiento: Todos los costos por préstamos incurridos por la empresa serán reconocidos como gastos en el período que ocurran.

Medición:

Inicial: El importe de los costos por préstamos será medido inicialmente por la empresa utilizando el método de interés efectivo, distribuyendo en cada período la cuota correspondiente a los intereses según el método de costo amortizado.

Posterior: Después del reconocimiento inicial, la empresa medirá los costos por préstamos al importe resultante por ajustes en la tasa de interés pactada al inicio.

Presentación: Los costos por préstamos se presentarán en el estado de resultados, dentro de los gastos de no operación.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros el total de gastos incurridos por intereses de los pasivos financieros del período sobre el que se informa.

Procedimiento de Aplicación: Cuando se adquiere un préstamo bancario, la empresa pacta una tasa de interés efectiva, el plazo de duración y la cuota a pagar; con estos datos se procede a elaborar una tabla de amortización que indique el comportamiento de las cuotas a lo largo del período, abono al principal y a intereses (costo amortizado).

✓ **Ingresos de actividades ordinarias**

Reconocimiento: La empresa reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando haya transferido los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los bienes vendidos, no conserve ninguna participación en la gestión o control de los bienes vendidos, el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, sea probable que la transacción genere beneficios económicos para la empresa y que los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción, puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir; excluyendo todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes. Para el caso de pagos diferidos, el valor razonable de la contraprestación será el valor presente de todos los cobros futuros determinados, utilizando la tasa de interés menor entre la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar o la tasa de interés que iguale el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo

actual de los bienes. Para el caso de permutas de bienes y servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial, la empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de los bienes recibidos, si no se pudiera medir con fiabilidad, se deberá hacer al valor razonable de los bienes entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos.

Posterior: Luego de haber reconocido ingresos de actividades ordinarias, la empresa los medirá al valor neto de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo cualquier importe por devolución o descuento que suceda en fechas posteriores a la transacción.

Presentación: Los ingresos de actividades ordinarias se presentarán como el primer renglón del estado de resultados.

Revelación: La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y de forma separada revelará los importes procedentes de la venta de bienes, la prestación de servicios y del uso por parte de terceros, de activos de la empresa.

Procedimiento de Aplicación: El importe de los ingresos de actividades ordinarias serán pactados entre la empresa y el cliente o deudor; el valor que se deberá registrar es el monto que consigne la documentación correspondiente que ampare la transacción, como por ejemplo: facturas fiscales, recibos, pagarés, letras de cambio, entre otros, descontando cualquier valor recibido por cuenta de un tercero como por ejemplo el impuesto IVA.

✓ **Pérdidas y ganancias**

Reconocimiento: La empresa reconocerá las pérdidas/ganancias cuando las partidas generen decrementos/incrementos en el valor de los activos o aumentos/disminuciones de las obligaciones, dando como resultado decrementos/incrementos en el patrimonio, no sean atribuibles a gastos/ingresos de actividades ordinarias y sus importes puedan ser medidos con fiabilidad.

Medición:

Inicial: La empresa medirá las pérdidas/ganancias al valor razonable de la contraprestación entregada/recibida, excluyendo todos los importes atribuibles por cuenta de terceros.

Posterior: Luego de haber reconocido las pérdidas/ganancias, la empresa evaluará si existen ajustes por descuentos o devoluciones que afecten los importes de la contraprestación entregada/recibida.

Presentación: Las pérdidas/ganancias se presentarán en el estado de resultados como categorías separadas de los gastos/ingresos de actividades ordinarias.

Revelación: La empresa revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de las pérdidas/ganancias y de forma separada revelará los importes y la procedencia de cada partida presentada en el estado de resultados.

Procedimiento de Aplicación: Las pérdidas y ganancias comúnmente surgen cuando la empresa se desprende de un elemento de propiedades, planta y equipo, determinando una pérdida si el valor en libros del bien supera al importe recibido a cambio, en caso contrario se reconoce una ganancia.

✓ **Impuestos a las ganancias**

Reconocimiento: La empresa deberá determinar, al final de cada período, la base fiscal para el cálculo del impuesto sobre la renta, debiendo reconocer un activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido si surgieren diferencias temporarias en el pago del impuesto. Reconocerá un pasivo por impuesto corriente por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del período actual. Si el importe pagado, correspondiente al período actual, excede el importe por pagar de esos períodos, la empresa reconocerá el exceso como un activo por impuesto sobre la renta diferido; por lo contrario, si el importe pagado es menor que el importe por pagar de esos períodos, la empresa reconocerá un pasivo por impuesto sobre la renta diferido.

Medición:

Inicial: La empresa medirá inicialmente el impuesto sobre la renta de acuerdo con la tasa impositiva, vigente para el ejercicio actual, establecida por la autoridad fiscal.

Posterior: Después del reconocimiento inicial del impuesto sobre la renta, la empresa evaluará si existen cambios en la tasa impositiva utilizada en períodos anteriores, procediendo a reconocer los ajustes por la corrección en el valor del impuesto sobre la renta relacionado con el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido reconocido con anterioridad.

Presentación: El impuesto corriente se presentará en el estado de resultados como una disminución a la utilidad y en el balance general se deberá presentar dentro del pasivo corriente o no corriente, dependiendo del plazo del pago; el activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferida se deberá presentar dentro de la clasificación no corriente.

Revelación: La empresa revelará el importe del gasto por impuesto corriente y diferido, los importes de las reversiones del activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferida, los importes de los cambios por corrección valorativa de la tasa de impuestos y una explicación de las diferencias temporarias significativas.

Procedimiento de Aplicación: Para el cálculo del impuesto sobre la renta se deberá aplicar el porcentaje que establezca la ley tributaria correspondiente y para el establecimiento de las diferencias temporarias se tienen que conocer las bases para determinar los gastos deducibles y los ingresos gravados para efectos del referido impuesto.

✓ **Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Reconocimiento: La empresa reconocerá los ajustes a los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen tales ajustes y hayan ocurrido después de la fecha de cierre del ejercicio y antes de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Medición: El importe del ajuste a los estados financieros será establecido por la empresa de acuerdo con las políticas contables establecidas para cada tipo de transacción o evento; como provisiones, deterioro de valor, valor recuperable, entre otros.

Presentación: Los ajustes efectuados por la empresa a los estados financieros, por hechos sucedidos posterior a la fecha de cierre, los presentará en el renglón correspondiente al estado financiero que origina dicho ajuste.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros, la fecha en que los mismos son autorizados para su publicación y quién ha concedido dicha autorización. Cuando sucedan hechos después de la fecha de cierre, la empresa deberá revelar su naturaleza y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Procedimiento de Aplicación: La fecha de autorización de los estados financieros corresponde a la misma en que se celebra la junta general de accionistas ordinaria en donde se tratan los puntos relacionados con el cierre del ejercicio económico.

✓ **Combinaciones de negocios**

Reconocimiento: La empresa reconocerá una combinación de negocios utilizando el método de adquisición.

Medición: La empresa medirá al inicio una combinación de negocios al costo de adquisición; siendo éste la sumatoria del valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, pasivos incurridos e instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente a cambio del control del negocio, y los costos directamente atribuibles a la combinación de negocios. Después del reconocimiento inicial la empresa evaluará si existe deterioro del valor de la combinación de negocios, debiendo reconocer la pérdida en los resultados del período.

Presentación: La empresa presentará por separado, en su balance general, los activos y pasivos reconocidos bajo una combinación de negocios y en su estado de resultados presentará (incorporados a los propios) los ingresos y gastos de la adquirida, basados en el costo de la combinación de negocios.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros, los nombres y descripciones de los negocios combinados, la fecha de adquisición, el porcentaje de instrumentos de patrimonio con derecho a votos adquiridos, el costo detallado y una descripción para cada componente del mismo, los importes reconocidos como activos y pasivos derivados de la adquisición, el importe de cualquier exceso del costo reconocido en los resultados y los importes de las pérdidas por deterioro de valor si existiesen.

Procedimiento de Aplicación: Para poner en práctica el método de la adquisición primero se debe identificar a la adquirente, luego se debe medir el costo de la combinación de negocios y por último se debe distribuir, en la fecha de adquisición, el costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.

✓ **Subvenciones del gobierno**

Reconocimiento:

La empresa reconocerá las subvenciones del gobierno de la siguiente manera: si no imponen condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerán como ingresos cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles, si imponen condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerán como ingresos, sólo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento, y las recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como un pasivo.

Medición: La empresa medirá las subvenciones del gobierno al valor razonable de los activos recibidos o por percibir.

Presentación: Las subvenciones del gobierno serán presentadas en el estado de resultados o en el balance general, dependiendo si es ingreso o pasivo, respetando las políticas contables establecidas aplicables.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros, concerniente a las subvenciones del gobierno, la naturaleza y los importes reconocidos en los estados financieros, las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno, que no se hayan reconocido en resultados y una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la empresa.

Procedimiento de Aplicación: Una subvención del gobierno es una ayuda por parte del estado en forma de una transferencia de recursos a la empresa en contrapartida de cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación; las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa.

✓ **Cambios en las Estimaciones Contables**

Reconocimiento: La empresa reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva; salvo que dicho cambio afecte a los activos, pasivos o al patrimonio, para el caso la empresa deberá ajustar el importe en libros de la correspondiente partida en el período que tenga lugar el cambio en la estimación contable.

Medición: La empresa medirá los cambios en las estimaciones contables al importe necesario para que las partidas de activo, pasivo, ingreso y gasto reflejen fielmente la situación actual, tomando de referencia nueva información o nuevos acontecimientos.

Presentación: Los ajustes efectuados por la empresa a los estados financieros, por cambios en las estimaciones contables, los presentará en el renglón correspondiente al estado financiero que origina dicho ajuste.

Revelación: La empresa revelará en las notas a los estados financieros, la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto de dicho cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el período corriente. Si es practicable, la empresa revelará los efectos del cambio en la estimación para los períodos futuros.

Procedimiento de Aplicación: Los cambios en las estimaciones contables surgen de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. La aplicación prospectiva se refiere a que el ajuste se realiza en el período que ocurre el cambio y en los futuros si es que los afecta dicho cambio.

✓ **Información a revelar sobre partes relacionadas**

La empresa revelará en los estados financieros las relaciones que posea con otras personas o entidades, consideradas como partes relacionadas, especificando el nombre de su controladora última y el total de remuneraciones del personal clave de la gerencia; además deberá revelar, de manera separada para cada parte relacionada, los importes de las transacciones, los importes pendientes al cierre del ejercicio, detallando los plazos y condiciones para su liquidación, las provisiones y gastos por deudas incobrables reconocidos en el período.

✓ **Correcciones de errores de períodos anteriores**

En la medida que sea practicable, la empresa corregirá de forma retroactiva los errores significativos de períodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento, reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; si el error ocurrió con anterioridad al primer período para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer período. La empresa revelará, sobre errores de períodos anteriores, la naturaleza del error, el importe, de forma separada para cada período anterior, de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros, en la medida que sea practicable, y una explicación en el caso que sea impracticable la determinación de los importes por correcciones de errores.

✓ **Cambios en las políticas contables**

La empresa cambiará una política contable sólo si el cambio es requerido por la normativa técnica contable adoptada o que dicho cambio de lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones o sucesos sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa. Si el cambio obedece a requerimientos de la normativa, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, establecidas en la modificación de la misma; cualquier otro cambio será contabilizado de forma retroactiva. Cuando exista cambio en las políticas contables, la empresa deberá revelar la naturaleza de ese cambio, las razones por las que el cambio suministra información fiable y más relevante, el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros, mostrándolo de forma separada para cada período que se presenta información, en la medida que sea practicable, y una explicación en el caso que sea impracticable la determinación de los ajustes por los cambios.

SISTEMA CONTABLE

Descripción del Sistema Contable

Datos Generales de la Empresa:

Nombre y Domicilio: La empresa opera bajo el nombre de SÁNCHEZ GARCÍA, S.A. de C.V., actualmente la sociedad tiene ubicadas sus oficinas administrativas en Colonia Alpes Suizos, Calle Principal Polígono B-A, Número 14, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

Constitución y Capital Social: La sociedad fue creada por medio de escritura pública de constitución el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de Comercio el quince de enero de mil novecientos noventa y seis al número 31, del Libro número 1160 desde el folio 324 hasta el folio 331. Su capital social inicial fue de \$11,428.57, fijándose este monto como mínimo, dividido en 1,000 acciones comunes con valor nominal de \$ 11.43 cada una.

Actividad Económica y Plazo: El giro principal es la compra y venta de todo tipo de muebles; pudiendo ejercer cualquier otra actividad lícita. El plazo de funcionamiento de la sociedad es por tiempo indefinido.

Datos del Sistema Contable:

Período Contable: Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Medición de Inventarios: Al importe menor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Sistema de Registro de Inventarios: analítico, soportado en sistema informático.

Costeo de Inventarios: Primeras entradas primeras salidas

Moneda Funcional: El Dólar de los Estados Unidos de América.

Datos de los Registros Contables:

El marco de referencia técnico contable utilizado por la sociedad, para el registro y presentación de la información financiera, es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Los registros contables se harán en castellano y se llevarán en un sistema informático de contabilidad que satisfaga las necesidades de la empresa. Los libros legales que deberá llevar la empresa serán impresos en hojas separadas legalizadas por un Contador Público autorizado para tal efecto; los libros legales son los siguientes:

Libros Administrativos Contables:

- ✓ Libro Diario Mayor. Se registran cronológicamente todas las partidas de diario que se emitan por la contabilización de las operaciones realizadas por la empresa.
- ✓ Libro de Estados Financieros. Se registran los Balances Generales, los Estados de Resultados, los
- ✓ Estados de Cambios en el Patrimonio y cualquier otro Estado necesario para mostrar la situación económica y financiera de la empresa.
- ✓ Libro de Aumentos y Disminuciones de Capital Social. Se registran todos los movimientos anuales del
- ✓ Capital Social, en lo que respecta a Aumentos y Disminuciones acordados por la Junta General de
- ✓ Accionistas.
- ✓ Libro de Actas de Junta General de Accionistas. Se registran todos los acuerdos resultantes de las Juntas Generales de Accionistas, en las fechas que éstas sean celebradas.
- ✓ Libro de Actas de Junta Directiva o de Consejos de Administración. Se registran las decisiones o acuerdos importantes tomados por parte de la Junta Directiva o el Administrador Único de la empresa según corresponda.
- ✓ Libro de Accionistas. Se registran los datos relativos a los accionistas, como las compras, ventas y traspasos de certificados de acciones.

Libros IVA:

- ✓ Libro de Compras. Se registran de forma cronológica, los Comprobantes de Crédito Fiscal, Notas de Crédito y de Débito recibidos por la empresa de los proveedores y acreedores; en el caso de las importaciones e internaciones, se registra el documento emitido por la Dirección General de Aduanas.
- ✓ Libro de Ventas a Contribuyentes. Se registrarán en forma cronológica, cada uno de los Comprobantes de Crédito Fiscal, Notas de Crédito y de Débito emitidos por empresa.
- ✓ Libro de Ventas a Consumidor Final. Se registran diariamente y en forma resumida, el total de ventas efectuada con Facturas Consumidor Final, reflejando el número de la primera y la última factura emitida por la empresa en cada día de operaciones.
- ✓ Libro de Control de Inventarios. Se registrarán cronológica y detalladamente todas las entradas y salidas de la mercadería que posee la empresa.

Documentos Justificantes:

Justificantes de Ingresos: facturas originales, duplicados o triplicados de comprobantes de crédito fiscal, recibos, notas de débito, etc.

Justificantes de Egresos: cheques, Boucher, facturas, comprobantes de crédito fiscal, recibos, notas de crédito, planillas, comprobantes de transferencias bancarias, etc.

Justificantes de Diario: facturas, notas de crédito, comprobantes de ingreso de mercadería a bodega, envíos, y cualquier otro documento competente.

Los comprobantes de contabilidad son autorizados por el contador o jefe de contabilidad y por las personas que se encargaron de su elaboración y control. A diario se elaborarán los comprobantes de contabilidad indistintamente por cada operación o grupo de ellas, las cuales se procesarán individualmente en los registros auxiliares y las concentraciones diarias de estas operaciones, son trasladadas a los registros legales.

Catálogo de Cuentas

La estructura del catálogo de cuentas de la sociedad es la siguiente:

Un dígito: Identificación del grupo

Dos dígitos: Identificación del rubro de cuentas de mayor

Cuatro dígitos: Identificación de cuentas de mayor

Seis dígitos: Identificación de sub-cuentas

Ocho dígitos o más: Identificación de sub-sub-cuentas

Seguido de "R": Identificación de cuentas rectificadoras

CATÁLOGO DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
110101	Efectivo en Caja
11010101	Caja General
110102	Efectivo en Bancos
11010201	Depósitos en Cuentas Corrientes
110103	Depósitos a Plazo Fijo a Menos de 90 días
11010301	Depósitos en Bancos
1102	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
110201	Clientes
11020101	Clientes Categoría "A"
110202	Deudores
11020201	Accionistas
110203	Anticipos a Empleados
11020301	Préstamos al Personal Administrativo
110204-R	Estimación para Cuentas Incobrables

11020401-R	Incobrabilidad de Clientes
1103	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
110301	Depósitos a Plazo Fijo a Más de 90 días
11030101	Depósitos en Bancos
1104	CRÉDITO FISCAL- IVA
110401 IVA	Crédito por Compras Locales
11040101 IVA	Crédito por Compras de Mercadería
110402 IVA	Crédito por Compras del Exterior
11040201 IVA	Crédito por Compras de Mercadería
1105	INVENTARIOS
110501	Mercadería para la Venta
11050101	Mercadería en Bodegas
110502	Pedidos en Tránsito
11050201	Compras de Mercadería
110503-R	Deterioro del Valor de Inventarios
11050301-R	Obsolescencia de Inventario
1106	PAGOS ANTICIPADOS
110601	Gastos Pagados por Anticipado
11060101	Alquileres Anticipados
110602	Pago a Cuenta-ISR
11060201	Pago a Cuenta del Presente Ejercicio
1107	PARTES RELACIONADAS
110701	Empresas Asociadas
1108	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
110801	Fianzas en Garantía
12	ACTIVO NO CORRIENTE
1201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120101	Bienes Inmuebles
12010101	Edificios

120102	Bienes Muebles
12010201	Mobiliario y Equipo de Oficina
120103-R	Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo
12010301-R	Deterioro del Valor de Bienes Inmuebles
12010302-R	Deterioro del Valor de Bienes Muebles
1202-R	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120201-R	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
12020101-R	Depreciación Acumulada de Edificios
120202-R	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
12020201-R	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina
1203	ACTIVOS INTANGIBLES
120301	Licencias y Concesiones
12030101	Software Informáticos
120302	Patentes y Marcas
12030201	Distintivos Comerciales
120303	Derechos de Llave
12030301	Plusvalía Comprada
120304-R	Deterioro del Valor de Activos Intangibles
12030401-R	Deterioro del Valor de Licencias y Concesiones
12030402-R	Deterioro del Valor de Patentes y Marcas
1204	ACTIVOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120401	Arrendamiento de Bienes Inmuebles
12040101	Arrendamiento de Edificios
120402	Arrendamiento de Bienes Muebles
12040201	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
1205-R	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
120501-R	Depreciación Acumulada Arrendamiento de Bienes Inmuebles

12050101-R	Depreciación Acumulada Arrendamiento de Edificios
120502-R	Depreciación Acumulada Arrendamiento de Bienes Muebles
12050201-R	Depreciación Acumulada Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Oficina
1206	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
120601	Bienes Inmuebles
12060101	Edificios
120602	Bienes Muebles
12060201	Mobiliario y Equipo de Oficina
1207	INVERSIONES PERMANENTES
120701	Inversiones en Asociadas
12070101	Inversiones en Acciones
1208	PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO
120801	Empresas Asociadas
1209	DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
120901	Fianzas en Garantía
1210	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS
121001	Impuesto Sobre la Renta Diferido
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS
210101	Préstamos Bancarios
21010101	Banco
210102	Sobregiros Bancarios
21010201	Banco
2102	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
210201	Proveedores Locales
21020101	Proveedor

210202	Proveedores del Exterior
21020201	Proveedor
210203	Comisiones por Pagar
21020301	Comisiones por Ventas
210204	Intereses por Pagar
21020401	Banco
210205	Acreedores
21020501	Acreedor
2103	DÉBITO FISCAL- IVA
210301	IVA Débito por Ventas
21030101	IVA Débito por Ventas a Consumidor Final
210302	IVA Débito por Retención y Percepción IVA
21030201	IVA Débito por Retención IVA
21030202	IVA Débito por Percepción IVA
2104	PROVISIONES Y RETENCIONES
210401	Provisiones
21040101	Impuestos Municipales
210402	Retenciones Legales
21040201	Retención de Impuesto Sobre la Renta
2105	IMPUESTOS POR PAGAR
210501	Impuestos Fiscales
21050101	Impuesto IVA
210502	Impuestos Municipales
21050201	Impuesto Alcaldía
2106	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR
210601	Remuneraciones por Pagar
21060101	Sueldos y Salarios
210602	Prestaciones por Pagar
21060201	Vacaciones

2107	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO
210701	Porción Circulante de Obligaciones Bajo Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
2108	PARTES RELACIONADAS
210801	Empresas Asociadas
2109	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
210901	Fianzas en Garantía
2110	DIVIDENDOS POR PAGAR
211001	Accionistas
21100101	Accionista
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS A LARGO PLAZO
220101	Préstamos Bancarios
22010101	Banco
220102	Sobregiros Bancarios
22010201	Banco
2202	OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO
220201	Contratos de Arrendamiento Financiero
22020101	Arrendamiento Financiero
2203	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES LABORALES
220301	Indemnizaciones
22030101	Indemnización
2204	DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
220401	Fianzas en Garantía
2205	PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO
220501	Empresas Asociadas
2206	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS
220601	Impuesto Sobre la Renta Diferido

3	PATRIMONIO
31	CAPITAL
3101	CAPITAL SOCIAL
310101	Capital Social Mnimo
31010101	Accionista
310102	Capital Social Variable
31010201	Accionista
32	RESERVAS
3201	RESERVA LEGAL
320101	Reserva Legal del Presente Ejercicio
33	UTILIDADES ACUMULADAS
3301	Utilidad del Presente Ejercicio
34	PRDIDAS ACUMULADAS
3401	Prdida del Presente Ejercicio
35	EFFECTOS DE LA TRANSICIN A LA NIIF PARA PYMES
3501	Ajustes por la Transicin a la NIIF para PYMES
4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDOR
41	COSTOS
4101	COSTO DE VENTAS
410101	Costo de Mercadera Vendida
42	GASTOS DE OPERACIN
4201	GASTOS DE ADMINISTRACIN
420101	Sueldos y Salarios
420102	Horas Extras
420103	Comisiones
420104	Vacaciones
420105	Aguinaldos

420106	Indemnizaciones
420107	Bonificaciones
420108	Cuota Patronal ISSS Salud
420109	Cuota Patronal AFP
420110	Cuota Patronal IPSFA
420111	Atenciones al Personal
420112	Energía Eléctrica
420113	Comunicaciones
420114	Agua
420115	Viáticos
420116	Capacitación al Personal
420117	Gastos de Viaje
420118	Gastos de Aseo y Limpieza
420119	Seguros
420120	Alquileres
420121	Suscripciones y Anuncios
420122	Publicidad y Propaganda
420123	Impuestos Municipales
420124	Depreciación de Bienes del Activo Fijo
420125	Papelería y Útiles
420126	Gastos de Transportes
420127	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Equipo de Oficina
420128	Mantenimiento y Reparación Vehículos
420129	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Ajenas
420130	Honorarios Profesionales
420131	Combustibles y Lubricantes
420132	Matrícula de Comercio
420133	Amortización de Activos Intangibles

4202	GASTOS DE VENTA
420201	Sueldos y Salarios
420202	Horas Extras
420203	Comisiones
420204	Vacaciones
420205	Aguinaldos
420206	Indemnizaciones
420207	Bonificaciones
420208	Cuota Patronal ISSS
420209	Cuota Patronal AFP
420210	Atenciones al Personal
420211	Viáticos
420212	Gastos de Viaje
420213	Seguros
420214	Publicidad y Propaganda
420215	Seguridad y Vigilancia
420216	Gastos de Transporte
420217	Honorarios Profesionales
420218	Combustibles y Lubricantes
420219	Depreciación de Bienes del Activo Fijo
420220	Amortización de Activos Intangibles
420221	Alquileres
43	GASTOS DE NO OPERACIÓN
4301	COSTOS POR PRÉSTAMOS
430101	Intereses
4302	PÉRDIDAS
430201	Venta de Propiedades, Planta y Equipo
430202	Deterioro del Valor de los Activos

5	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDOR
51	INGRESOS DE OPERACIÓN
5101	INGRESOS POR VENTAS
510101	Ventas de Mercadería
52	INGRESOS DE NO OPERACIÓN
5201	GANANCIAS
520101	Intereses
520102	Donaciones
520103	Venta de Propiedades, Planta y Equipo
520104	Diferencial Cambiario
6	CUENTAS LIQUIDADORAS DE RESULTADOS
61	CUENTAS LIQUIDADORAS
6101	PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Manual de Aplicación del Catálogo de Cuentas

El manual de aplicación del catálogo de cuentas se presenta a continuación:

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se Carga: Por el efectivo recibido por ventas, cobros, abonos de clientes y otros ingresos; para constituir o aumentar el fondo de caja chica, depósitos bancarios a la vista y de ahorro, capitalización de intereses e inversiones a corto plazo de gran liquidez.

Se Abona: Por las salidas de caja por remesas bancarias, emisión de cheques, por la disminución o liquidación del fondo de caja chica, retiros de cuentas de ahorro y de inversiones a corto plazo.

Saldo: Deudor.

1102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Se Carga: Al registrar las operaciones comerciales realizadas con clientes por ventas al crédito; así mismo por los préstamos concedidos al personal, impuestos por recuperar y con cualquier otra deuda que se constituya a favor de la sociedad.

Se Abona: Conforme se reciben los pagos de los deudores; cuando se liquidan saldos recuperables.

Saldo: Deudor.

1103 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se Carga: Con el valor de las inversiones, a más de 90 días y menos de un año, que realice la empresa en instrumentos financieros como depósitos bancarios, bonos, préstamos amparados con pagaré o letra de cambio, entre otros.

Se Abona: Para liquidar el saldo de la inversión; una vez se haya vencido el plazo del instrumento financiero o se haya vuelto irrecuperable.

Saldo: Deudor.

1104 CRÉDITO FISCAL - IVA

Se Carga: Con el impuesto IVA pagado por la empresa, en las compras documentadas con comprobante de crédito fiscal o cualquier otro documento autorizado por la ley respectiva.

Se Abona: Al final de cada mes para compensar el saldo con el de la cuenta 2103 DÉBITO FISCAL-IVA, determinando así el nuevo saldo, en el caso que el crédito fiscal sea mayor que el débito fiscal, o el impuesto por pagar a cargo de la sociedad, cuando el débito fiscal a liquidar exceda el crédito fiscal a favor.

Saldo: Deudor.

1105 INVENTARIOS

Se Carga: Por el costo de los inventarios al principio del ejercicio, por el valor de las adquisiciones durante el año y por el valor de las devoluciones sobre ventas.

Se Abona: Con las salidas de las existencias, con el costo de los productos vendidos y con las devoluciones sobre compras.

Saldo: Deudor.

1106 PAGOS ANTICIPADOS

Se Carga: Con los valores cancelados de manera anticipada, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Conforme se realicen las amortizaciones contra las cuentas de resultado correspondientes, por los pagos realizados de manera anticipada; asimismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1107 PARTES RELACIONADAS

Se Carga: Para registrar las cuotas u operaciones por cobrar entre partes relacionadas, condicionadas a plazos no mayores al período de operaciones de la empresa; es decir, a plazos menores a un año, en los términos descritos anteriormente, así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Se Abona: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1108 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Se Carga: Con el valor de los depósitos en garantía realizados a corto plazo; así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Conforme se liquidan los depósitos en garantía, recuperando en efectivo su valor cuando se liquida algún saldo irrecuperable relacionado con depósitos en garantía, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se Carga: Con el costo de adquisición de propiedades, planta y equipo propio adquiridos para uso de la empresa durante cada ejercicio contable; así también por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para descargar el costo de adquisición de propiedades, planta y equipo propio que se haya vendido total o parcialmente; así como también, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1202-R DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se Abona: Para reconocer contablemente la acumulación mensual de cuotas de depreciación de los bienes propios, que se cargarán a resultados de un período; así como también, por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Con el saldo de la depreciación acumulada de aquellos bienes de propiedades, planta y equipo propio que se vendan o se retiren, para liquidar los valores de depreciación acumulada registrados a la fecha en que se le da de baja al bien; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

1203 ACTIVOS INTANGIBLES

Se Carga: Con las erogaciones efectuadas en concepto de adquisición de licencias y concesiones, patentes y marcas y derechos de llave, las cuales tienen incidencia en períodos posteriores; así como también, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Con las cuotas de amortización que se apliquen a las cuentas de resultado en el período que corresponden; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1204 ACTIVOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Se Carga: Con el valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor, de los bienes adquiridos por medio de contratos de arrendamiento financiero a largo plazo; así también, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Conforme se deprecia el activo por arrendamiento financiero a largo plazo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1205-R DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Se Abona: Con el valor de la depreciación de las propiedades en arrendamiento financiero, calculada aplicando un porcentaje fijo y constante, considerando la vida útil probable de la propiedad o el plazo del contrato de arrendamiento; así como también por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Con el valor de la depreciación que tuviere acumulada un bien arrendado, cuando venza el contrato de arrendamiento; así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

1206 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se Carga: Con el valor de adquisición de las propiedades que se encuentran en arrendamiento o que estén disponibles para tal uso; así como también por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Por la venta, negociaciones o retiro de los mismos por cualquier motivo, dejando de ser parte de la empresa, o cuando pasan a ser utilizados en la producción de la empresa; así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1207 INVERSIONES PERMANENTES

Se Carga: Cuando se adquieren las acciones de otras sociedades u otras inversiones permanentes a precio de costo; también, por los incrementos posteriores ocasionados por la aplicación del método de participación; asimismo, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Con el precio de costo registrado originalmente tras la venta de las acciones u otras inversiones permanentes, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1208 PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Se Carga: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; como también, para trasladar al corto plazo dentro de la cuenta 1107 PARTES RELACIONADAS las cuotas de largo plazo por cobrar, para ser incluidas dentro del período de operaciones de la empresa; así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para registrar las cuotas u operaciones por cobrar entre partes relacionadas, condicionada a plazos mayores al período de operaciones de la empresa; es decir; a plazos mayores a un año, en los términos descritos anteriormente; así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Saldo: Deudor.

1209 DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO

Se Carga: Cuando se liquide el anticipo, depósito o se devuelva la garantía; asimismo, para reclasificar a la cuenta 1108 DEPÓSITOS EN GARANTÍA, las cuotas con vencimiento dentro del plazo de un año, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para registrar los anticipos, depósitos y garantías entregados a un plazo mayor de un año, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

1210 ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se Carga: Para reconocer las cantidades de impuesto sobre las ganancias que serán recuperados en períodos futuros, generado por las diferencias temporarias deducibles, así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: En el período en el cual se hace uso del activo por impuesto diferido acumulado, para reconocer el gasto por impuesto diferido que se deberá agregar en el estado de resultado, determinando así el gasto por impuesto sobre la renta a mostrar en dicho estado de resultados; así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

2101 PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS

Se Abona: Para reconocer las cuotas a corto plazo del monto de los préstamos y sobregiros bancarios recibidos para ser cancelados a plazos menores de un año trasladado de la cuenta 2201 PRÉSTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por las amortizaciones de capital y para liquidar totalmente el préstamo o sobregiro bancario a corto plazo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2102 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se Abona: Para reconocer el monto de la deuda a favor de los proveedores, acreedores; por los intereses por pagar; para reconocer el monto de la deuda según la carta de crédito, contrato o documento legal respectivo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por los pagos realizados a los proveedores y acreedores, por las devoluciones de mercadería, descuentos concedidos por los proveedores; por el pago de los intereses provisionados; por la cancelación de las deudas adquiridas por medio de contratos, cartas de crédito u otro tipo de documentos legal; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2103 DÉBITO FISCAL - IVA

Se Abona: Para registrar el impuesto IVA cobrado en las ventas, documentadas con el comprobante de crédito fiscal, factura de consumidor final o cualquier otro documento autorizado, por la ley respectiva, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Al final de cada período mensual, para compensar su saldo contra el que se presenta en el de la cuenta 1103 CRÉDITO FISCAL-IVA, determinando así, cuando el débito fiscal sea mayor al crédito fiscal, el impuesto por pagar a cargo de la sociedad, el cual debe ser traslado a la cuenta 2105 IMPUESTOS POR PAGAR, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2104 PROVISIONES Y RETENCIONES

Se Abona: Para reconocer la provisión de las deudas adquiridas por la empresa a corto plazo; para registrar las retenciones legales efectuadas y no pagadas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Al efectuarse los pagos a cuenta de las deudas adquiridas a razón de las retenciones efectuadas; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2105 IMPUESTOS POR PAGAR

Se Abona: Para registrar los impuestos respectivos por pagar, es decir, el Impuesto Sobre la Renta calculado sobre la renta imponible, el impuesto IVA calculado sobre las ventas y cualquier otro impuesto determinado de acuerdo con las respectivas leyes; así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Con los pagos efectuados por la sociedad a cuenta de estos impuestos; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2106 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR A EMPLEADOS

Se Abona: Para reconocer los sueldos, comisiones y bonificaciones tomando en cuenta los documentos de control respectivos, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Al efectuarse los pagos a cuenta de las deudas adquiridas, así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Saldo: Acreedor.

2107 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Se Abona: Para registrar las cuotas por pagar a corto plazo originadas por operaciones de contratos de arrendamiento financiero trasladados de la cuenta 2202 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO; así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Se Carga: Conforme se cancelan las cuotas o pagos a favor del arrendador; así también, para liquidar aquellos saldos que no serán cancelados por diferentes circunstancias; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2108 PARTES RELACIONADAS

Se Abona: Para registrar las cuotas u operaciones por pagar entre partes relacionadas, condicionadas a plazos no mayores al período de operaciones de la empresa; es decir, a plazos menores a un año, en los términos descritos anteriormente; así como por el traslado a esta cuenta, de la porción circulante de la cuenta 2205 PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Se Carga: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2109 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Se Abona: Para registrar los anticipos, depósitos o garantías recibidos a un plazo menor de un año, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando se liquide el anticipo, depósito o se devuelva la garantía; así mismo, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2110 DIVIDENDOS POR PAGAR

Se Abona: Con las sumas transferidas de la cuenta 3103 UTILIDADES ACUMULADAS, a la fecha en que sea acordado por la Junta General de Accionistas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando se pagan los dividendos decretados por acuerdo de los accionistas y que previamente han sido trasladado a esta cuenta de las Utilidades Acumuladas; así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2201 PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS A LARGO PLAZO

Se Abona: Para registrar los préstamos recibidos a plazos mayores de doce meses, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por las amortizaciones de capital; por el traslado al pasivo corriente de las cuotas a pagar en el ejercicio ordinario a corto plazo reflejadas en la cuenta 2101 PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS y por liquidar totalmente el préstamo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2202 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

Se Abona: Para registrar las operaciones que se originen por contratos de arrendamiento financiero por pagar a largo plazo, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Para trasladar al corto plazo dentro de la cuenta 2107 OBLIGACIONES BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO las cuotas de contratos de arrendamiento financiero por pagar dentro del período ordinario de operaciones de la empresa, cuando se cancelan las cuotas o pagos a favor del arrendador, para liquidar aquellos saldos que no serán cancelados por diferentes circunstancias, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2203 PROVISIÓN PARA PRESTACIONES LABORALES

Se Abona: Al final de cada mes o del año para provisionar las cuotas correspondiente a las prestaciones a favor de los trabajadores, de acuerdo con los cálculos previamente establecidos, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando se efectúa el pago de esta clase de prestaciones, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2204 DEPÓSITOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO

Se Abona: Para registrar los anticipos, depósitos y garantías recibidos a un plazo mayor de un año, así como por ajustes y reclasificaciones

Se Carga: Cuando se liquide el anticipo, depósito o se devuelva la garantía; asimismo, para reclasificar a la cuenta 2109 DEPÓSITOS EN GARANTÍA, las cuotas con vencimiento dentro del plazo de un año, así como por ajuste y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2205 PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

Se Abona: Para registrar las cuotas u operaciones por pagar entre partes relacionadas, condicionadas a plazos mayores al período de operaciones de la empresa; es decir; a plazos mayores a un año, en los términos descritos anteriormente; así como por ajustes y reclasificaciones contables.

Se Carga: Conforme se cancelan las cuotas o pagos entre las partes relacionadas; como también, para trasladar al corto plazo dentro de la cuenta 2108 PARTES RELACIONADAS las cuotas a largo plazo por pagar, para ser incluidas dentro del período de operaciones de la empresa (a un año plazo); así mismo, cuando se liquiden saldos que no serán cancelados por diversas circunstancias, por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

2206 PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se Abona: Al reconocer las cantidades del impuesto sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias imponibles.

Se Carga: En el período en el cual se hace uso del pasivo por impuesto diferido acumulado.

Saldo: Acreedor.

3101 CAPITAL SOCIAL

Se Abona: Por el monto del capital que indica la escritura de constitución o de modificación o por los aumentos que decreta la Junta General de Accionistas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Por disminución del capital social y liquidación de la empresa, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

3201 RESERVA LEGAL

Se Abona: Con el 7% tomado de las utilidades netas de cada ejercicio contable, para constituir e incrementar la reserva legal y por estimaciones de reservas de otra índole, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando por alguna circunstancia justificada legalmente, se disminuya el saldo de esta reserva como por ejemplo cuando se capitalice; también por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

33 UTILIDADES ACUMULADAS

Se Abona: Cada fin del ejercicio económico con las utilidades netas obtenidas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Se Carga: Cuando la Junta General de Accionistas acuerde decreto de dividendos, asigne utilidades o decida capitalizarlas, así como por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Acreedor.

34 PÉRDIDAS ACUMULADAS

Se Carga: Para registrar las pérdidas obtenidas en las operaciones de la empresa (después de deducir el gasto por impuesto sobre la renta); así también por ajustes y reclasificaciones.

Se Abona: Para liquidar el saldo de pérdidas acumuladas, según acuerdo de la asamblea de Junta General de Accionista; por ajustes y reclasificaciones.

Saldo: Deudor.

35 EFECTOS DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYMES

Se Abona: Para registrar el monto de los ajustes realizados por la transición a la Norma Internacional de

Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Se Carga: Para registrar el monto de los ajustes realizados por la transición a la Norma Internacional de

Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

4101 COSTO DE VENTA

Se Carga: Con el costo de la mercadería vendida en cada período, calculado según el método perpetuo.

Se Abona: Por las devoluciones sobre ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4201 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se Carga: Por el valor de todos aquellos gastos necesarios que efectúe la empresa con el fin de mantener la dirección y administración de la misma, según el análisis del gasto.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los gastos administrativos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4202 GASTOS DE VENTA

Se Carga: Con el total de las erogaciones necesarias y atribuibles al incremento de las ventas.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los gastos de ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4301 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Se Carga: Con el total de las erogaciones ocasionadas por la obtención y conservación de préstamos por financiamientos.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en los costos por préstamos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

4302 PÉRDIDAS

Se Carga: Por los gastos que por su naturaleza no puedan clasificarse en las cuentas de gastos antes descritas.

Se Abona: Por ajustes y reclasificaciones en otros gastos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Deudor.

5101 INGRESOS POR VENTAS

Se Abona: Con la venta de mercaderías varias que se vayan realizando durante el ejercicio económico.

Se Carga: Por las devoluciones sobre ventas y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Acreedor.

5201 GANANCIAS

Se Abona: Con los ingresos provenientes de otras fuentes, las cuales no provienen de la actividad económica principal del negocio.

Se Carga: Por ajustes y reclasificaciones en otros ingresos y contra cuentas liquidadoras para liquidar su saldo.

Saldo: Acreedor.

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Esta cuenta de mayor se utilizara al cierre del ejercicio contable, para liquidar en ella los saldos finales de las cuentas de resultado deudor y acreedor; determinado así la utilidad o pérdida obtenida en el ejercicio.

Se Carga: Para trasladar los saldos de las cuentas de resultados deudor

Se Abona: Para trasladar los saldos de las cuentas de resultados acreedor

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2011

NOTA 1 Constitución y Finalidad de la Sociedad

La entidad SÁNCHEZ GARCÍA, S.A. de C.V. fue constituida el 20 de noviembre de 1995 en el Municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, LA CUAL SE RIGE POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, pudiendo establecer oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador.

Las Finalidades de la Sociedad son:

1. Venta, distribución y compra de muebles.
2. Llevar a cabo cualquier otra actividad lícita, comercial ya sea por sí sola o negocio conjunto.

NOTA 2 Resumen de Políticas con Aplicación de NIIF para las PYMES; más significativas en Contabilidad

a) Adopción de Normas Internacionales de Contabilidad

LA EMPRESA adoptó la NIIF para las PYMES por primera vez en el 2011, con fecha de adopción a la NIIF, el 01 de Enero de 2012, sus últimos estados financieros según PCGA anteriores se referirán al año que terminó el 31 de diciembre de 2009.

b) Base de Medición

Las diferentes partidas de los Estados Financieros de la compañía han sido registradas en base al costo histórico.

c) Estimaciones Contables

La empresa preparará sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberán ser utilizar la base contable de efectivo

d) Conversión de Moneda y Unidad Monetaria

Los estados financieros de la empresa serán preparados y expresados en unidades monetarias de dólar de los Estados Unidos de América (Moneda funcional o local); en operaciones con moneda extranjera se deberá hacer la conversión equivalente al tipo de cambio disponible al dólar según corresponda, a la fecha que se presenta la información.

e) Efectivo

Las partidas componentes del Efectivo y Equivalentes de Efectivo comprenden el efectivo en caja, las cuentas bancarias sin ninguna restricción, así como las inversiones cuya recuperabilidad no sobrepase los tres meses.

f) Inventarios

Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, según el cual sea el menor, bajo el método de costo promedio, la compañía ha adoptado la política de reconocer la obsolescencia de inventarios, específicamente para cada producto.

g) Propiedad Planta y Equipo

La Propiedades Planta y Equipo, se registrarán al costo, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargaran contra los resultados a media que se efectúen. La compañía utiliza el método de línea recta para depreciar dichos activos.